REPUBLICA DE COLOMBIA

GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprenta.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XV - Nº 207 Bogotá, D. C., miércoles 21 de junio de 2006 EDICION DE 64 PAGINAS

DIRECTORES: EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

ANGELINO LIZCANO RIVERA
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 048 2005

(junio 16)

Legislatura 2002-2006

En Bogotá, D. C., siendo las 09:35 a. m. del jueves 16 de junio de 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante William Ortega Rojas y la Vicepresidencia de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos; el señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando quórum decisorio:

Secretario:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Benjumea Acosta Octavio

Besaile Fayad Musa

Campo Escobar Alfonso Antonio

Cervantes Varelo Jaime

Char Navas David

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Flórez Vélez Omar

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Gerléin Echeverría Jorge

González Maragua Jaime Antonio

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Quintero Marín Carlos Arturo

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Sinisterra Santana Erminsul

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Presentaron excusa los honorables Representantes Alvarez Hoyos Tania e Ibarra Obando Luis Jairo.

Presidente:

Ordena dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del jueves 16 de junio de 2005

A las 09:35 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Estudio en Primer Debate, de los siguientes proyectos de ley:

Proyecto de ley número 382/2005 Cámara: *por la cual se crea la estampilla prodesarrollo de la Universidad de Cundinamarca -UDEC- y se dictan otras disposiciones".* Autores: honorables Senadores Carlina Rodríguez, Alfonso Angarita Baracaldo, Camilo Sánchez Ortega, Alvaro Sánchez Ortega, Andrés González Díaz, Carlos Ferro Solanilla y Juan Carlos Restrepo.

Fecha de presentación: mayo 10 de 2005

Recibido en comisión: mayo 17 de 2005

Publicación proyecto: Ponentes: honorable Representante Buenaventura León León, honorable Representante Jorge Alberto Garciaherreros Cabrera.

Radicación Ponencia Primer Debate: junio 2 de 2005 Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 317 de 2005.

Presidente:

Moción de orden para el doctor Sanguino.

Honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto:

Gracias señor Presidente. No, para pedirle dos cosas, una, ayer no pudimos contestar a lista algunos de los que estamos hoy presentes porque estábamos en la sesión plenaria, ya se había abierto el registro y ya nos habíamos registrado allá, en primer lugar estábamos aquí pero no pudimos asistir, segundo, pedirle señor Presidente que el señor Secretario no lea todo esta retahíla de cosas porque ya no demoran en abrir el registro de nuevo y nos va a pasar lo mismo de ayer, gracias.

Presidente:

Entonces señor Secretario con la moción de orden del doctor Sanguino, entonces sírvase leer los proyectos, Número del Proyecto, encabezamiento y motivo del proyecto.

Secretario:

Sí, señor Presidente. **Proyecto de ley número 029 de 2004 Cámara**, *por medio de la cual se declara al departamento del Amazonas como Patrimonio Ambiental y étnico de la República de Colombia*.

El ponente para primer debate el honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo, publicado en la ***Gaceta*** 661 de 2002.

Proyecto de ley número 256 de 2004 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los cuarenta (40) años de la vida administrativa del Departamento de la Guajira, se rinde homenaje a las comunidades que lo habitan y se dictan otras disposiciones*", publicado en la Gaceta 316/2005.

Proyecto de ley número 257 de 2004 Cámara, *por la cual la Nación se asocia a la celebración de los setenta (70) años de la Fundación del Municipio de Uribia, departamento de la Guajira y se dictan otras disposiciones*, publicado en la Gaceta 316 de 2005.

Proyecto de ley número 305 de 2005 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración del primer centenario de la Fundación del Municipio de San Rafael en el Departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*", fue repartida mecánicamente mediante autorización del Presidente.

Proyecto de ley número 327 de 2005 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 73 años de la Victoria de Colombia en la guerra con el Perú desplegada en el corregimiento de Taparaca en el Departamento de Amazonas*, fue repartida mecánicamente autorizada por el Presidente.

Proyecto de ley número 363 de 2005 Cámara, *por la cual la Nación se vincula a la conmemoración del bicentenario de la Fundación del Municipio de Morales, Departamento del Cauca*, fue publicada en la Gaceta 304 de 2005.

Proyecto de ley número 253 de 2005 Cámara, *por la cual la Nación Colombiana se asocia al Vigésimo Aniversario de la trágica desaparición del Municipio de Armero, Tolima, y se dictan otras disposiciones*", fue repartida mecánicamente mediante autorización del Presidente.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Ha sido leído el orden del día señor Presidente.

Presidente:

Verifique el quórum señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente. Señor Presidente le informo que ha sido conformado el quórum decisorio.

Presidente:

Conformado el quórum decisorio ¿aprueba la honorable Comisión Cuarta Constitucional el orden del día?

Secretario:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado el orden del día.

Presidente:

Entonces comenzamos con los proyectos señor Secretario.

Secretario:

Sí, Señor Presidente. **Proyecto de Ley 382-2005 Cámara**, *por la cual se crea la estampilla pro desarrollo de la Universidad de Cundinamarca –UDEC– y se dictan otras disposiciones.* Informe con que termina la ponencia. Proposición: Por las razones anteriormente expuestas rindo ponencia favorable al Proyecto de ley número 382 de 2005 Cámara, *por la cual se crea la estampilla pro desarrollo de la Universidad de Cundinamarca –UDEC– y se dictan otras disposiciones*, proponiéndole a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representante aprobarlo en primer debate. Ha sido leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra doctor Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente gracias, muy amable, la verdad es que yo no tengo de ninguna manera sino el mejor deseo de que las instituciones universitarias y como en este caso la Universidad de Cundinamarca, tenga unas fuentes de ingresos distintos a los que asigna el presupuesto nacional, me asalta una sola inquietud a efectos de que no estemos haciendo cosas que no sean compatibles con el mandato de la Ley 5ª, y que de alguna manera esto genere dificultades, me gustaría que me leyeran la parte pertinente a las funciones de la Comisión Tercera de Cámara que es donde yo presumo que ha debido presentarse, estudiarse y aprobarse en primer debate este proyecto, si no hay dificultades en ese tema no tendría ningún inconveniente en aprobar o avalar esta iniciativa tan importante, lo que quiero es que me entiendan propositivamente, que no estemos perdiendo tiempo en el sentido de que una vez que vaya a segundo debate en la Cámara lo devuelvan a la Comisión Tercera en donde debió estudiarse previamente.

Presidente:

Señor Secretario, lo concerniente a la ley 5ª.

Secretario:

Sí, señor Presidente, en la Ley 3ª, de 2002 dice de la Comisión Tercera y dice: Conocerá de Hacienda y Crédito Público, es para señor Presidente con el fin de la materia que pregunta el doctor Alvaro Ashton, Impuestos y Contribuciones, excepciones tributarias, régimen monetario, leyes sobre el Banco de la República, sistema de banca central, leyes sobre monopolios, autorización de empréstitos, mercados de valores, regulación económica, planeación nacional, régimen de cambio, actividad financiera bursátil, aseguradora y de captación de ahorro, eso es lo que le compete a la Comisión Tercera. En la Cuarta dice: leyes orgánicas de presupuesto, sistema de control fiscal financiero, enajenación y destinación de bienes nacionales, regulación del régimen de propiedad industrial, patentes y marcas, creación, supre-

sión, reforma u organización de establecimientos públicos nacionales, control de calidad y precios y contratación administrativa.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Bien, entonces, a ver, de ninguna manera podemos tener dudas. Sin embargo yo voy a hacer una sugerencia a efectos de que surta el trámite en esta Comisión y en Plenaria lo devuelvan a la Comisión Tercera a efectos de que no pierda tanto tiempo el proyecto en la medida en que surtido este debate en la Comisión Cuarta se designe de conformidad con las disposiciones legales vigentes una subcomisión en la Cámara de Representantes que evalúe este estudio y por supuesto ya sea mucho más fácil por parte de la Comisión Tercera aprobar esta iniciativa y no afectar de ninguna manera el interés de los colegas de Cundinamarca de proponer este proyecto de ley que sin duda es muy importante para el desarrollo de la Universidad de Cundinamarca.

Presidente:

Una moción de orden doctor Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas, directivos de la Universidad de Cundinamarca, yo creo que lo pertinente adicionalmente a la observación ya expresada por el doctor Ashton, aprovechar que aquí están los dos ponentes, los doctores garcía Herreros y el doctor Buenaventura para que nos ilustren sobre la procedencia o no de discutir este proyecto en nuestra Comisión.

Presidente:

Doctor Buenaventura.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias señor Presidente. El Proyecto tiene por objeto determinarle una fuente de financiación a la Universidad de Cundinamarca, el proyecto tiene ante todo un tema presupuestal y esta Comisión Cuarta por excelencia es la que se ocupa de los temas presupuestales y quiere el proyecto como cubrir alguna injusticia que se viene cometiendo con la Universidad de Cundinamarca, nosotros hemos venido reclamando desde hace algunos años, la inequidad que existe en la distribución de los recursos por parte de la Nación hacia las Universidades Públicas.

Presidente:

Moción de orden doctor Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Doctor León, no, mire, yo entiendo al doctor Ashton, nadie desconoce las bondades de esta estampilla y yo estoy seguro doctor Buenaventura que todos queremos que la estampilla tiene todos esos objetivos, esté seguro que si de nosotros es aprobarlo lo vamos a aprobar, yo lo que entiendo del doctor Alvaro Ashton es que haya total claridad, que sea esta Comisión la responsable de aprobar o no aprobar este proyecto, entonces en eso doctor León estamos todos aquí, mire, todos estamos aquí por usted, por usted, por la solidaridad con usted, porque hoy el problema que tenemos es de angustia de que van a abrir el registro, entonces busquemos una solución ya frente a esto, entonces el doctor Ashton propone algo, entonces hagamos lo que dice el doctor Ashton y démosle ya trámite al proyecto.

Presidente:

Creo que es lo más sano doctor Zuluaga. Darle trámite al proyecto, al final tiene unidad de materias, entonces sí, buscar una Comisión para que en la plenaria concilie. Doctor Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

La verdad es que de lo que se trata es de ayudar ¿cierto?, y no de hacer una discusión aquí que no tenga sentido y que sepamos honestamente a qué nos vamos a atener en la plenaria y vamos organizando la solución en el camino, gracias Presidente.

Presidente:

Entonces ponga en consideración el proyecto.

Secretario:

Sí, está en consideración la proposición con que termina el informe de ponentes señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el informe de ponencia?

Secretario:

Sí, señor Presidente, ha sido aprobado.

Presidente:

Articulado del proyecto señor.

Secretario:

Articulado, tiene 10 artículos señor Presidente.

Presidente:

Está en consideración el articulado del proyecto.

Secretario:

No tiene modificaciones señor Presidente.

Presidente:

Está en consideración el articulado, ¿aprueba?

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título del Proyecto.

Secretario:

Título del Proyecto, *por la cual se crea la estampilla de desarrollo de la Universidad de Cundinamarca –UDEC– y se dictan otras disposiciones.*

Presidente:

¿Aprueba la Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobado.

Presidente:

¿Está de acuerdo la Comisión que pase este proyecto para segundo debate?

Secretario:

Sí, señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley *por medio de la cual se declara al departamento de Amazonas como patrimonio ambiental y étnico de la República de Colombia*. Informe con el que termina la proposición: Dese primer debate al Proyecto de ley 029 de 2004, *por medio de la cual se reconocen las tradiciones culturales de las etnias del departamento de Amazonas*

y se dictan otras disposiciones junto con el pliego de modificaciones. Ha sido leído el informe con que termina la proposición.

Presidente:

Está en consideración el informe de ponencia, ¿aprueba la Comisión el informe de ponencia? Tiene la palabra doctor Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente, primero, de conformidad con la Ley 5ª, la Presidencia le corresponde en orden alfabético al Representante que esté aquí en ausencia del Presidente o del Vicepresidente, sin embargo aceptamos por aclamación que usted continúe allí, segundo, era antes de todo decirle que nos complace mucho a los colegas de la Comisión Cuarta que en su Presidencia al fin se reconozca una importante ley para el departamento del Amazonas, gracias.

Presidente:

Así será y muchas gracias doctor Alvaro. Articulado, señor Secretario.

Secretario:

Está en consideración la proposición.

Presidente:

Que fue aprobada.

Secretario:

Ha sido aprobada. Articulado, consta de 5 artículos señor Presidente.

Presidente:

Está en consideración el articulado del proyecto.

Secretario:

Ha sido aprobado señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto, señor secretario.

Secretario:

Título del proyecto: Por medio del cual se declara al departamento de Amazonas como patrimonio ambiental y étnico de la República de Colombia, ha sido leído el título.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretario:

Sí es aprobado, señor Presidente.

Presidente:

¿Desea la Comisión que este proyecto surta su segundo debate?

Secretario:

Sí señor Presidente, ha sido aprobado.

Presidente:

Continúe Secretario. Se designa a los mismos ponentes para el segundo debate.

Secretario:

Proyecto de ley 256 de 2004 Cámara, por el cual la nación se asocia a la celebración de los 40 años de la vida administrativa del departamento de La Guajira y se rinde homenaje a las comunidades que lo habitan y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el proyecto?

Secretario:

Proposición con que termina el informe: En concordancia con las consideraciones realizadas, muy respetuosamente nos permitimos proponer a la Comisión Cuarta Constitucional aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 256 de 2004 Cámara, por la cual la nación se asocia a la celebración de los 40 años de vida administrativa del departamento de La Guajira, se rinde homenaje a las comunidades que lo habitan y se dictan otras disposiciones, con las modificaciones propuestas por el autor del proyecto señaladas en el pliego de modificaciones.

Presidente:

Está en consideración el informe con que termina la ponencia con las modificaciones del ponente.

Secretario:

Ha sido aprobado, señor Presidente.

Presidente:

Articulado del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. El proyecto consta de 4 artículos y trae modificaciones por parte de los ponentes. Artículo 3° quedará así: Artículo 3° Financiación de inversión. Autorízase al Gobierno Nacional para incorporar en el presupuesto general de la nación las apropiaciones específicas destinadas a la financiación y ejecución de los siguientes proyectos de inversión en beneficio de la población guajira. Puesta en funcionamiento de una sede de la Universidad Nacional de Colombia en la ciudad de Riohacha, Construcción del mercado público en el municipio de Maicao.

Presidente:

Una moción, doctor Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente, mire, aquí no vamos a atropellar tampoco, ni vamos a hacer folklorismo de ninguna manera, aquí hay que ser serio en este tipo de situaciones, a ver, nosotros de ninguna manera podemos autorizar que el gobierno incluya partidas algunas en el presupuesto, hay reiteradas sentencias de la Corte Constitucional con respecto a ese tema, lo que podemos hacer es unas sugerencias a efectos de que el Gobierno Nacional examine, estudie la posibilidad de que en el presupuesto incluya esas partidas, entonces no se trata aquí de sacar adelante 10 o 15 proyectos, podemos sacar 50 si es posible pero tenemos que ser suficientemente serios en este tema, ¿de acuerdo? Entonces aquí es importante modificar el título del proyecto de tal suerte que no tenga dificultades en el desarrollo del mismo, salvo que haya una nueva información o un hecho sobreviniente, que la Corte haya aclarado su conducta o su posición respecto a este tipo de proyectos.

Secretario:

A ver presidente, honorables Representantes, yo tengo en mis manos dos comunicados de prensa de la Corte Constitucional con respecto a dos proyectos de ley tramitados en esta Comisión, uno es sobre el Proyecto de ley 249 Senado, 129 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Tocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones, y dice la decisión: Primero. Declarar infundadas las objeciones por inconstitucionalidad formuladas por el Gobier-

no Nacional al Proyecto de ley 249 de 2003 Senado de la República, 129 de 2003 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Tocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones. Segundo. Como consecuencia de lo anterior respecto a las objeciones formuladas, declarar exequible el Proyecto de ley número 249 de 2003 Senado de la República y número 129 de 2003 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 400 años de la fundación del municipio de Tocaima en el departamento de Cundinamarca y se dictan otras disposiciones.

Razones de las decisiones: La Corte reiteró que el principio de legalidad del gasto público supone la existencia de competencias concurrentes pero separadas del Congreso para la ordenación del gasto propiamente dicha y del ejecutivo para decidir acerca de su incorporación en el presupuesto general de la nación, por tal motivo concluyó que la objeción formulada al presente proyecto de ley no está llamada a prosperar toda vez que las normas objetadas se limitan a autorizar al gobierno para incluir un gasto pero de ninguna manera lo conminan a hacerlo, de manera que la reserva de la iniciativa gubernamental para el establecimiento de las rentas nacionales y fijación de los gastos se preserva en concordancia con los artículos 151, 345 y 356 de la Constitución y 139 de la Ley Orgánica del Presupuesto, así mismo la Corte reiteró que la nación está habilitada para intervenir en las ejecuciones de proyectos de competencia exclusiva de las entidades territoriales a través de la modalidad de la cofinanciación, acorde con los principios de coordinación, concurrencia, subsidiaridad consagrados en el artículo 288 de la Carta. Este es un comunicado de prensa.

Presidente:

Doctor Alvaro.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Entonces sin duda usted sabe señor Presidente y honorables colegas que en forma reiterativa se venía por parte del Gobierno Nacional presentando objeciones a este tipo de proyectos, como quiera que la Corte Constitucional ha cambiado de jurisprudencia en relación al tema, era importante que aquí se tuviese en cuenta esa información; desde luego, no se trata de ninguna manera de desconocer los avances que en materia de cambio de jurisprudencias se ha tenido en la Corte, lo sustancial, lo importante es que en este proyecto mantengamos la coherencia en el sentido de que se siga sosteniendo el término autorízase al Gobierno Nacional, si hay un elemento distinto a ese concepto obviamente ahí sí va a predominar la tesis anterior de la Corte Constitucional en el sentido de que aceptarían las objeciones del Gobierno Nacional. Si eso está suficientemente claro no hay ningún inconveniente, señor Presidente, y podemos continuar.

Presidente:

Doctor Musa.

Honorable Representante Musa Besaile Fayad:

Gracias señor Presidente. Yo quiero un poquito aclararle al Representante Ashton cual es el objetivo del proyecto, el objetivo del proyecto es vincular a la nación a la celebración de los primeros 40 años de vida administrativa de este departamento de La Guajira y la intención de los congresistas de ese departamento y de la población de ese departamento es hacerle un llamado o exigirle al gobierno central que mire un poco más hacia ellos, que mire un poco más hacia ese departamento y que no solamente los tengan en cuenta en épocas electorales, en promesas políticas sino que vinculen en el presupuesto nacional para solucionarle el problema de algunas obras necesitadas en esa zona como el servicio de agua potable, el proyecto dice que el servicio de agua potable en la capital Riohacha es un servicio deficiente, el servicio de alcantarillado es deficiente y ahí mencionan una serie.

Presidente:

Una moción de orden doctor Musa, doctor Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, mire, es que yo entiendo cuando el doctor Alvaro Ashton pide explicaciones de tipo jurídico, es que nadie desconoce, porque si algo tiene esta Comisión es solidaridad con estos proyectos, o sea, en eso cuente con que lo vamos a respaldar, cuando el doctor Ashton pide es que nos acoplemos a los aspectos de tipo jurídico del proyecto para que no tenga ningún problema hacia el futuro, ya lo tuvimos en plenaria con un proyecto de ley donde el doctor Luis Fernando Duque puso el dedo sobre la llaga frente a los aspectos de tipo jurídico, con la claridad dada por el señor Secretario y dentro de los términos que dijo el doctor Alvaro Ashton, señor Presidente, démosle trámite ¿verdad?; es que van a…, vamos a instalar ya Cámara.

Presidente:

Con la moción de orden del doctor Zuluaga y en vista de que existen otros proyectos que por obligación hay que darle en el día de hoy el primer debate para que pasen a la plenaria o si no pierden los autores y los ponentes un tiempo importantísimo, yo quiero decirle al doctor Musa que redondee y sintetice su intervención y continuemos.

Honorable Representante Musa Besaile Fayad:

En aras de adelantar el debate, bueno yo quiero decir que este es un proyecto de mucha importancia para ese departamento y pido la solidaridad de toda la Comisión, gracias.

Secretario:

Estamos leyendo la modificación, vamos por construcción del mercado público del municipio de Maicao, modernización tecnológica del Hospital de San Juan del Cesar, construcción sede de servicios sociales para las comunidades indígenas de la Sierra Nevada de Santamarta en el municipio de Dibulla, construcción de un parque cultural de recreación popular, que llevará el nombre de Francisco El Hombre, que rinda homenaje a los juglares guajiros y a los cultores vallenatos del departamento. Parágrafo. El costo total y la ejecución de las obras sociales de interés general señaladas anteriormente deben complementarse con los recursos económicos y las apropiaciones presupuestales con destinación a los proyectos incluidos en este artículo incorporados en el Plan de Desarrollo de Inversión del departamento de La Guajira. Esta es la modificación, señor Presidente.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Señor Presidente.

Presidente:

Siga doctor Campo.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Precisamente lo que estaba discutiendo el señor Representante Alvaro Ashton o estableciendo era que debía de haber una autorización, en la lectura dice “debe”, es imperativo, obliga al Gobierno Nacional, entonces no, podrá, cambiemos ese término.

Presidente:

Está en consideración la proposición del doctor Campo, continúe señor Secretario.

Secretario:

Está aprobada.

Presidente:

Está en consideración el articulado con las modificaciones realizadas por el ponente.

Secretario:

Está aprobada, señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Por la cual la nación se asocia a la celebración de los 40 años de la vida administrativa del departamento de La Guajira, se rinde homenaje a las comunidades que lo habitan y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

Está en consideración el título del proyecto, ¿aprueba la Comisión Cuarta?

Secretario:

Está aprobado.

Presidente:

¿Desea la Comisión que este debate, que este proyecto de ley surta su segundo debate en la plenaria de la Cámara?

Secretario:

Así lo quiere.

Presidente:

Se designan los mismos ponentes. Continúe, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Proyecto de ley número 257 de 2004 Cámara, por la cual la nación se asocia a la celebración de los 70 años de la fundación del municipio de Uribia departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones, junto al pliego de modificaciones anexo.

Presidente:

Está en consideración el proyecto de ley leído.

Secretario:

Por la proposición que dice: En los términos anteriores rendimos ponencia favorable y propongo dar primer debate al Proyecto de ley 257 de 2004 Cámara, por la cual la nación se asocia a la celebración de los 70 años de La Guajira, fundación del municipio de Uribia departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones junto al pliego de modificaciones anexo.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión la proposición con que termina la ponencia?

Secretario:

Así es señor Presidente, la aprueba.

Presidente:

Articulado del proyecto.

Secretario:

El proyecto consta de cuatro artículos, trae modificaciones por parte de los ponentes, el artículo primero queda igual, el artículo 2° quedará así: Artículo 2° Financiación de inversiones.- A partir de la sanción de la presente ley y de conformidad con los artículos 334, 341, 288 y 345 de la Constitución Política y de las competencias establecidas en la Ley 715 de 2001, autorízase al Gobierno Nacional para incorporar dentro del presupuesto general de la nación y/o impulsar a través del sistema nacional de cofinanciación las apropiaciones necesarias que permitan la ejecución de las siguientes obras de carácter vital y de interés social en el municipio de Uribia:

Primero. Adquisición de plantas despotabilizadoras para los asentamientos poblacionales de Portete, Puerto Estrella, Bahía Honda, Chipaná, Castilletes. Segundo. Desarrollo de proyectos de asistencia y seguridad alimentaria para la población Wayúu. Tercero. Fortalecimiento de los programas de detección y atención de los eventos de tuberculosis. Cuarto. Construcción de las carreteables Wimpesí-Uribia y Uribia-Poportín. Quinto. Construcción de la planta física del Colegio Alfonso López Pumarejo. Parágrafo.- El costo total de las obras sociales de interés general señaladas anteriormente asciende a 15 mil millones y se financiarán con recursos del presupuesto nacional, para tal fin deberán tener en cuenta los recursos incluidos en el plan nacional de desarrollo para el municipio de Uribia cuya destinación tiene carácter de específica. El proyecto tendrá un artículo nuevo que quedará así: Artículo Nuevo. Las autorizaciones de gastos otorgadas al Gobierno Nacional en virtud de esta ley se incorporarán de conformidad con lo establecido en el artículo segundo en primer lugar, relacionando los recursos hoy existentes en cada órgano ejecutor sin que ello implique un aumento del presupuesto, en segundo lugar, de acuerdo con la disponibilidad, disponibilidades que se produzcan en cada vigencia fiscal. El artículo 3° y 4° del proyecto original quedarán iguales. Esas son las modificaciones del articulado.

Presidente:

Está en consideración el articulado del proyecto con las modificaciones realizadas por el ponente, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Título del Proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Título del proyecto señor Presidente: Por la cual la nación se asocia a la celebración de los 70 años de la fundación del municipio de Uribia departamento de La Guajira y se dictan otras disposiciones. Está leído el título.

Presidente:

Está en consideración el título del proyecto, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto? ¿Desea la Comisión que este proyecto continúe su segundo debate en la plenaria de la Cámara?

Secretario:

Así lo quiere y el título también lo aprueba.

Presidente:

Se designan los mismos ponentes. Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley 305 por medio de la cual la nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de San Rafael en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

La proposición con que termina la ponencia, señor Secretario.

Secretario:

Por las anteriores consideraciones solicitamos a la plenaria de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes dar primer debate

al Proyecto de ley número 305-2005 Cámara por medio de la cual la nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de San Rafael en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones. Firman Omar Flórez Vélez, Carlos Alberto Zuluaga, ponentes de este proyecto.

Presidente:

Está en consideración el informe con que termina la ponencia, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Si lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Articulado del proyecto.

Secretario:

El proyecto original consta de cuatro artículos y no trae modificaciones por parte de los ponentes.

Presidente:

Está en consideración el articulado del proyecto, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto, Secretario.

Secretario:

Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración del primer centenario de la fundación del municipio de San Rafael en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones. Está leído el título.

Presidente:

En consideración el título del proyecto leído, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

¿Desea la Comisión que este proyecto surta su segundo debate en la plenaria de la Cámara?

Secretario:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Se designan los mismos ponentes. Continúe Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley 327, por medio del cual la nación se asocia a la celebración de los 73 años de la victoria de Colombia en la guerra con el Perú desplegada en el corregimiento de Tarapacá en el departamento del Amazonas.

Presidente:

Informe con que termina la ponencia.

Secretario:

La proposición con que termina la ponencia dice: Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes dar primer debate al Proyecto de ley número 327 de 2005 Cámara, por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 73 años de la victoria de Colombia en la Guerra con el Perú, desplegada en el corregimiento de Tarapacá en el departamento del Amazonas. Firma el ponente, Erminsul Sinisterra.

Presidente:

Está en consideración el informe con que termina la ponencia, ¿aprueba la Comisión Cuarta el informe de ponencia?

Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Articulado, señor Secretario.

Secretario:

El proyecto consta de tres artículos y no trae modificaciones por parte de los ponentes.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Señor Secretario, tenga la amabilidad de leer los artículos.

Presidente:

Por proposición del doctor Campo, lea señor Secretario el articulado.

Secretario:

Articulado. Artículo 1°. La nación se asocia a la celebración de los 73 años de la victoria de Colombia en la guerra con el Perú desplegada en el corregimiento de Tarapacá en el departamento del Amazonas. Artículo 2°. Se autoriza al Gobierno Nacional de incorporar dentro del presupuesto general de la nación las apropiaciones necesarias para el diseño y realización de las siguientes obras de interés social: a) construcción de una sede para la ubicación del restaurante escolar con capacidad para 300 niños. b) pavimentación de 400 metros de vías peatonales, de 4.000 metros de vías peatonales. c) construcción de centro educativo. d) construcción de parques infantiles. e) construcción del muelle fluvial. Artículo 3°. Esta ley rige a partir de la fecha de su promulgación. El autor de este proyecto de ley es el Representante Octavio Benjumea.

Presidente:

Está en consideración el articulado del proyecto. ¿Aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Por medio de la cual la nación se asocia a la celebración de los 73 años de la victoria de Colombia en la guerra con el Perú, desplegada en el corregimiento de Tarapacá en el departamento del Amazonas. Está leído el título.

Presidente:

Leído el título del proyecto, está en consideración el título del proyecto, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí lo aprueba, señor Presidente.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Moción de orden, Presidente.

Presidente: Una moción de orden, doctor Alvaro.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente, vamos a institucionalizar entonces, de aquí en adelante por supuesto, que independiente a la tradición hay bodas de diamante, de oro, a los 73 años ¿qué boda es?, ¿qué aniversario se conmemora?

Presidente:

La boda de brillante, señor Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

De brillante, ah... bueno, brillante es esa idea suya, ¿oyó?

Presidente:

¿Desea esta Comisión que este debate surta su segundo debate en la plenaria de la Cámara?

Secretario:

Así lo quiere, señor Presidente.

Presidente:

Se designan ponentes a Erminsul Sinisterra y Alfonso Campo para la ponencia para segundo debate.

Secretario: Siguiente Proyecto de ley, Proyecto de ley 363.

Presidente: Una moción de orden, doctor Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente. Es para preguntar si hay alguien pendiente en la Secretaría o en la Comisión sobre la iniciación de la sesión plenaria que está convocada para esta hora, para no ir de pronto a caer en algún tipo de inconvenientes.

Secretario:

Están pendientes los funcionarios de la Comisión.

Presidente:

Doctor Campo.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Le quiero decir al Representante Serrano que aquí tenemos un miembro de la Mesa Directiva que está al tanto de eso.

Presidente:

Continúe, señor Secretario.

Secretario:

Honorables Representantes, este proyecto de ley, el 363, en la exposición de motivos trae un título y el articulado trae otro, se va a leer el título que viene con el articulado que dice: Por medio de la cual la nación se asocia a los 200 años de la fundación del municipio de Morales en el departamento del Cauca.

Presidente:

Proposición con que termina la ponencia, señor Secretario.

Secretario:

Dice: En virtud a las consideraciones anteriormente expuestas rendimos ponencia favorable al proyecto de ley de la referencia y respetuosamente nos permitimos proponer a la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el Proyecto de ley número 363 de 2005, por medio de la cual la nación se asocia a los 200 años de la fundación del municipio de Morales en el departamento del Cauca, junto con el pliego de modificaciones. Firman los ponentes Buenaventura León, Luis Eduardo Sanguino.

Presidente:

Está en consideración el articulado del proyecto con las modificaciones realizadas por los ponentes, ¿aprueba esta Comisión el articulado del proyecto?, perdón, ¿la proposición con que termina la ponencia?

Secretario:

Sí la aprueban, señor Presidente.

Presidente:

Articulado del proyecto.

Secretario:

El proyecto consta señor Presidente de 4 artículos, trae modificaciones por parte de los ponentes. El artículo 1° quedará así: La nación se asocia a la celebración del bicentenario de fundación del municipio de Morales, departamento del Cauca a cumplirse el 27 de septiembre de 2006 y rinde reconocimiento a sus fundadores y a todas aquellas personas que le han dado lustre y brillo en sus 200 años de existencia. El artículo segundo quedará así: De conformidad con el artículo 288, 365 y 366 de la Constitución Política en armonía con el artículo 200, numeral tercero y el artículo 150, numeral 3 y 9 del mismo estatuto, el Gobierno Nacional podrá bajo los principios de coordinación, concurrencia subsidiaria y mediante el sistema de cofinanciación participar en la ejecución de las siguientes obras de utilidad pública y de interés social en el municipio de Morales, departamento del Cauca; a) Ejecución proyecto turístico en el lago La Salvajina. b) Ejecución proyecto piscícola en el lago La Salvajina. c) Construcción de 50 viviendas de interés social en la zona de territorio indígena. Están leídas las modificaciones por parte de los ponentes.

Presidente:

Con las modificaciones realizadas por los ponentes al articulado, está en consideración el articulado del proyecto, ¿aprueba la Comisión el articulado del proyecto?

Secretario:

Así es, señor Presidente, lo aprueba.

Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente. Nuevamente hago claridad en que el título que se va a someter a considerar es el título que viene en el articulado: Por medio de la cual la nación se asocia a los 200 años de la fundación del municipio de Morales en el departamento del Cauca.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el título como viene en el articulado?

Secretario:

Sí señor.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión el título del informe de ponencia como viene en el articulado?

Secretario:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Presidente:

¿Desea esta Comisión que este proyecto surta su segundo debate?

Secretario:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

Se designan los mismos ponentes para segundo debate, señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley 253 de 2004, por la cual la nación colombiana se asocia al vigésimo aniversario de la trágica desaparición del municipio de Armero – Tolima y se dictan otras disposiciones.

Presidente:

El informe de ponencia, señor Secretario.

Secretario:

La proposición con que termina la ponencia dice: Honorables Representantes: Fundamentados en lo expuesto anteriormente emito ponencia favorable para primer debate con algunas modificaciones al Proyecto de ley número 253 de 2004 Cámara, por la cual la nación colombiana se asocia al vigésimo aniversario de la trágica aparición del municipio de Armero – Tolima y se dictan otras disposiciones junto con el pliego de modificaciones. Firma el Representante Ubéimar Delgado Blandón.

Presidente:

Está en consideración el informe con que termina la ponencia y las modificaciones, ¿aprueba esta Comisión?

Secretario:

Sí Señor Presidente, lo aprueba.

Presidente:

Articulado del proyecto.

Secretario:

El proyecto consta de 14 artículos y trae modificaciones que son las siguientes. Artículo 1°, queda igual. 2° igual, 3° igual, el cuarto quedará así: Para que esta conmemoración no pase desapercibida se autoriza al Gobierno Nacional a partir de la sanción de la presente ley y de conformidad con los artículos 334, 339 y 341 de la Constitución Política, para asignar en las adiciones presupuestales de la vigencia de 2005 y dentro del presupuesto de la vigencia de 2006 y siguientes, las sumas necesarias para ejecutar de infraestructura de interés social con miras a la reubicación del municipio de Armero, así como para la recuperación de su patrimonio histórico y consolidación del capital cultural, artístico e intelectual que allí se forjó. Artículo 5° queda igual, suprímase el artículo 6°, suprímase el artículo 7°, suprímase el artículo 8°, suprímase el artículo 9°, suprímase el artículo 10, suprímase el artículo 11, suprímase el artículo 12, suprímase el artículo 13, y el artículo 14 del proyecto original queda igual. Esas son las modificaciones.

Presidente:

Está en consideración el articulado del proyecto con las modificaciones realizadas por los ponentes. ¿Aprueba esta Comisión el articulado del proyecto?

Secretario:

Sí lo aprueban, señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto, señor Secretario.

Secretario:

Por la cual la nación colombiana se asocia al vigésimo aniversario de la trágica desaparición del municipio de Armero – Tolima y se dictan otras disposiciones. Está leído el título.

Presidente:

Está en consideración el título del proyecto, ¿aprueba la Comisión el título del proyecto?

Secretario:

Así lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

¿Desea esta Comisión que este proyecto de ley surta su segundo debate?

Secretario:

Sí lo quieren, señor Presidente.

Presidente:

Se designan los mismos ponentes para segundo debate.

Secretario:

Sí señor Presidente. No hay más proyectos en Secretaría.

Presidente:

Continúe con el orden del día señor Secretario.

Secretario:

Tercer punto lo que propongan los honorables Representantes, hay proposiciones en Secretaría, señor Presidente.

Presidente:

Vamos a leer las proposiciones, señor Secretario.

Secretario:

Proposición: Fíjese para la primera sesión que la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes lleve a cabo en el mes de julio de 2005 la realización del debate al Ministro de Transporte doctor Andrés Uriel Gallego Henao, al Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Mauricio Ramírez Koppel y al Director del Instituto Nacional de Concesiones, doctor Luis Carlos Ordosgoitia Santana, el cual fue aprobado mediante Proposición número 137 de marzo 17 de 2005 y que ha sido aplazado en varias ocasiones por la congestión de la agenda legislativa del Congreso de la República. El debate ha estado agendado en las órdenes del día de las sesiones de los días 11, 18 y 31 de mayo, así como para el 7 y 9 de junio del año en curso sin que hasta la fecha se haya realizado. Presentada por el Representante Buenaventura León.

Presidente:

Está en consideración la proposición leída, ¿aprueba esta Comisión? Tiene el uso de la palabra, doctor Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Ya que no se ha podido realizar el debate, le solicito doctor Buenaventura, a ver si me permite adicionar unas preguntas, unas inquietudes sobre el tema del departamento del Caquetá, ya que hay un plazo.

Presidente:

Con la adición del departamento del Caquetá está en consideración la proposición leída, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí señor Presidente, queda aprobada con la adición al cuestionario, del Representante Serrano.

Presidente:

Doctor Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente, para una constancia, que a pesar y entendiendo también las dificultades que hemos tenido al final de la legislatura, tampoco se le ha podido dar trámite al segundo debate del tema que tiene que ver con la Contratación, es importante para defender la autonomía de los municipios de Colombia y de los departamentos de este país. Gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Ashton, le informo que la doctora Elvira Forero, Directora de Fonade, es invitada permanente en esta Comisión.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Pero el debate debe continuar, señor Presidente. Continúe Secretario.

Secretario:

Proposición: Cítese a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes al Ministro de Minas y Energía doctor Luis Ernesto Mejía, al Director de Ingeominas doctor Julián Villaruel para que en la primera sesión de Comisiones del mes de agosto absuelvan el siguiente cuestionario:

1. A cuánto asciende y cómo se discriminan los ingresos percibidos por la nación por concepto de regalías pagados por la explotación minera y extracción de material de arrastre de los ríos durante la vigencia 2004 y lo transcurrido del 2005.

2. A cuánto ascienden los ingresos por concepto de cada uno de superficiarios sobre áreas de concesiones percibidos durante los años 2004 y 2005.

3. Estadísticas de las solicitudes de licencias de exploración y explotación por parte de mineros sin títulos o de hecho e informales que se superponen con títulos escritos en el registro minero nacional o con títulos otorgados o suscritos pendientes de inscripción correspondientes a los años 2003, 2004 y 2005.

4. Estadísticas y cifras sobre la minería y/o explotación sin títulos en el país correspondientes a los años 2003, 2004 y 2005.

5. Estadísticas sobre los proyectos mineros especiales y los desarrollados comunitarios inscritos o en proceso de inscripción durante los años 2003, 2004 y 2005.

6. Estadísticas sobre actos administrativos que declaren la caducidad de licencias y registros mineros durante los años 2003, 2004 y 2005.

7. Ingresos percibidos por concepto de regalías pagados por los contratistas de vías públicas que explotan materiales de construcción durante los años 2003, 2004 y 2005.

En cumplimiento de lo preceptuado por el artículo 249 de la Ley 5ª de 1992 – Reglamento del Congreso, las respuestas deberán ser radicadas en la Secretaría de la Comisión dentro de los cinco días siguientes al recibo de la citación. Presentada por el Representante Buenaventura León. Está leída, señor Presidente.

Presidente:

Con la venia señor Secretario del doctor Buenaventura León, que me permita incluirme dentro de esta citación al Ministro para acerca de los permisos, de qué manera y de qué forma han sido otorgados en el departamento del Amazonas en una exploración minera. ¿Está en consideración la proposición leída con la adicional del parlamentario Benjumea?

Secretario:

Está aprobada, señor Presidente. No hay más proposiciones en Secretaría. No hay nada pendiente en el orden del día.

Presidente: Tiene el uso de la palabra el doctor Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Muy breve compañeros, gracias señor Presidente. Ayer se celebró el primer centenario de fundación de tres departamentos, Atlántico, Huila y Caldas, qué bueno que pudiésemos a partir del 20 de julio si ustedes lo consideran a bien, autorizar la sesión de la Comisión Cuarta en esos tres departamentos, en sus respectivas capitales, en Barranquilla, en Manizales y en Neiva como un homenaje de esta Comisión a esas tres importantes comunidades de Colombia.

Presidente:

Incluya en su proposición doctor Omar al departamento del Amazonas. ¿Está en consideración la proposición presentada por el doctor Omar Flórez?

Secretario:

Sí señor Presidente, ha sido aprobada.

Presidente:

Aprueba la Comisión señor Secretario. Se levanta la sesión y se convocará por Secretaría.

El Presidente Comisión Cuarta Constitucional,

William Ortega Rojas.

La Vicepresidenta Comisión Cuarta Constitucional,

Tania Alvarez Hoyos.

El Secretario Comisión Cuarta Constitucional,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 049 DE 2005

(julio 16)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:15 a. m. del martes 26 de julio de 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante William Ortega Rojas y la Vicepresidencia de la honorable Representante Tania Alvarez Hoyos. El señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando quórum decisorio:

Alvarez Montenegro Javier Tato

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Benjumea Acosta Octavio

Besaile Fayad Musa

Campo Escobar Alfonso Antonio

Cervantes Varelo Jaime

Char Navas David

Delgado Blandón Jorge Ubéimar

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Gerléin Echeverría Jorge

González Maragua Jaime Antonio

Ibarra Obando Luis Jairo

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Ortega Rojas William

Ortiz Palacio Wellington Alfonso

Quintero Marín Carlos Arturo

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Sinisterra Santana Erminsul

Vargas Moreno Luis Eduardo

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Presentaron excusa los honorables Representantes Alvarez Hoyos Tania y Flórez Vélez Omar.

Presidente:

Ordena dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del martes 26 de julio de 2005

A las 11:15 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Elección de Mesa Directiva para el Período Legislativo 2005 – 2006

1. Elección del Presidente

2. Elección del Vicepresidente

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el orden del día, señor Presidente.

Presidente:

Se pone en consideración el orden del día leído, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión?

Secretario:

Si la aprueban, señor Presidente. Siguiente punto es, la elección de Mesa Directiva para el período Legislativo 2005-2006, elección del Presidente.

Presidente:

Se abren las postulaciones; tiene la palabra el honorable Representante Carlos Quintero.

Honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín:

Gracias, señor Presidente y honorables Representantes compañeros. Quiero postular al colega Luis Guillermo Jiménez para la Presidencia de la Comisión Cuarta; laboralmente es un colega que a trabajado en la Comisión y que ha hecho un buen trabajo y yo creo que los compañeros debemos de reconocer esa labor quedando en la Presidencia de la Comisión Cuarta.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Octavio Benjumea.

Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias, señor Presidente, en igual sentido de la postulación del Parlamentario Quintero también deseo postular al Ingeniero Civil el doctor Luis Guillermo Jiménez del Departamento de Boyacá, entregarle al doctor Jiménez con la voluntad de todos los compañeros, la oportunidad de que siga haciendo brillar a esta Comisión tan importante para el Congreso de Colombia. Entonces postulo al Ingeniero Civil Luis Guillermo Jiménez del Departamento del Boyacá.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Ubéimar Delgado.

Honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Señor Presidente, a nombre del Partido Conservador, proponer el nombre del doctor Luis Guillermo Jiménez Tamayo, para presidente de la Comisión Cuarta.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Sanguino.

Honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto:

Muchas gracias, señor Presidente; para adherirme a las postulaciones anteriores y en nombre del partido Liberal Uribista, acoger el nombre del doctor Luis Guillermo Jiménez como candidato a la presidencia en este período. Muchas Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Javier Tato.

Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

Gracias presidente, quiero descubrir mi voto y mi postulación debidamente analizada por Luis Guillermo. Es un hombre de excelsas condiciones humanas y profesionales, de verdad que es muy grato porque en este mismo sitio estuvimos con su hermano Oscar Celio Jiménez; fue un presidente que le dio, que hizo quedar muy bien la Comisión Cuarta. Hoy tiene usted una gran responsabilidad y es buscar equidad, equilibrio y justicia en la distribución del presupuesto a nivel nacional, que esas regiones olvidadas tengamos nosotros ese carácter de luchar y trabajar para solucionar esas necesidades básicas insatisfechas. Entonces, señor amigo Luis Guillermo, cuente con mi voto y confianza porque sé que le va a ir muy bien a está Comisión y les va a ir muy bien a esas regiones olvidadas por el Gobierno Nacional.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Antonio Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias, señor Presidente, igualmente para expresar mi respaldo a la postulación del doctor Luis Guillermo Jiménez como Presidente de la Comisión Cuarta. Yo creo que el doctor Luis Guillermo Jiménez se ha ganado el aprecio de todos los sectores políticos representados en esta célula legislativa y no dudo de que con la presidencia del doctor Jiménez pues la Comisión Cuarta ejercerá cabalmente sus funciones legislativas y de control político como nos corresponde; por lo tanto le solicito que procedamos a la elección para dar por terminado este punto del orden del día. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Bueno, yo quiero, ya para terminar este período como Presidente de esta honorable Comisión darles los más sinceros agradecimientos a todos los miembros de esta Comisión por esa solidaridad, ese acompañamiento, ese trabajo que se hizo durante estos meses. Yo quiero expresarles pues mis más sincero agradecimiento, quiero también decirles que recibimos una carta de felicitaciones del Banco Mundial y del FMI y de una ONG que maneja el control a la mayoría de los presupuestos de los países del mundo donde nos felicitan por estas Comisiones que se nombraron hace un mes para que se les hiciera un seguimiento permanente a todas las Instituciones del Estado, ya sabemos el descontrol que hay tanto en la Contraloría General de la Nación, en la Procuraduría General de la Nación, en los Entes Fiscalizadores del Estado que no hay coherencia, que no hay una verdadera labor de supervisión, por lo tanto ellos y le voy a hacer llegar copia como nos expresan la felicitación de que esto era lo que necesitaba la Comisión Cuarta, porque es la Comisión que verdaderamente les debe llevar el control anterior o el control previo a las Instituciones del Estado. Vemos aquí cómo están vendiendo todos, cómo sacan licitaciones, vemos un ejemplo muy elemental donde el Gobierno hace dos años le metió al Banco Granahorrar un billón trescientos mil millones de pesos y ahora lo van a vender por cuatrocientos veintinueve mil millones de pesos, y una cantidad de cosas que hemos visto y que nadie dice nada. Yo considero y creo que ahora bienvenida la presidencia del doctor Guillermo Jiménez como lo expresaron mis compañeros anteriormente. Es un hombre que se ha ganado el aprecio de toda la Comisión; es un hombre que sabemos que es honesto, honorable, capaz y que vamos a seguir trabajando y liderando y poner en alto el nombre de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes. Yo les agradezco pues la solidaridad, el acompañamiento y la amistad que me brindaron y que me han brindado en esta Corporación, en esta Comisión. Entonces, siguen las postulaciones y no habiendo más se nombra escrutadores al doctor Antonio Serrano, al doctor Sanguino y al doctor Ibarra. Secretario Sírvase llamar a lista para votación.

Secretario:

Sí, señor Presidente, votación para elegir al señor Presidente de la Comisión Cuarta para el período Legislativo 2005-2006:

Alvarez Montenegro Javier Tato

Benjumea Acosta Octavio

Campo Escobar Alfonso Antonio

Char Navas David

Delgado Blandón Jorge Ubéimar

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Gerléin Echeverría Jorge

González Maragua Jaime Antonio

Ibarra Obando Luis Jairo

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Ortega Rojas William

Quintero Marín Carlos Arturo

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio

Sinisterra Santana Erminsul

Señor Presidente, al llamar a lista para votación han contestado dieciséis (16) honorables Representantes.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Señor Presidente, Dieciséis (16) votos; los dieciséis por el doctor Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

Secretario:

Sírvase, doctor Jiménez pasar.

Presidente:

Doctor Jiménez: Invocando la protección de Dios, ¿juráis, ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

Sí juro.

Presidente:

Si así fuere, que Dios y esta Corporación y el pueblo os lo premien y sino que él y ellos os lo demanden. Muy bien señor Presidente.

Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

Bueno, yo quiero agradecerles a todos y a cada uno de ustedes, por haber depositado en mi nombre y más que en mi nombre en el departamento de Boyacá, la posibilidad de dirigir a esta importante Comisión para este período Legislativo, decirles queridos compañeros que no voy a ser inferior a ninguno de los que estamos y hacemos parte de está Comisión, como tampoco la Mesa Directiva va a ser inferior a las personas que han transcurrido en este período por esta presidencia. Yo quiero darles primero la tranquilidad en que se va a seguir distribuyendo y nombrando a los ponentes y coordinadores ponentes de acuerdo a la solicitud, de acuerdo a la capacidad, de acuerdo al tiempo que puedan todos ustedes dedicarle al estudio de tan importantes proyectos que pasan por esta Corporación; reiterarles que esa confianza que han tenido en mi nombre la voy a saber distribuir, la voy a saber llevar hasta el final y decirles que como ustedes lo expresaron así lo siento, voy a hacer una presidencia muy equitativa para que todos nosotros sigamos en esa fraternidad que nos ha unido desde que nos posesionamos y hemos pertenecido a la Comisión Cuarta. Muchas gracias, queridos compañeros.

Asume la Presidencia el doctor Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

Presidente:

Señor Secretario, continuemos con el orden del día

Secretario:

Sí, señor Presidente, estamos dentro del segundo punto, elección del Vicepresidente.

Presidente:

Se abren las postulaciones. Tiene la palabra el doctor Buenaventura León.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias, señor Presidente. **P**ermítame primero felicitarlo por la designación en la dignatura de la Presidencia de esta Comisión; la mejor de las suertes y nuestro ofrecimiento y nuestro acompañamiento para ayudarle en lo que esté a nuestro alcance. Para postular, señor Presidente y estimados compañeros y colegas, e invitarlos a que depositemos un voto de confianza como homenaje a la Región Caribe, al departamento del Magdalena y también a un distinguido hombre,

abogado especializado en Derecho Constitucional, un hombre ecuánime, transparente, capaz, inteligente que ha sido elegido durante dos períodos diputado del Departamento del Magdalena y también por dos períodos como parlamentario en la Cámara de Representantes; estamos convencidos de que en esa fórmula Luis Guillermo Jiménez y la persona que proponemos como Vicepresidente de esta célula al doctor Alfonso Antonio Campo Escobar, ustedes sabrán dirigir en esta última legislatura de este período Constitucional a esta célula que integra la Cámara de Representantes. Por lo tanto, yo quiero pedirles a los colegas que nos acompañen depositando un voto de confianza a este distinguido magdalenense que nos representará con lujo de detalles en la Vicepresidencia de esta Corporación.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, reciba mi voto ex-post; de todas maneras usted sabe que en esta Comisión se han caracterizado la coordinación y el cumplimiento cabal de todos y cada uno de los acuerdos. Ello significa en consecuencia que nos sentimos muy complacidos con su designación por supuesto unánime como consecuencia precisamente de esa coherencia con que la Comisión Cuarta de la Cámara ha venido actuando y con el convencimiento pleno que sé, como usted lo ha dicho, se van a manejar y a continuar dándoseles las garantías a todos y cada uno de los miembros de esta célula Legislativa. En mi condición de Liberal y de Costeño, me permito presentar el nombre del distinguidísimo hombre público y líder del partido conservador del Departamento del Magdalena y por supuesto nuestro amigo en esta Comisión, el doctor Campo que de alguna manera ha venido ejerciendo liderazgo con todos y cada uno de sus copartidarios en este proceso de consolidación de desarrollo regional y por supuesto de la equidad con las otras regiones del país frente a esta opción y como consecuencia de la decisión del partido conservador de ungir de común acuerdo a ese candidato, nosotros en representación de nuestro partido por supuesto, avalamos esa acción, y estamos en disposición de que un hombre preclaro como Alfonso nos dé las luces que nos permitan orientar el camino de la consolidación y de la identidad no solamente Caribeña sino Institucional de esta célula legislativa, y tengo el convencimiento pleno de que el Representante Gerléin que es nuestro copartidario y amigo en esa misma sintonía se irá a expresar con cariño y con afecto. Gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor William Ortega.

Honorable Representante William Ortega Rojas:

Muchas gracias señor Presidente, yo también sería para unirme y postular en nombre del partido liberal uribista al doctor Campo; sé que es un hombre que me encanta la forma de ser de él, sincero, claro, sin falsedades, sin hipocresías, nos acompañó en las luchas duras acá en nuestra Comisión y nos ha acompañado allá en plenaria, ese es el hombre que nosotros necesitamos doctor Campo y por eso ha habido empatía entre usted y yo, porque hemos sido claros y cuando uno habla claro es muy bueno y cuando uno es sincero muy bueno, usted aquí muchas veces somos muy queriditos, por detrás nos están dando la puñalada muchas veces desafortunadamente, yo considero y creo que la directiva con el doctor Jiménez y con presencia a la Vicepresidencia doctor Campo, nos vamos a sentir bien representados a pesar de que también quiero dejar una constancia en la mañana de hoy, cómo fuimos irrespetados en no tenernos en cuenta al mover unos funcionarios de la Comisión Cuarta, cuando por ley se debe consultar con las Mesas Directivas de las respectivas Comisiones y por hacer politiquería no sé quién fue, cogieron y echaron un poco de pobres funcionarios que no tienen que ver nada con la actividad política, echaron señoras cabeza de familia que están, las pusieron a aguantar hambre, echaron cuarenta y pico de funcionarios que llevan bastante tiempo acá y los rebajaron de nivel sin consultar con la Mesa Directiva de las respectivas Comisiones y quiero dejar constancia para que esto vaya y sea denunciado porque aquí se cometió un delito, aquí se irrespetó la ley y se irrespetó la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta. Eso espero, doctor Campo, doctor Jiménez, que nos hagamos defender nuestros derechos, que nos hagamos defender como Comisión Cuarta; por eso es que aquí nadie nos respeta, por eso es que nosotros no valemos nada porque aquí vamos haciendo todo mundo lo que nos da la gana y entre nosotros mismos no somos solidarios y entre nosotros mismos no nos ayudamos y entre nosotros mismos no fiscalizamos lo que le pertenece al pueblo Colombiano y todo mundo hace lo que le da la gana y por eso es que este país todos los días lo están robando, poquito a poquito, poquito a poquito, pero lo están desocupando y lo que vamos a dejar a nuestros próximas generaciones va a ser lo que hoy estamos viendo. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Carlos Arturo tiene la palabra.

Honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín:

Quiero, antes de reconocer la labor también de Alfonso Antonio Campo, decirles a los compañeros que el doctor William Ortega fue un buen presidente, quiero reconocer y resaltar la labor de nuestro colega en la Comisión Cuarta el cual nos tuvo en cuenta, estuvo trabajando duro por lo que él acaba de decir. Mi doctor William Ortega: en nombre de la Comisión Cuarta, muchas gracias por sacar en alto la Comisión Cuarta, quiero felicitar a usted doctor Jiménez y decirle a la Comisión Cuarta de que les agradecemos porque realmente el voto de confianza doctor Jiménez que le está dando la Comisión Cuarta es grande. De todas maneras lo felicito y quiero unirme a la Proposición de Buenaventura León con la adhesión del doctor Alvaro Ashton y William Ortega de que realmente el doctor Alfonso Antonio Campo ha sido una persona leal, una persona que se ha destacado ante la Comisión Cuarta, realmente quiero unirme y decirle que va a ser una persona que va a estar muy representada la Comisión Cuarta en la Vicepresidencia. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Octavio Benjumea tiene la palabra.

Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente. Primeramente agradecerle al doctor William Ortega que en cabeza suya tuvo la presidencia de la Comisión Cuarta, hombre que fue superior a sus compromisos, realmente me sentí muy bien representado en su cabeza señor Presidente William y le agradezco lo que hizo por la Comisión, el nombramiento de las Comisiones, las felicitaciones de los entes internacionales en el Control que se tiene que hacer a todas las Instituciones del Estado, la defensa que hizo por cada uno de sus miembros y también señor Presidente, la denuncia que acaba de hacer el doctor William Ortega por favor tiene que continuar y seguir hacia los órganos de control pertinentes. De igual manera señor Presidente quiero sumarme a las postulaciones hechas por mis compañeros en nombre del doctor Alfonso Campo Representante del Departamento del Magdalena. Doctor Alfonso, este es el momento y la oportunidad en cual su departamento tiene que tener la gran oportunidad de que el país se fije en él, doctor Alfonso Campo, porque el Magdalena necesita que la nación como política del Estado

sea lo de mostrar a nivel nacional e internacional porque prácticamente, doctor Campo, es el descansadero de los Colombianos, es algo muy hermoso, y cuente con la solidaridad de esta Comisión para que su Departamento y las regiones de este país el equilibrio del presupuesto se tenga que respetar. Muchas gracias.

Presidente:

Doctor Erminsul Sinisterra, tiene la palabra.

Honorable Representante Erminsul Sinisterra Santana:

Gracias Presidente, saludar a todos los compañeros de la Comisión Cuarta. De igual manera felicitar a los compañeros Representantes William Ortega y al compañero Vicepresidente los cuales hacen dejación hoy del cargo. Creo que desempeñaron una labor acorde con forme se les había asignado el día de la posesión. De igual manera ese es mi deseo, el que la nueva junta directiva que hoy estamos eligiendo y de la cual hemos hecho parte de la votación como alternativa democrática o como unidad democrática particularmente, porque así lo hicimos en la votación para Presidencia, de igual manera lo vamos a hacer en la elección para Vicepresidencia en cabeza del Representante Campo, no obstante estos hechos que hacia delante deben seguir haciendo carrera y costumbre en cuanto al control de las diferentes comisiones que aquí se han integrado. También vale la oportunidad con base en el informe que acaba de hacer el ex presidente de la Comisión Cuarta sobre cuarenta y dos o cuarenta y tres nombramientos que se hicieron de pronto abusando un tanto del poder lo digo, sin comunicar o tener al menos la anuencia en lo mínimo de la junta directiva de la Comisión Cuarta, yo creo que es preciso el instante para que hoy el compañero Carlos Alberto Zuluaga quien hizo parte hasta el pasado veinte de julio de la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes se digne hacernos un informe sobre ese particular. Y lo exijo y lo digo así porque, compañero Carlos Alberto Zuluaga, nosotros a usted lo elegimos, lo acompañamos en la pasada elección del 2004 cuando en ese entonces elegimos la Mesa Directiva de la Cámara de Representantes, entonces es lo mínimo que podemos nosotros pedir aquí en estos momentos frente al informe que acaba de presentar el ex presidente de la Comisión Cuarta el compañero William Ortega. Muchas gracias Presidente.

Presidente:

Se cierran las postulaciones, señor Secretario llamar a lista y se nombra de escrutadores al doctor Buenaventura León, a Gabriel Espinosa y a Julián Silva.

Secretario:

Sí señor Presidente, llamamos a lista para votación para la elección del Vicepresidente de la Comisión Cuarta para el período Legislativo 2005- 2006:

Alvarez Montenegro Javier Tato

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Benjumea Acosta Octavio

Besaile Fayad Musa

Campo Escobar Alfonso Antonio

Char Navas David

Delgado Blandón Jorge Ubéimar

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Gerléin Echeverría Jorge

González Maragua Jaime Antonio

Ibarra Obando Luis Jairo

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Ortega Rojas William

Quintero Marín Carlos Arturo

Sanguino Soto Luis Eduardo, presente

Serrano Morales Luis Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Sinisterra Santana Erminsul

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Señor Presidente, le informo que, al llamar a lista, han contestado veinte (20) honorables Representantes.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Veinte votos para veinte votantes, todos los veinte por el doctor Alfonso Antonio Campo Escobar; elegido como Vicepresidente para el período 2005-2006 se le felicita al doctor Campo Escobar, se invita a que siga la mesa de honor:

Presidente:

Invitamos al honorable Representante Campo a tomar juramento. Honorable Representante Alfonso Campo: Invocando la protección de Dios, ¿juráis, ante esta Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de vicepresidente os imponen, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Sí juro.

Presidente:

Si así fuere, que Dios, está Corporación y el pueblo os lo premien y sino que él y ellos os lo demanden. Bienvenido señor Vicepresidente.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Con la venia del señor Presidente y de los honorables Parlamentarios, quisiera decir unas cortas palabras recordando algo que me enseñó mi padre hace mucho tiempo, que el que estaba en una actividad política y no hablara era como si no hubiese ido. Hoy la Comisión Cuarta me honra eligiéndome como Vicepresidente de la misma y creo que este compromiso que hemos hecho desde el primer día en la Comisión Cuarta tiene que reflejarse en el esfuerzo que todos y cada uno de nosotros hemos hecho a favor de nuestras comunidades. Yo quiero resaltar y aprovechar esta oportunidad para destacar la gestión adelantada por la Mesa Directiva anterior frente al Gobierno Nacional, tan importante labor ha sido la de la supervisión en todas y cada una de las entidades estatales para el control de la ejecución del presupuesto que tanta falta nos hacía para que la Comisión Cuarta tuviera o tuviese la oportunidad de hacerles un seguimiento serio a todas y cada una de las actuaciones de las entidades del Estado en materia presupuestal. Doctor William Ortega, doctora Tania Alvarez, esta Comisión les está plenamente agradecida por la labor cumplida; yo creo que ha sido afortunada esa designación en aquel entonces. Y al lado del doctor Luis Guillermo Jiménez, vamos a tratar de contribuir y mantener el buen nombre que ustedes dejaron en esta Comisión para que en el próximo período tengamos no solamente la oportunidad de establecer lo que todos y cada uno de nosotros hemos luchado por nuestras regiones, sino también que la Comisión Cuarta, como ya sucedió, tenga nuevamente dignatarios en la Mesa Directiva como lo fue el doctor Carlos Alberto Zuluaga, quien representó a nuestro partido, a nuestra Comisión con lujo de competencias. A todos ustedes muchísimas gracias y con el cariño, el aprecio y la gratitud de siempre.

Presidente:

Señor Secretario, continuemos con el orden del día.

Secretario:

Sí señor presidente. Tercer punto del orden del día lo que propongan los honorables Representantes, no hay proposiciones en Secretaría.

Presidente:

Tiene la palabra, doctor Ibarra.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor presidente. En primer lugar para felicitarlo, tanto a usted doctor Luis Guillermo Jiménez como al doctor Alfonso Antonio Campo, por la designación; hemos depositado la confianza para que ustedes dirijan este último período de sesiones en nuestra Comisión porque sabemos que son personas íntegras, personas honestas y que han demostrado su deseo de trabajar por el país y en especial por las comunidades que ustedes representan. En los próximos días, tenemos una función en la Comisión Cuarta que es la discusión del Presupuesto Nacional, la ley de presupuesto para el año 2006. En aras a la igualdad, señor Presidente, señor Vicepresidente, yo quiero hacerles un llamado a ustedes para que ese proyecto de ley de presupuesto sea discutido con lujo de detalles dentro de la Comisión.

Hemos tenido un problema en estos tres años en la Comisión Cuarta y es que el Gobierno por intermedio de su Ministro de Hacienda o de su Jefe de Planeación nos han venido a imponer aquí cosas y nosotros les hemos aprobado así los presupuestos. Tenemos una gran responsabilidad en este período y es que cada uno de nosotros tiene que defender para nuestras regiones los recursos para obras que se ha comprometido el Gobierno, que están proyectadas dentro del plan de desarrollo, que están acordadas en los Consejos Comunales que ha hecho el señor Presidente, programas como el programa 2.500 de pavimentación de vías que nosotros tenemos la responsabilidad de que aquí se garanticen los recursos para que esos proyectos salgan adelante y no queden en el papel como posiblemente pueden quedar, ya que ese programa 2.500 en la pavimentación de vías especialmente secundarias, a lo largo y ancho del país, ha sido prometido, ha sido proyectado, programado en cuanta reunión ha hecho el señor Presidente y el señor Ministro de Obras Públicas, que tengamos los miembros de la Comisión de Presupuesto por lo menos la oportunidad de defender esos recursos para que esas obras que ya se han comenzado o que se deben comenzar porque son un compromiso sagrado por nuestra comunidad, tengamos nosotros la oportunidad de velar por esos recursos, pedirles a los compañeros que cuando se cite a una reunión para estudiar ojalá artículo por artículo ese presupuesto, vengamos puntuales porque a veces por la falta de tiempo hay muchas cosas que se tienen que a última hora aprobar sin el debido discernimiento.

Gracias colegas por el respaldo que hemos recibido para la región del Huila en los proyectos que hemos presentado aquí, buscando obras de advenimiento ahora que estamos cumpliendo nuestros cien años de creación del Departamento. Esos proyectos de ley, dos que han sido aprobados en primera instancia aquí en la Comisión Cuarta, fueron aprobados por el Congreso de la República y hoy están para sanción presidencial, se trata de la ley del Centenario del Departamento del Huila del cual soy su autor y se trata también de la designación como patrimonio cultural de la nación, nuestro festival del San Pedro allá también en el Departamento, ambos proyectos que tuvieron la colaboración de todos ustedes han sido aprobados por el Congreso de la República y están hoy para sanción presidencial. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Cómo no, Representante Ibarra; tiene la palabra el honorable Representante Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, con la finalidad de presentar una Proposición que sustento en el sentido de que la Comisión Cuarta solicite, a la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes, que– de conformidad con lo dispuesto en la Ley 5ª y en todas las disposiciones que han venido siendo compatibles con el ejercicio claro de las funciones de esta Comisión– se traslade para que en esta Comisión se discuta y se apruebe el proyecto de ley de Contratación que presentó el Gobierno Nacional en los días anteriores al Congreso de Colombia. Nosotros no podríamos de ninguna manera señor Presidente desconocer que, como consecuencia de la decisión equivocada del Gobierno Nacional, será castigado el pueblo de Colombia al no tener un proceso contractual transparente en muchos aspectos y por ello se hace indispensable que ese proyecto de ley tenga su estudio como ha sido la costumbre y como fue la Ley 80. Su discusión y estudio estuvieron en las Comisiones Cuartas de Senado y Cámara, por ello es que Fonade mantiene hoy el 95% de la contratación en Colombia a dedo sin ningún tipo de inconvenientes y allí entonces no hay ningún tipo de dificultades; hubo fue una manguala para que los debates de ese de Fonade no se hubiesen podido continuar desarrollando en el seno de esta Comisión. Por ello solicito muy comedidamente señor Presidente someta a consideración la proposición en comento, a efecto de poder en el día de hoy, si es posible, solicitar en la Mesa Directiva y por supuesto conceder ese objetivo. Gracias Presidente.

Presidente:

En consideración a la Proposición presentada por el Representante Alvaro Ashton, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la Corporación?

Secretario:

Está aprobada señor Presidente. Hay otra Proposición en Secretaría. Proposición: Cítese para la fecha que designe la Mesa Directiva de la Comisión a la señora Ministra de Educación para que resuelva el cuestionario anexo. Firma el Representante Alfonso Campo Escobar.

Presidente:

En consideración la Proposición leída, ¿aprueba la honorable Corporación?

Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente y no hay más Proposiciones en Secretaría.

Presidente:

No habiendo más Proposiciones, se agota el orden el día y se levanta la sesión.

El Presidente Comisión Cuarta Constitucional,

William Ortega Rojas.

La Vicepresidenta Comisión Cuarta Constitucional,

Tania Alvarez Hoyos.

El Secretario Comisión Cuarta Constitucional,

Alfredo Rocha Rojas.

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 050 DE 2005

(agosto 3)

Legislatura 2002-2006

En Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a. m. del miércoles 3 de agosto de 2005, se reunieron, en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo y la Vicepresidencia del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar. El señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando quórum decisorio:

Alsina Carrascal Manuel Salvador

Alvarez Hoyos Tania

Alvarez Montenegro Javier Tato

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Besaile Fayad Musa

Campo Escobar Alfonso Antonio

Delgado Blandón Jorge Ubéimar

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Flórez Vélez Omar

Gerléin Echeverría Jorge

González Maragua Jaime Antonio

Ibarra Obando Luis Jairo

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Ortega Rojas William

Ortiz Palacio Wellington Alfonso

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Sinisterra Santana Erminsul

Vargas Moreno Luis Eduardo

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Presentó excusa el honorable Representante Cervantes Várelo Jaime.

Presidente:

Ordena leer el orden del día.

Secretario:

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 3 de agosto de 2005

A las 10:55 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación a la señora Gerente General del Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo – Fonade doctora Elvira Forero Hernández e invitación al señor Procurador General de la Nación doctor Edgardo Maya Villazón y al señor Contralor General de la República doctor Antonio Hernández Gamarra, en cumplimiento de la Proposición número 165-05 aprobada en junio 1° de 2005, presentada por los honorables Representantes Alvaro Antonio Ashton Giraldo, Erminsul Sinisterra Santana, Gabriel Espinosa Arrieta, Eduardo Sanguino Soto, Luis Guillermo Jiménez Tamayo, Luis Antonio Serrano Morales, Carlos Alberto Zuluaga Díaz y Omar Flórez Vélez, cuyo texto dice:

"*Solicitar, a la Mesa Directiva de la Comisión Cuarta Cámara, para que se programe la segunda etapa del debate a la doctora Elvira Forero Directora Nacional de Fonade en la primera sesión".*

Se refiere a la segunda etapa del debate iniciado el pasado 17 de mayo de conformidad con la Proposición número 142 de 2005 presentada por los honorables Representantes Luis Guillermo Jiménez Tamayo y Alvaro Antonio Ashton Giraldo, aprobada en Sesión de Comisión el 6 de abril de 2005 cuyo texto dice:

"Cítese a la Directora de Fonade para que responda el cuestionario que anexamos e invítese al señor Procurador y Contralor Nacional"

Cuestionario:

1. Ejecución del presupuesto de Gastos e Inversión Vigencia marzo 2004-2005.

2. Relación de Convenios ejecutados con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Ministerio de Educación Nacional; el Instituto de Vías; Institutos Descentralizados y Entidades Territoriales vigencia marzo 2004-2005.

3. Relación de contrataciones directas, convocatorias públicas y licitaciones públicas, incluyendo objeto de los contratos adjudicados, monto y nombre del beneficiario.

4. Relación de las interventorías contratadas, monto y beneficiario vigencia marzo 2004-2005.

5. Relación de la planta de personal Fonade vigencia marzo 2004-2005.

6. Relación de los contratos de Prestación de Servicios suscritos por la Dirección de Fonade, detallando nombres, objeto, plazo y valor de cada vigencia marzo 2004-2005.

7. Copia de las Actas de Junta Directivas donde autoriza la suscripción de los Convenios y los Contratos.

8. Copia de los Convenios Marco suscritos por Fonade con el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial; Ministerio de Educación Nacional; el Instituto Nacional de Vías e institutos descentralizados con los cuales se haya suscrito convenio para ejecutar o administrar los recursos de inversión, previstos en la adición presupuestal aprobada por el Congreso de la República a finales de la vigencia presupuestal 2004.

9. Copia de los Convenios suscritos con los entes territoriales, en desarrollo de los convenios marco al que se hace referencia en el punto anterior.

10. ¿Cómo la Gerencia de Fonade ha venido actuando frente a los principios sobre el ciclo presupuestal preestablecido en el Estatuto Orgánico del Presupuesto General de la Nación compilados en el Decreto 111 de 1996, en lo que hace relación al Principio de la Ejecución Anual, al Principio de la Especialización, al Principio de la Transparencia y el Principio de la Programación Integral?

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el orden del día señor Presidente.

Presidente: En consideración el orden día leído; tiene la palabra el honorable Representante.

Honorable Representante Manuel Salvador Alsina Carrascal:

No tiene nada que ver señor Presidente con el orden del día sino que quería que usted me diera la oportunidad de saludar a los miembros de la Comisión Cuarta, decirles que a partir de este momento estaré colaborando en todo lo que corresponda con la función de la Comisión y que estoy en reemplazo del Representante a la Cámara doctor Jorge Garciaherreros, soy del Norte de Santander y mi nombre es Manuel Salvador Alsina, lo mismo saludar a la Directora de Fonade, manifestarle mi intención lo mismo para el Gobierno Nacional, de que estaremos atentos y dispuestos a contribuir en todo lo que nos sea posible. Muy amable señor Presidente.

Presidente:

Damos la cordial bienvenida al honorable Representante Alsina; sigue en la discusión el orden del día, anuncio que va a cerrarse, ¿aprueba la honorable Corporación?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario informe cuáles funcionarios de los que han sido citados se encuentran en el recinto de la Corporación.

Secretario:

Sí señor Presidente, estaba citada la doctora Elvira Forero Hernández Directora Gerente General de Fonade, ha radicado una excusa donde dice: En respuesta al requerimiento formulado por esa Comisión y de acuerdo con la conversación telefónica el 29 de julio 2005 en la que el señor Secretario exime a Fonade de remitir información solicitada mediante comunicación del 28 de julio de 2005, en la cual se solicita la continuación del debate efectuado mediante Proposición 142 de 2005 y toda vez que la información fue enviada a cabalidad el pasado 10 de mayo 2005, nos permitimos dar alcance al contenido de la misma como respuesta a la citación del asunto. Adicionalmente con toda atención comunico a ustedes que el debate contará con mi asistencia, como Representante Legal Suplente y Gerente General encargada, toda vez que para la época de la citación la doctora Elvira Forero Hernández Gerente General de Fonade se encontrará fuera del país disfrutando de vacaciones, en tal sentido acompaño la Resolución 756 del 28 de julio de 2005. Firma Rosa María Navarro Ordóñez Asesora Jurídica, se encuentra presente en el recinto.

Señor Presidente, estaban invitados el señor Procurador, el señor Contralor. El señor Procurador ha radicado una excusa que dice: En respuesta a su comunicación del 28 de julio del presente en la cual se me invita al debate programado en la proposición 165 de 2005 relacionado con la ejecución contratada de Fonade, solicito a ustedes excusen mi presencia en esa célula legislativa debido a compromisos adquiridos con anterioridad en mi calidad de jefe del Ministerio Público. No obstante, dada la importancia del debate, solicito a ustedes me hagan llegar copia del acta correspondiente para los efectos a que haya lugar. Firma el Procurador General Edgardo José Maya.

Igualmente hay una nota de la Contraloría firmada por la Secretaria privada María Inés Pantoja donde dice: En nombre del señor Contralor General de la República agradezco su amable invitación para asistir el miércoles 3 de agosto 2005 al debate sobre presupuesto de gastos de inversión convenios ejecutados con el Ministerio del Medio Ambiente, Ministerio de Educación Nacional e Invías relación de contratación directas, relación de interventorías contratadas y relación planta de personal de Fonade, según las proposiciones 142 y 144 de 2005. Lamentablemente el doctor Antonio Hernández Gamarra no puede asistir a dicha sesión en razón a que en esta fecha estará cumpliendo compromisos programados con anterioridad. Por tal motivo se ha comisionado al doctor Jesús Alejandro Gutiérrez Casas Contralor Delegado para la Gestión Pública de Instituciones Financieras y el doctor Alvaro Villate Supelano Contralor Delegado para el Medio Ambiente, quienes serán las personas encargadas de asistir al debate; el señor Contralor estará pendiente de los resultados del mismo. Los doctores José Alejandro Gutiérrez y Alvaro Villate Supelano se encuentran en el recinto. Eso es todo señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Jorge Gerléin.

Honorable Representante Jorge Gerléin Echeverría:

Mis respetos para ustedes los honorables Representantes. Pienso que si nosotros citamos al Contralor o Procurador o a un Ministro sin faltarle el respeto en lo más mínimo a ninguno de los funcionarios a la cual ha sido delegado para que asistan, yo creo que debemos levantar la sesión y hacernos respetar. Por lo menos yo me levanto y me voy porque yo creo que, si uno cita a un funcionario, el funcionario tiene la obligación de venir; ya el otro día casi hacemos moción de censura para un funcionario que no se hizo presente, ya sea en comisión o ya sea en plenaria. Ese es mi punto de vista Señor Presidente y con su permiso me retiro.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Por supuesto yo entiendo, le agradezco todas las veces que nos acompañan, yo entiendo la preocupación y la intervención en ese sentido del doctor Gerléin, pero no se trata señor Representante Gerléin de que se haya citado a esos funcionarios; se les invitó. A esos funcionarios se les invitó y como consecuencia de ello han enviado a sus delegados, aquí lo importante, lo sustancial de este tema es que se invitó a la señora Directora de Fonade la doctora Elvira Forero. Por circunstancias ajenas a su voluntad parece ser que tiene una licencia, unas vacaciones o un permiso, de conformidad con la información que tengo de la Secretaría a partir del 1° de agosto y hasta el 5 de agosto. Es decir yo no quiero de ninguna manera interpretar ni prejuzgar. Considero que está en su legítimo derecho un funcionario público de gozar de un permiso para desarrollar actividades distintas al ejercicio normal de sus funciones; eso está bien.

Nuestro debate es eminentemente institucional; no es contra la Directora de Fonade, no es en contra de nadie, sino en relación con una situación que debe preocuparnos a todos y cada uno de los parlamentarios y de alguna manera a los alcaldes y gobernadores del país. Ese problema de que en el pasado reciente, después de un concepto de la Corte Constitucional, tanto el señor Contralor como el señor Procurador emitieron una circular en donde establecieron unos mecanismos que permitiesen la contratación por intermedio de organismos internacionales u ONG internacionales, en fin intermediarios en la contratación, y esa circunstancia ha sido de alguna manera desviada por no decir una cosa distinta en el actual gobierno, Representante Gerléin, y hoy estamos frente a un proceso de degradación de la autonomía de la descentralización municipal. Por supuesto yo recuerdo en el año

86 este Congreso autorizó mediante una ley la descentralización de la cual fue ponente el señor Senador Roberto Gerléin y luego también por iniciativa en ese orden, en esa época del señor Senador Alvaro Gómez Hurtado se presentó la ley de elección popular de alcaldes y también fue ponente el Senador Gerléin. Examinemos entonces que en su origen estas han sido unas iniciativas que les dieron oportunidad y consolidación a la descentralización y a la autonomía de los entes territoriales de acuerdo, nosotros hemos insistido en que los alcaldes con la confianza popular y hoy con los resultados de la DAF han venido haciendo un saneamiento contable y unos ajustes financieros y ajustes fiscales excelentes.

Presidente:

Honorable Representante, con su venia quiero preguntarles si vamos ya a adentrarnos en el estudio de la proposición, en lo que es la citación hay una propuesta por parte de un Representante.

Honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Presidente, excúseme deje yo termino con mucho gusto en dos segundos. Entonces en ese sentido yo estaría coincidente en que el debate lo aplazáramos pero no levantáramos la sesión porque tenemos unas cosas normales que desarrollar como proposiciones, como otras inquietudes de los distintos parlamentarios; por supuesto voy a adicionar unas nuevas preguntas a ese cuestionario. Lo que yo quería en síntesis decir es que hoy los municipios de Colombia, los entes territoriales están diezmados, no tienen la posibilidad, se les ha desconocido su capacidad y su idoneidad y su capacidad técnica y operativa de poder, en convenio con la nación como en el pasado reciente, ejecutar las obras del presupuesto nacional. En ese sentido señor Presidente en el momento en que sea necesario en el punto de proposiciones yo adicionaré las preguntas que sean del caso, con las otras inquietudes de los parlamentarios; pero coincido con el planteamiento del doctor Gerléin de que si hemos invitado o hemos citado a algunos funcionarios es para que ellos participen en forma directa. Mi intención hubiese sido, porque es un debate institucional pero recojo su preocupación, la acepto Representante Gerléin y en consecuencia Presidente proceda de conformidad.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Ibarra.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente, no es un secreto que los altos funcionarios no les dan la importancia que tienen las citaciones a las Comisiones; solamente atienden algunas Comisiones Constitucionales del Congreso, a las otras les paran pocas bolas, pero por lo menos ha habido una excusa, ha habido una nota escrita donde exponen las razones por las cuales no están acá y también han delegado funcionarios para que los represente. Yo le pediría doctor Jorge Gerléin y les pediría a los Representantes de esta Comisión que adelantemos el debate. Mire, este tema de la ejecución presupuestal en la inversión de la vigencia de 2004 – 2005 es un tema supremamente importante, máxime cuando estamos comenzando la discusión del presupuesto del año de 2006. Tenemos aquí a los citantes; tenemos a la señora Directora encargada de Fonade; tenemos a otras funcionarios. Yo les pediría que adelantemos el debate; de todas maneras casi que en todas las instituciones son ellos, sin ser los representantes legales, pero son ellos los que más conocen de estas situaciones internas dentro de cada una de sus instituciones. Entonces yo les pediría, sin que estemos faltando a la ética que debe haber aquí, que deben estar los funcionarios citados; yo les pediría a ustedes que adelantemos ese debate por la importancia que tiene. Es un debate más técnico que político que lo necesitamos; está muy bien traída la proposición muy oportuna. Entonces yo les pediría a ustedes que los escuchemos. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Honorables Representantes, es claro que hay dos posturas en la comisión, una que pide que el debate sea aplazado, nuestra posición como Mesa Directiva es la siguiente: Los funcionarios de la Contraloría y de la Procuraduría han sido invitados a la sesión, como invitados no existe una obligación. No obstante, el señor Contralor General de la República envió a dos de sus más importantes miembros, al doctor Alejandro Gutiérrez y al doctor Alvaro Villate que son Contralores Delegados ante el Medio Ambiente y Contralor Delegado ante la Gestión Pública, funcionarios estos de alto nivel y que tienen mucho conocimiento de estos temas. De otra parte, tengo también en mi poder, honorables Representantes, la comunicación firmada por la doctora Rosa María Navarro a la cual le damos la bienvenida a esta corporación, al igual que a los funcionarios de la Contraloría General de la República, en donde expresa que "…adicionalmente con toda la atención comunico a ustedes que el debate contará con mi asistencia como Representante Legal Suplente y Gerente General encargada, toda vez que para la época de la citación la doctora Elvira Forero se encuentra gozando de vacaciones…". Yo quiero dejar esto bien claro, porque institucionalmente, como anotaba el doctor Ashton, hay una persona de Fonade que la representa y que es la que legalmente está encargada de la gerencia; de otra parte los funcionarios del control político, están dos funcionarios de la Contraloría General de la Nación, quienes tienen cargos importantes y nosotros tenemos que tomar una decisión sobre ese tema. Entonces están las dos posturas. Yo creo que en la sabiduría de la comisión se tomará esa decisión; tiene la palabra el honorable Representante Espinosa.

Honorable Representante Gabriel Antonio Espinosa Arrieta:

A ver, yo sí considero que el debate debe aplazarse; pero por diferente razón: es que si alcanzo a adivinar la intención del doctor Ashton con este debate es enjuiciar la política oficial que no depende de Fonade en el sentido de la asignación de la contratación pública en toda la Nación. A mí me parece que esa responsabilidad está en un más alto nivel, el Ministro de Hacienda, el Ministro de Desarrollo, pero Fonade simplemente recepciona una orden que recibe de los más altos mandos. Entonces yo pregunto ¿qué podía decirnos Fonade sobre esa política, sobre las criticas a esa política? No sé. Por otro lado me parece que esto es un debate de carácter político mucho más que jurídico, porque es que lo que está comprometiéndose aquí son normas constitucionales que garantizan la posibilidad de que los municipios y los departamentos sean ejecutores, es más, los ordenadores de gasto y sus respectivos niveles y aquí esa norma con la sospecha simplemente, doctor Ashton, de que los gobernadores o los alcaldes se van a robar las platas, se le asignan y se pasan por la faja una norma de carácter constitucional, yo sí pienso doctor Ashton que sumarme a usted y a quien al doctor Gerléin en su petición de que se postergue el debate, pero adicionando que sean citados los ministros responsables de esta política porque al fin y al cabo son ellos los que deben dar una explicación y no, Fonade. Muchas gracias, señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Musa Besaile.

Honorable Representante Musa Besaile Fayad:

Gracias señor Presidente, estoy de acuerdo con los compañeros que me antecedieron en la palabra al pedir que prorroguemos este debate de Fonade, como todos bien saben el problema de Fonade ha sido muy cuestionado, nuestros alcaldes y gobernadores han estado muy pero

muy inconformes con la manera como ha venido practicando este gobierno, la forma como ha contratado o como ha diseccionado o manejado los recursos que les pertenecen a los municipios. Yo creo que Fonade ha sido una de las entidades de este gobierno que ha irrespetado a nuestros alcaldes y ha irrespetado a nuestros gobernadores juzgándolos a priori cuando dicen que nuestros gobernadores y nuestros alcaldes se van a coger los dineros o que no le van a dar un buen manejo. Varias veces me acerqué a directores Fonade a pedirles que por favor los recursos de destinados para mi departamento, el departamento de Córdoba, se direccionaran directamente a los alcaldes y gobernadores para que ellos, con su equipo de trabajo, con las personas, con los coterráneos de sus zonas, manejaran las obras que eran para estas determinadas partes del país. Lo que me respondía la Directora de Fonade es que los alcaldes y gobernadores de este país están muy cuestionados y que ella estaba plenamente segura de que les iban a dar un mal manejo a esos recursos. Entonces yo creo que la Directora de Fonade debe estar aquí, porque esas preguntas se las quiero hacer aquí delante de la Comisión para ver cuáles son las bases fundamentales para que diga que estos alcaldes y gobernadores de la zona del departamento de Córdoba qué problemas tienen con la justicia o en qué han fallado ellos en este periodo que llevan de su mandato. Por eso quiero también estoy de acuerdo con la proposición del doctor Gerléin, aplacemos el debate de Fonade y pidamos a la Directora que sea un poquito más seria y que sea más responsable con la Comisión. Muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Gerléin.

Honorable Representante Jorge Gerléin Echeverría:

Para la administración central aquí los únicos honestos son quienes están radicados en Bogotá, hasta los obispos de las ciudades son rateros. Yo creo que hay que hacer respetar, el Atlántico tiene un gobernador de lujo que fue presidente de Ecopetrol, ha sido Ministro que es Carlos Rodado Noriega y no tienen que manejarle la plata desde aquí, a Barranquilla le van a adjudicar, le van a entregar un dinero para los caños y para una serie de obras grandes, no la tienen que manejar desde Bogotá y eso. Yo tengo un hermano que es el mayor contratante que tiene Colombia a través de las licitaciones públicas y yo no puedo permitir que a mi hermano lo traten como ratero. Hay que ponerle un punto final, hay que hacer respetar a quienes nos representan a nosotros, llámense gobernadores o llámense alcaldes en los distintos departamentos y distintos municipios, porque el administrador de Bogotá que no ha hecho sino meter presa a un poco de gente por ratera, un poco de gente a nivel de la administración central por ratera y a los que no los han metido hay otro pocotón de gente que está enjuiciada. Yo no le tengo ninguna animadversión a ninguno de los delegatarios que están aquí; pero yo no quiero que la responsabilidad se diluya, que cada cual asuma la responsabilidad. Por eso cuando ustedes pide una cita en Fonade se las dan cuando les da la gana y si no llega a la hora exacta sencillamente no los atienden, entonces nosotros somos menos que ellos, nosotros que tenemos que salir a la palestra pública a defender nuestro cuero para ganarnos un voto, o dos votos, o tres votos y ellos que son asignados a dedo son más responsables que nosotros. Con su permiso señor Presidente.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Tiene la palabra el Representante Javier Tato Alvarez.

Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

Gracias señor Presidente. La verdad es que, sobre los contratos determinados por Fonade, ya hay unas experiencias y son experiencias supremamente amargas en las regiones, muy amargas. Tan amargas que los contratistas, señores de la Procuraduría y Contraloría, dejaron las obras a medias; sin embargo fueron cancelados los contratos en su totalidad, estafando inclusive al comercio de las regiones, es un circulante que cada región necesite y requiere que es un circulante que va a generar empleo. Hoy de verdad señor Presidente debemos oficiar al señor Secretario para que se investigue en todos los municipios los resultados de la ejecución de los contratos y vamos a hacer una demostración diferente, o sea que no son los municipios los que están contaminados, sino la parte nacional la que está contaminada porque cancelan los contratos sin terminarlos, a medias porque hay subcontratación, allá hay contratos de contratos y contratan a dos o tres más o sea que ese porcentaje de ejecución queda en el 20 o el 30% de la obra. Eso es una ignominia con los recursos del Estado; hay que hacer una vigilancia y le solicito que hagamos una reunión informal con todos los alcaldes de Colombia para que nos determinen las experiencias que ellos han tenido en la ejecución de esas obras. Entonces señor Presidente mi solicitud es la invitación a todos los alcaldes de Colombia para que la Comisión Cuarta en una reunión informal, tengamos el conocimiento de todas esas experiencias determinadas por los señores de Fonade.

Presidente:

Tiene la palabra en su calidad de citante el Representante Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente. Yo fui invitado al XII Congreso Nacional de Municipios que tuvo como sede la ciudad de Pereira. En mi condición de panelista en ese evento y allí justamente coincidimos con la intervención del señor Presidente el doctor Álvaro Uribe Vélez y todos los alcaldes de Colombia que estaban allí, yo hice unos planteamientos de fondo frente al tema con la claridad absoluta de que no tengo ninguna prevención con las actuaciones del señor Presidente y tampoco con las actuaciones de la Directora Elvira Forero en términos personales. Allí casi como consecuencia de esas circunstancias que estaban anunciando aquí mis colegas, los alcaldes de Colombia estuvieron muy identificados con nuestra posición en el sentido de que se les estaba poniendo en tela de juicio su honorabilidad, pero además se está acabando la descentralización municipal. En ese sentido el señor Presidente muy inteligentemente propuso una comisión compuesta y en ese sentido es coherente el aporte del doctor Tato Alvarez, en el sentido de que la Federación de Municipios, la Dirección de Fonade y los Ministerios que tienen que ver con la contratación Nacional, con una comisión de parlamentarios que estemos en ese tema, entonces observen que en esa circunstancia inclusive habían invitado como panelista al doctor Omar Flórez viceministro del Estado, ex alcalde de Medellín y colega nuestro acá, por circunstancias de fuerzas mayores no pudo asistir, entonces allí hay un sentimiento Nacional que lo entendió el señor Alcalde.

Nosotros tenemos unos argumentos de fondo en relación con las dificultades que se podrían presentar en cuanto a la forma como se hicieron los convenios y las adiciones y las dificultades y las consecuencias de tipo fiscal, de tipo disciplinario, y yo no quiero hablar de otras conductas porque es probable que de pronto esté excediéndome y esté prejuzgando, pero yo coincido con mis colegas. Imagínense lo que sucedió también como consecuencia de la segunda etapa del debate: la Dirección de Fonade convocó a un grupo de parlamentarios de la Comisión Cuarta, no sé si a un desayuno, a un almuerzo o a un tinto, y les planteó un conjunto de situaciones y cuando la mayoría de esos parlamentarios llegaron a los alcaldes les dijeron lo contrario, entonces esos colegas míos quedaron, como dicen por acá, peor en el sentido de que cualquiera de las consideraciones de una gestión que es nuestra obligación, es nuestro papel, a nosotros nos eligen aquí es para hacer gestión,

para colaborarle a nuestro territorio, a nuestro municipio, nosotros no estamos aquí haciendo otra cosa distinta y si eso ya no lo podemos hacer entonces qué, qué hacemos acá y por ello como existen doctor Ibarra unos argumentos muy sólidos y muy firmes, entonces yo voy a ir personalmente al despacho del señor Contralor y del señor Procurador para que nos acompañen y le voy a solicitar a la Mesa Directiva que me secunde en esa visita, de tal suerte que allí podamos hacer ese debate amplísimo, pero, antes como es menester y acojo la sugerencia del doctor Tato Alvarez, podamos convocar a la dirección Ejecutiva de la Federación de Municipios para que recoja las inquietudes de todos los municipios y se siente con nosotros. Gracias Presidente.

Presidente:

Representante Alsina: tiene la palabra.

Honorable Representante Manuel Salvador Alsina Carrascal:

Muchas gracias Presidente. La inquietud que se ha venido presentando con respecto de la no presencia de la Directora de Fonade, me parece a mí que es importante en la medida en que, a la vez que avanzamos en lo que podría ser el debate, encontramos más y más cosas. Yo pienso que invitar por ejemplo a los alcaldes al debate es muy importante, doctor Ashton, es muy importante; yo tengo la experiencia de haber sido alcalde y conozco cómo es el problema de un alcalde cuando aliamos por fuera de sus posibilidades no se logra un estudio a tiempo o no se logra por lo menos la coordinación de ese estudio. En ese sentido veía yo que el cuestionario es muy importante; pero a la vez carece de unas preguntas concretas hacia a la Directora de Fonade. Me parece a mí que es una compilación muy importante del ejercicio presupuestal administrativo y financiero de Fonade; pero valdría la pena además que debe ser un acto de consideración y creo de procedimiento que las preguntas, como va a ser el fondo del debate, yo cuando vi el cuestionario yo dije, bueno esto ¿para dónde va?, porque no vi una pregunta clara. Es decir aquí hay unos interrogantes a los que debe responderse y entonces yo sugiero con todo respeto a los citantes, que se pudiera ampliar el número de interrogantes, de preguntas para hacer a Fonade y que a la vez se le diera la importancia que requiere este debate por parte no sólo de la dirección de Fonade sino del mismo Gobierno Nacional.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente. Muy buenos días para todos, simplemente para expresar mi solicitud adicionando a la ya manifiesta por el doctor Tato, el doctor Ashton y los otros compañeros, el de que es importante que estén presentes los representantes de las Entidades Territoriales. Ellos están representados por la Confederación de Gobernadores, en la Federación Colombiana de Municipios que es muy importante que estén aquí presentes y, dado que ya se han hecho denuncias acá de la estigmatización (que de ser cierta pues no puede ser de buen recibo) por parte de una Entidad del Estado sin el elemento de juicio y descalificando a todos los gobernadores y todos los alcaldes como corruptos que no son merecedores de ejecutar debidamente los contratos, yo creo que estas dos entidades deben estar aquí presentes; lo mismo el señor Procurador que está invitado. La Procuraduría recientemente hizo un estudio sobre el problema de contratación en las Entidades Territoriales y creo que sería muy bueno también invitar o citar, citar al Director Nacional de Planeación toda vez que vamos a tratar el tema de contratación, se anunció nuevamente el deseo del gobierno, del Congreso de reformar la Ley de contratación pública y creo que en este debate pueden surgir elementos bien útiles para ese debate. Y, finalmente, de cara al inicio de la discusión del proyecto de presupuesto de la Nación para el año entrante, sí que es oportuno que estén presentes los titulares, los responsables de estos despachos. Quería pues hacer esa solicitud, señor Presidente y queridos colegas.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias Presidente. Ya el doctor Flórez lo manifestó y yo quiero reiterar esa petición en el sentido doctor Ashton de invitar al Director Nacional de Planeación, porque aquí veo que dentro de varias de las intervenciones de los colegas se ha cuestionado el hecho de que es Fonade la que maneja unos recursos del Gobierno Nacional para ejecución de proyectos en los departamentos y municipios. Resulta que esta es una decisión del Gobierno Nacional; no de Fonade. Fonade administra esos recursos pero porque los ministerios suscriben convenios con Fonade para la ejecución de esos recursos. Entonces yo creo que es importante que esté aquí el Director Nacional de Planeación como vocero del Gobierno Nacional, porque él debe ser el que debe responder la inquietud en el sentido de por qué se ha tomado esa decisión de enviar importantes recursos a Fonade para su administración o ejecución quien a su vez suscribe los convenios con los gobernadores o los alcaldes. Entonces me parece que para claridad en este debate es importantísima e ineludible la presencia del Director Nacional de Planeación y, en ese sentido, yo creo que es importante que agreguemos a los funcionarios citados al doctor Santiago Montenegro para que se haga presente ese día.

Señor Presidente, si usted me lo permite, yo quiero reclamar la solidaridad de los miembros de esta corporación con una situación que se viene dando en el departamento del Caquetá y son específicamente las amenazas y los atentados contra los miembros de los Concejos Municipales en nuestro departamento. Ustedes conocieron la lamentable situación de la masacre del 24 de mayo a donde fueron asesinados cuatro concejales del municipio de Puerto Rico, el señor Secretario del Concejo, masacre que se sumó al asesinato de cuatro concejales más que se había efectuado durante los meses de febrero, marzo y abril en este departamento. Esta mañana lamentablemente igualmente se produjo un atentado contra el Presidente del Concejo del Municipio del Paujil, el señor José Edwin Rondón Lozano, miembro del partido liberal Colombiano presidente de esa corporación, fue trasladado a la ciudad de Florencia y me informan que ya fue remitido a la ciudad de Bogotá dada la consideración de sus heridas. Es necesario que todos a una esta célula legislativa, el Congreso de la República, el Gobierno Nacional, los Entes Territoriales se ejerza una acción más decidida en proteger a los miembros de los Concejos Municipales que son la base fundamental de la democracia en todos los sitios más apartados de Colombia. Por eso yo invoco la solidaridad de los compañeros con esta situación que se viene presentado en el departamento el Caquetá, reclamar del Gobierno Nacional, de las autoridades militares y de policía y los cuerpos de seguridad del Estado, unas medidas más eficaces que permitan evitar que hechos de esta naturaleza se sigan presentando no solamente en el departamento del Caquetá sino en otras regiones del país, como también en semanas anteriores sucedió en el departamento del Huila en el caso del municipio de Campo Alegre. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Ibarra.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Aquí estamos hablando de dos temas diferentes, uno es el tema de la proposición que ha suscitado este debate de control político, yo he invitado a los miembros de la comisión a que adelantemos el debate sobre el contenido de la proposición, y otro es el debate sobre la conveniencia o no de que sea Fonade la entidad encargada de adelantar la contratación en el país. Yo tampoco estoy de acuerdo con eso, tampoco estoy de acuerdo de la satanización de las autoridades regionales en ningún momento; he sido alcalde en muchas oportunidades y yo sé que no es cierto que todos los alcaldes sean ladrones. Entonces yo estoy completamente de acuerdo con que ese tema y, como ya lo decía el doctor Antonio Serrano, ese tema de si conviene o no que la contratación la adelante Fonade se adelante con el Gobierno no con los funcionarios, con el Contralor, no con la Directora de Fonade, ellos la Directora de Fonade está aquí porque el Gobierno la ha puesto a hacer esa contratación. Esa es una determinación que seguramente tomó el Conpes como el alto gobierno, no los funcionarios que están aquí. Ese es un tema muy diferente al tema de la proposición, pero como demócrata yo me acojo a la mayoría, a lo que acuerde aquí la Comisión. Y respecto al tema del doctor Antonio Serrano, pues naturalmente doctor Antonio somos solidarios con lo que pasa en nuestro hermano departamento del Caquetá. Así estamos en el Huila y en el Putumayo, tal vez los departamentos más afectados desde que se creó la zona distensión hasta hoy donde no hay un mes en que no haya o un atentado o un asesinato de alguien que represente autoridad en esos departamentos, deberíamos promover una proposición desde esta célula legislativa para llevarla hoy a la plenaria de la Cámara y hacer sentir esa voz de protesta de la Comisión Cuarta ante el país por estos desafueros que se están cometiendo en contra de la gente, de los civiles y naturalmente que pedirle al gobierno medidas eficientes o que nos digan de una vez si se pudo o no se pudo controlar esta gente, porque la verdad es que la situación es muy difícil en estos departamentos que he citado incluido además ahí el departamento del Cauca. Gracias Señor Presidente.

Presidente:

Es claro que la posición mayoritaria de la Comisión Cuarta es en el sentido de aplazar este debate que se había convocado para hoy, sin antes pues establecer los puntos y los parámetros que se tomaron en consideración o que se han puesto en consideración por todos y cada uno de los parlamentarios de esta Comisión, en primer término citar otros funcionarios que deben hacer parte del debate para que el debate sea un debate absolutamente completo, sea general, que se vea la política y la ejecución de los recursos del Estado por una parte; de otra parte para agregarles, a la buena propuesta que había hecho el Representante Ashton, otras inquietudes que tienen los miembros de esta corporación que yo creo que es absolutamente válido para que se haga un debate realmente integral, sin antes pues también agradecer la presencia de la señora Gerente General encargada de Fonade, doctora Rosa Navarro Ordóñez, al igual que los funcionarios de la Contraloría. Vamos a ponerle la fecha del martes señor Secretario para que se surta la debida citación, porque definidamente el miércoles vamos a abocar el estudio del Presupuesto Nacional en sesiones conjuntas lo que daría al traste con la sesión que se tiene, con la importancia de la citación de hoy para el martes en las horas de la mañana, porque el miércoles va a haber citación de conjuntas para abocar el estudio del presupuesto nacional. Realmente pues agradezco a los funcionarios y continuamos con el orden del día señor Secretario. Tiene la palabra el honorable Representante Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Era para solicitarle la gestión encaminada a garantizar la transmisión, en lo posible, en directo de este tema que es de interés para todos los municipios de Colombia, Entidades Territoriales que vean el debate, conozcan las conclusiones, si es posible en directo maravilloso y sino por lo menos filmarlo y luego pasarlo en diferido porque tiene interés para todas las Entidades Territoriales.

Presidente:

No se preocupe doctor Flórez que estaremos haciendo la respectiva gestión, habida consideración de que el país tiene que enterarse de cuál es la posición de la Comisión Cuarta y máxime del doctor Alvaro Ashton y del doctor Flórez acerca de un tema tan trascendental para el país. Continuemos señor Secretario con el orden del día.

Secretario:

Sí señor Presidente, el tercer punto del orden del día "Lo que propongan los honorables Representantes". Y con respecto a esta citación hay una proposición en Secretaría que dice: Proposición. Adicionar a la Proposición 142 de 2005 y 165 de 2005 aprobada en mayo y junio respectivamente, lo siguiente: Citar a los Ministros de Hacienda y Crédito Público, Medio Ambiente, Vivienda, Transporte, Protección Social, Cultura, Deporte, Educación, Director Nacional de Planeación, Interior y Justicia; invitar a la señora Directora de Fonade, ella ya está citada para esto, e invitar a la Federación de Municipios y la Federación de Departamentos para que respondan además de la proposición que dice que se anexa el cuestionario adicional, adicional a las proposiciones lo que traía la Proposición 142, honorables Representantes, está firmada por los miembros de esta corporación asistentes a esta sesión como el doctor Ashton, Serrano, Alvarez, Espinosa y otras firmas. Está leída la proposición.

Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿aprueba la Comisión Cuarta?

Secretario:

Está aprobada señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Omar Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, distinguidos colegas, es para informarles y para dejar como constancia una comunicación que he enviado al señor Contralor General de la República y al señor Procurador en la que me refiero en los siguientes términos, muy breve: Acudo a su despacho para que se digne ordenar, yo creo que esto también es de interés para los miembros de la Comisión Legal de Cuentas que aquí hay varios compañeros que hacen parte de esa comisión, para que digne ordenar una vigilancia al proceso de venta de Granahorrar anunciada por el Gobierno Nacional, para lo cual ha fijado una cotización base de oferta del sector solidario por 429.000 millones de pesos, no obstante que el Estado ha comprometido recursos cercanos a los 1.13 billones de pesos y la valorización que ha experimentado el sector financiero, según los expertos, lo cual podría tipificar un presunto detrimento patrimonial. Entonces quería simplemente dejarlo como constancia y para que estén informados mis colegas de que he solicitado una diligencia por parte de la Contraloría y la Procuraduría para que estén atentos al desarrollo de venta de Granahorrar ya anunciada por el Gobierno Nacional. Muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Javier Tato Alvarez.

Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

Gracias señor Presidente. La verdad se fue nuestro colega para manifestarle mi solidaridad con los concejales del municipio del departamento del Caquetá y también hacer una solicitud, una proposición para invitar o citar al señor Director de la Policía Nacional y al señor Comandante de las Fuerzas Militares para que nos informen de qué manera, cómo van a responsabilizarse el Estado Colombiano, las Fuerzas Militares para dar seguridad a los Congresistas, a los candidatos al Congreso porque ya estamos en el proceso político electoral, entonces queremos saber cómo y de qué manera nos van a brindar esa seguridad. Por eso presento esa proposición señor Presidente para que la ponga a consideración.

Presidente:

Señor Representante por favor haga llegar esa proposición por escrito en el entendido de que todos y cada uno de nosotros compartimos su posición. En consideración la proposición del Representante Tato Alvarez, ¿la aprueba?

Secretario:

Está aprobada señor Presidente.

Presidente:

Siga, honorable Representante Ibarra.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente. Proposición: Los honorables Representantes a la Cámara integrantes de la Comisión Cuarta Constitucional expresamos nuestra solidaridad con los habitantes del departamento del Caquetá, especialmente con los honorables Concejales de los municipios en ese departamento, ante los hechos violentos que se han venido presentando en esa importante región de la patria; por lo tanto, solicitamos al Gobierno Nacional tomar medidas eficaces para conjurar la inseguridad que se vive en ese departamento. Presentada por Luis Jairo Ibarra y por las que la quieran firmar.

Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿aprueba la corporación?

Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Alsina.

Honorable Representante Manuel Salvador Alsina:

Totalmente de acuerdo con la proposición. Sin embargo doctor Ibarra, quisiera que lo extendiera no solamente hacia a ese departamento, sino que hay otros donde ya hay señales de amenazas en el país. Me refiero en el caso de Norte de Santander y otros departamentos más.

Presidente:

Señor Secretario, continúe con el orden del día leyendo las proposiciones que se encuentran sobre Secretaría. Señor Secretario, sírvase leer las proposiciones para que sean aprobadas por esta Corporación.

Secretario:

Sí, señor Presidente, la Proposición del doctor Ibarra

Presidente:

Representante Ibarra: haga llegar su proposición a la Secretaría por favor.

Secretario:

Cítese a la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes el día, hora y en la sesión que establezca la Mesa Directiva de esta Comisión, a los Ministros del Despacho, Directores y demás funcionarios del Gobierno Nacional para que expliquen cuáles son los proyectos de inversión en la entidad a su cargo que fueron incluidos en el Proyecto de ley de Presupuesto General de la Nación Vigencia 2006, explíquelos detalladamente y qué criterios se tuvieron en cuenta para ser incluidos. Firman los Representantes Alfonso Campo Escobar, Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿aprueba la honorable corporación?

Secretario:

Está aprobada señor Presidente. Proposición. Cítese para el día y hora que establezca la Mesa Directiva, al señor Director de la Escuela Superior de Administración Pública – ESAP- para que en sesión de comisión explique sobre la ejecución presupuestal de la vigencia de 2004 y lo corrido en la vigencia de 2005 y responda el cuestionario que se anexa. Firman los Representantes Alfonso Campo Escobar y Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿aprueba la honorable Corporación?

Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. Proposición: Cítese para el día y hora que establezca la Mesa Directiva al Director del Bienestar Familiar para que en sesión de comisión explique sobre la ejecución presupuestal de la vigencia de 2004 y lo corrido de la vigencia de 2005 y responda el cuestionario que se anexa. Firman el Representante Alfonso Campo Escobar, Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿aprueba la honorable Corporación? Pide la palabra la Representante Tania Alvarez.

Honorable Representante Tania Alvarez Hoyos:

Para solicitarle que se corrija que es la Directora.

Secretario:

Queda aprobada, señor Presidente. Proposición: Cítese al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, al señor Director Nacional de Planeación, al señor Superintendente de Sociedades y Superintendente de Valores para que, en sesión de la Comisión Cuarta en fecha que fijará la Mesa Directiva de acuerdo al cronograma de actividades, expliquen cuál es la incidencia de los procesos de fusión Avianca, Coltabaco, Philip Morris, Bavaria, Miller, Bancolombia, Conavi, Corfinsura y las cementeras en la situación fiscal y financiera del país. Igualmente para que expongan sobre la incidencia en el crecimiento económico y en la situación del empleo, deberán informar además cuáles fueron los parámetros que tuvieron en cuenta las entidades estatales que autorizaron los procesos de fusión, cuál fue la garantía que se les otorgó a los pequeños accionistas en estos procesos, qué utilidad le aportaron estas fusiones al Estado Colombiano y al país en general. Presentada a consideración por el Representante William Ortega.

Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿aprueba la honorable Corporación?

Secretario:

Queda aprobada, señor Presidente. Proposición: Cítese al señor Alcalde de Santiago de Cali doctor Apolinar Salcedo, a la doctora Eva María Uribe Superintendente de Servicios, al Contralor de Cali doctor Jorge Portocarrero, para que resuelvan el cuestionario que se anexa.

Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿aprueba la honorable Corporación?

Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. Proposición. Adiciónese a la proposición presentada por el Representante Alfonso Antonio Campo Escobar y aprobada el 26 de julio de 2005 con el siguiente cuestionario para que sea absuelto por la señora Ministra de Educación Nacional doctora Cecilia María Vélez White.

Primero: informe a esta comisión sobre la asignación presupuestal para las universidades públicas e instituciones universitarias, técnicas y tecnológicas adscritas y vinculadas al Ministerio de Educación Nacional a nivel Nacional y Territorial, discriminándolas por ciudades y detallando el número de estudiantes atendidos por estrato socioeconómico durante los años 2003 y 2004 y las cifras disponibles para el año 2005. Segundo: Explique cómo viene funcionando el programa de creación de centros comunitarios de educación superior que propuso el Gobierno Nacional, para transformar los centros de la UNAD que tenía una matrícula inferior a 100 estudiantes. Tercero: Presente un informe sobre los resultados del concurso de mérito realizado en los docentes del país especificando el número de profesores vinculados en planta con base en tales resultados y si aún se requiere vinculaciones provisionales; también se informará del impacto del concurso sobre las necesidades de la demanda educativa nacional, aclarando si se ha disminuido la contratación de la prestación del servicio público motivo como instituciones privadas. Cuarto: Informe sobre los proyectos programas y productos que ofrece el Icetex, los convenios suscritos con instituciones educativas tanto del orden nacional como territorial y del exterior explicando los criterios utilizados para la asignación de los cupos y las condiciones financieras que se ofrecen a los usuarios de los servicios en cada caso. Quinto: Teniendo en cuenta que el artículo 86 de la Ley 30 de 1992 define que la asignación de los aportes en mención de las universidades públicas no pueden disminuir en términos reales anualmente y que el artículo 87 de la Ley 812 de 2002 establece que, a las universidades públicas se les entregue un porcentaje de los aportes del Gobierno Nacional por indicadores de gestión rindiendo un informe sobre la aplicación de esta de esta norma hasta la actual vigencia explicando su resultado en cada caso, presentada por el Representante Buenaventura León. Está leída la proposición.

Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Está aprobada señor Presidente. No hay más proposiciones en Secretaría señor Presidente.

Presidente:

Agotado el orden del día se cita para el día martes a las diez (10:00) de la mañana.

El Presidente Comisión Cuarta Constitucional,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

El Vicepresidente Comisión Cuarta Constitucional,

Alfonso Antonio Campo Escobar.

El Secretario Comisión Cuarta Constitucional,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 052 DE 2005

(septiembre 28)

Legislatura 2002-2006

En Bogotá, D. C., siendo las 11:00 a. m. del miércoles 28 de septiembre de 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo y la Vicepresidencia del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar. El señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando quórum decisorio:

Alcina Carrascal Manuel Salvador

Alvarez Montenegro Javier Tato

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Barros Mattos Carlos Alberto

Benjumea Acosta Octavio

Besaile Fayad Musa

Campo Escobar Alfonso Antonio

Cervantes Varelo Jaime

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Flórez Vélez Omar

González Maragua Jaime Antonio

Ibarra Obando Luis Jairo

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Ortega Rojas William

Ortiz Palacio Wellington Alfonso

Sánchez Patiño José Antonio

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Vargas Moreno Luis Eduardo

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Presidente:

Ordena leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 28 de septiembre de 2005

A las 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Invitación al doctor Guillermo Bueno Miranda, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, para que explique a esta Célula Legislativa la situación financiera así como las necesidades que en materia presupuestal presenta la entidad a su cargo y que fueron planteadas en el Proyecto de Presupuesto General de la Nación para la vigencia 2006.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Está leído el orden del día señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario continuemos con el siguiente punto.

Secretario:

Invitación al doctor Guillermo Bueno Miranda, Presidente del Consejo Superior de la Judicatura.

Presidente:

A ver, doctor Guillermo Bueno, en vista que antes de darse el primer debate al Presupuesto General de la Nación vigencia 2006 fue imposible escuchar por parte suya las necesidades a que el Consejo Superior de la Judicatura quiso expresar, esta invitación que se hace hoy tiene por objeto escucharlo; entonces tiene la palabra doctor Guillermo Bueno Miranda para que se dirija a la Comisión Cuarta referente al tema presupuestal.

Doctor Guillermo Bueno Miranda Presidente Consejo Superior de la Judicatura:

Muy amable señor Presidente y honorables Representantes por esta gentil invitación que me hacen en representación de la institución Consejo Superior de la Judicatura para exponer la situación presupuestal de la Rama Judicial. Tal vez ustedes conozcan que en días pasados, exactamente el 30 de agosto anterior, los presidentes de las cuatro Cortes con el aval del señor Fiscal General remitimos al señor Presidente de la República y a la honorable Presidenta del Congreso una comunicación donde se expuso nuestra preocupación y elevamos una voz de alarma frente a la situación que presenta la justicia y cómo de alguna manera el proyecto de ley que el Congreso perdón, que el gobierno presentó a consideración del Congreso conducía a que se mantuviera ese preocupante panorama dentro de la justicia Colombiana.

Me parece a mí que para una mejor comprensión del tema es necesario hacer algunas precisiones o más bien mencionar a ustedes qué es lo que ha pasado con la justicia en los últimos años para conducirnos a la situación puntual de los días que corren.

La verdad es que, en estos diez últimos años, la demanda de justicia se ha multiplicado por tres, se ha triplicado la demanda de justicia. Ese fenómeno tiene unas explicaciones muy obvias y puntuales: la crisis económica de por sí genera que las jurisdicciones todas reciban un mayor número de procesos. Por ejemplo en la Jurisdicción Civil la crisis genera que los deudores de las obligaciones cambiarias de los Bancos u otro tipo de acreedores, los deudores digo, incumplan sus pagos y por consiguiente los acreedores acudan a la Jurisdicción Civil; allí mismo los arrendatarios también al incumplir sus cánones de arrendamiento ven precisados a los arrendadores de acudir a la Jurisdicción Civil. En materia laboral en la Jurisdicción Laboral, la crisis genera en las empresas unas decisiones de carácter administrativo que conducen a que den por terminados sus vínculos laborales con sus colaboradores, lo que a su vez genera más demanda en la Jurisdicción Laboral. En materia penal pues es obvio que en una época de crisis socioeconómica, los delitos que cometen los ciudadanos se incrementan por la misma crisis. En la Jurisdicción Contenciosa no es distinto: en la Jurisdicción Contenciosa la circunstancia de que el Estado reduzca su tamaño, se fusionen entidades, se liquiden otras, pues conduce también de igual manera a que en esa jurisdicción también multiplique el número de procesos que recibe y si a esto ustedes le suman el conocimiento de las nuevas acciones constitucionales como la Acción de Tutela, la Acción de Cumplimiento, etc., que, como es conocido por todos, también ha tenido un incremento en su volumen, todo esto digo, ha generado finalmente que en estos diez años la demanda de justicia en Colombia se haya incrementado.

Frente a esa realidad los Jueces de Colombia que son 3.911 exactamente, incluyendo los que pertenecemos a Jueces Colegiados, ese mismo número de Jueces existía hace 10 años, es decir que mientras la Justicia, la demanda de Justicia se ha triplicado el aparato judicial para atender esa multiplicación enorme de procesos ha mantenido su aparato de respuesta exactamente igual, de igual tamaño. De manera que, fíjense ustedes, somos 3.911 Jueces y aproximadamente 17 mil empleados, empleados son aquellos colaboradores de la Rama Judicial que no ejercen función jurisdiccional pero sí son el apoyo de los Jueces, me estoy refiriendo a los Secretarios de los Juzgados, al Sustanciador, etc., el personal de los Tribunales esos son 17 mil. En total la Rama Judicial hoy y hace 10 años está conformada por aproximadamente 21 mil servidores judiciales, esos 21 mil servidores judiciales, señor Presidente y honorables Representantes, en el año 1994 esos funcionarios judiciales cubrían 60 mil habitantes por cada funcionario judicial hoy únicamente 45, es decir, ni siquiera el crecimiento vegetativo de la población ha podido ser satisfecha con la estructura de la Rama Judicial. No obstante ello señor Presidente, no obstante, repito, que la estructura Estatal se ha mantenido igual, los Jueces de Colombia en estos 10 años han multiplicado por dos su productividad. Es decir, entre 1994 y 2004, ese mismo número de Jueces han doblado su productividad medida en decisiones judiciales; pero ese buen resultado no tiene una relevancia significativa exterior en la medida en que entre tanto la demanda de justicia se ha triplicado. Me explico: si los Jueces han duplicado su trabajo, sus resultados medidos en fallos, pero la demanda de Justicia se ha triplicado, esa diferencia constituye el inventario acumulado, es decir, los procesos que están represados producto de esa diferencia entre lo producido y lo recibido en demandas, ese inventario acumulado constituye hoy un número aproximado de 2’500.000 procesos.

¿Cómo ha respondido el Estado para atender esa situación? En primer lugar, la Institución del Consejo Superior de la Judicatura, que aunque creado en la Constitución del 91, solamente vino a contar con las herramientas requeridas para cumplir eficazmente con su labor en 1996 cuando fue expedida la Ley 270 de ese año, la Ley Estatutaria de la Administración de Justicia, de tal manera que el Consejo Superior tan sólo lleva 9 años contando con las herramientas que le dio la Ley Estatutaria de la Justicia y en estos 9 años de existencia con herramientas del Consejo Superior le ha correspondido entonces nacer, crecer y desarrollarse dentro de un período que podemos calificar como de los más congestionados en la historia de la Rama Judicial. ¿Qué ha pasado con el presupuesto, señor Presidente, de la Rama Judicial en estos 10 años? Mire usted que en 1994 el Presupuesto de la Rama Judicial con relación al Presupuesto General de la Nación era del 1.98%; es decir, casi el 2% del Presupuesto General de la Nación en el año 94 estaba destinado para la Rama Judicial y ese porcentaje ha venido decreciendo constantemente en estos 10 años. Voy a dar algunas cifras al azar, entonces he dicho que en el 94 fue del 1.98%, en el 96 1.78%, en el 98 1.53%, en el 99 1.55%, en el 2000 1.51%, en el 2001 1.29%, en el 2002 1.31%, en el 2003 1.22%, en el 2004 1.34%, en el 2005 1.2% del

presupuesto, repito, la relación entre el presupuesto de la Rama con relación al presupuesto General de la Nación, si el Congreso aprobara el Proyecto de Presupuesto que inicialmente sin las modificaciones, que inicialmente presentó el Gobierno a consideración del honorable Congreso, el Presupuesto una vez más decrecería o hubiera crecido mejor al 1.03% del Presupuesto de la Rama, importante este dato para efectos pues del motivo de la invitación señor Presidente.

Un tercer elemento para considerar como análisis de estos 10 años de la Justicia es el siguiente que me parece muy importante y lo informo o lo pongo en conocimiento de ustedes como un tema positivo, en los últimos dos y tres años, en la Jurisdicción Ordinaria, es decir en la Jurisdicción Civil, Penal y Laboral los Jueces de Colombia están evacuando un número similar al de procesos que les ingresa. Eso quiere decir que ese gran inventario acumulado a que hice referencia anteriormente en la Jurisdicción Ordinaria ha dejado de crecer, los Jueces de la República repito en Jurisdicción Ordinaria evacúan un número similar al que les ingresa. Puntualmente en el año 2004 ingresaron a la Jurisdicción Ordinaria 1'188 mil procesos y los Jueces evacuaron 1'194 mil. Repito entonces significa que están evacuando en términos generales lo mismo que les está ingresando no se está acrecentando ese gran pasivo. Además esos datos significan también que el aparato judicial en Jurisdicción Ordinaria está diseñado suficientemente para poder atender en una época normal la demanda de Justicia. Lo que ocurre es que ese buen resultado no tiene una eficacia y un beneficio puntual frente a la ciudadanía o frente a un demandante de hoy sencillamente porque una demanda que ingresa hoy tiene que hacer cola, tiene que hacer fila detrás de todo su inventario de 2 millones y medio de procesos pero no existieran, es decir si lográramos desinflar ese inventario acumulado, esa gran bomba pues querría decir que la Jurisdicción Ordinaria está en capacidad de resolver los procesos en tiempo oportuno dentro de los términos de ley.

Esto que pues ustedes entenderán es muy buena noticia no es aplicable en la Jurisdicción Contenciosa Administrativa. Allí sí continúa creciendo el inventario acumulado; es decir si pusiéramos en cero supuestamente señor Presidente el número de procesos que están en Jurisdicción Contenciosa haciendo caso omiso de que hay un inventario acumulado, si comenzáramos hoy desde cero dentro de un año la Jurisdicción Contenciosa estaría nuevamente acumulándose. Eso significa que allí el aparato estatal jurisdiccional en el Contencioso no es capaz, no está en capacidad, no está estructuralmente organizado para satisfacer la demanda de justicia en la Jurisdicción Contenciosa, situación que es sumamente grave.

Ese es el panorama señor Presidente de lo que ocurre en la Justicia hoy en día, en síntesis en la Jurisdicción Contenciosa Civil, Penal y Comercial perdón, Civil, Penal y Laboral, el aparato Estatal está en capacidad de atender la demanda natural y normal de justicia, hay necesidad de tomar medidas para desinflar ese gran pasivo, ese gran acervo de procesos. En la Jurisdicción Contenciosa por el contrario además de la congestión atrasada hay problema estructural porque no se está en capacidad de atender el día a día. Cuáles son las soluciones, cómo enfrentar está situación que acabo de describir en la Jurisdicción Ordinaria, Civil, Penal y Laboral, pues tendrán que tomarse necesariamente unas medidas que tiendan y pretendan precisamente reducir a cero ese pasivo, ese gran inventario acumulado como ese es un número puntual de procesos calculado aproximadamente en 2'500 mil procesos. Habrá que tomar medidas transitorias temporales pues a varios años en diferentes escenarios según con el presupuesto que se cuente; pero además hay necesidad de ser creativos para presentar a consideración del Congreso de la República Proyectos de ley que tiendan a simplificar los procedimientos. Sin duda alguna uno los problemas de nuestra justicia es el excesivo ritualismo, la excesiva formalidad en el trámite de los procesos judiciales que conducen necesariamente a una mayor extensión en el tiempo para llegar a decisiones definitivas. Además diría yo que en la Jurisdicción Ordinaria, todavía sigo hablando de la Jurisdicción Ordinaria en cada una de las Jurisdicciones hay unos cuellos de botella puntuales que acentúan la demora en las decisiones judiciales; en materia penal el país ya se la jugó con el sistema penal acusatorio que a pesar de las dificultades que se presentan estoy seguro, y la Administración de Justicia así lo piensa, es, fue una buena decisión acoger el Sistema Acusatorio, habrá que solucionar estos problemas coyunturales pero de todas maneras la Rama Judicial confía en que el nuevo sistema conducirá a una Justicia Penal más eficaz y más oportuna.

En la Jurisdicción Laboral, hay una explicación también muy lógica que es, como ustedes saben, la oralidad fue acogida para la Justicia Laboral desde 1948 cuando fue expedido el Código de Procedimiento de esa especialidad, en 1948 hace ya 57 años entonces el Legislador quiso que los Procesos Laborales fueran orales mas sin embargo esto no ha quedado sino escrito, no ha sido posible en estos 57 años materializar esa intención del legislador de hacer que los procesos laborales fueran orales, la verdad es que implementar la oralidad en laboral es un problema de recursos simplemente, porque la normatividad está como lo estoy diciendo pero se necesitan recursos señor Presidente para crear las Salas de Audiencias en los Juzgados Laborales, para adquirir los equipos de video y de grabación y para capacitar a los funcionarios y empleados de la Jurisdicción Laboral, en este tema debo destacar que hace un par de meses se instaló la Comisión Intersectorial con la intervención del Gobierno Nacional, de las Cortes, de los Colegios de Abogados, etc., que tiene por finalidad materializar ese anhelo de convertir o de lograr que la Jurisdicción Laboral se tramite mediante juicios orales, creo grosso modo que el costo de implementar la oralidad laboral no es muy grande si tenemos en cuenta que la Jurisdicción Penal tiene un número de funcionarios y empleados aproximadamente del doble de los de la Jurisdicción Laboral y que pudiéramos entonces concluir así muy genéricamente que implementar la oralidad en Laboral costaría aproximadamente la mitad de lo que puede costar la implementación en Penal. En la Jurisdicción Civil hay unos cuellos de botella también muy puntuales que explican en parte la congestión, miren ustedes estos porcentajes muy significativos y bien dicientes, el total de la carga de Procesos en toda la Rama Judicial es decir del 100% de Procesos, el 95% aproximadamente corresponde a la Jurisdicción Ordinaria Civil, Penal y Laboral y aproximadamente el 5% conformada por la Jurisdicción Contenciosa y la Disciplinaria, repito el 95% de Jurisdicción Ordinaria Civil, Penal y Laboral, dentro de ese 95% el 52% corresponde a la Jurisdicción Civil y dentro de la Jurisdicción Civil el 75% aproximadamente son procesos ejecutivos, procesos de cobro y atérrense ustedes que de ese 75% de la Jurisdicción Civil el 80 digo corresponde aproximadamente 75 a Procesos Ejecutivos pero de esos aproximadamente el 80 son demandados obligados en Procesos Ejecutivos que no se oponen a las pretensiones del demandante, no presenta excepciones son deudores que no plantean una controversia jurídica al Juez, sencillamente no tienen con qué pagar pero en esos eventos, señor Presidente, el Juez no dirime ningún conflicto jurídico, ahí no hay un conflicto jurídico, ahí hay un problema de incapacidad de pago pero la decisión del Juez allí no resuelve ningún conflicto porque el demandado no lo ha planteado. Si ustedes convierten todos estos porcentajes que he venido deduciendo como lo acabo de exponer, resultamos en una realidad que el 30% del total de procesos que cursan en la Rama Judicial que conocen los Jueces el 30% son proce-

sos en donde no hay controversia, en donde los Jueces no están resolviendo controversia alguna, están sirviendo de cobradores. Me parece que frente a esa situación hay que tomar decisiones y cuando hablo de tomar decisiones pues hay que presentar con creatividad proyectos de ley para ser considerados por el Congreso y por todos los estamentos que tienen que ver con la Justicia pero sin duda alguna no parece nada razonable que una tercera parte de la carga en manos de los Jueces este en Procesos que no tienen controversia alguna, esas serían entonces las soluciones que se plantean de modo muy genérico en la Jurisdicción Ordinaria.

En la Jurisdicción Contenciosa como dije anteriormente la situación es más complicada porque allí además del atraso o del gran inventario acumulado no se tiene la estructura para poder responder a la demanda de justicia, quiere decir que allí hay que tomar dos tipos de decisiones, unas destinadas a desinflar ese pasivo atrasado, a desinflar esa gran bomba atrasada pero además unas reformas que hagan funcionalmente apto el aparato Judicial para responder a la demanda diaria, en este punto es preciso anotar desde ya que frente a la argumentación que he expuesto y que fue expuesta al señor Ministro del Interior y también al de Hacienda, este último Ministro de Hacienda comunicó al Congreso de la República la adición o modificación mejor al presupuesto donde autoriza la suma de 60 mil millones aproximadamente para la, para poner en marcha, no digo creación porque ya fueron creados desde 1998 para poner en funcionamiento 269 Juzgados Administrativos, por disposición de la Ley 446 del 98 que creó los Juzgados Administrativos, allí se regula que una vez se han creado los Juzgados Administrativos ya se les asigna unas competencias puntuales que están en la misma Ley 446 de manera que al día siguiente de que sean creados bajarán de los Tribunales Contenciosos actuales a esos Juzgados Administrativos aproximadamente 90 mil procesos, eso pues redundará también como es apenas obvio reducirlo en la congestión del Consejo de Estado y de los Tribunales, más próximamente a los Tribunales que al Consejo de Estado, pero sin duda alguna esto es un gran logro que pudiéramos decir que a mi juicio sería la redención de la Jurisdicción Contenciosa que como he dicho constituye el problema más grave.

No puedo dejar de pasar por alto el tema delicado de los fallos de las Cortes Internacionales, de las actuaciones que los particulares por efecto de la aplicación de los acuerdos que voluntariamente ha suscrito el país sobre Acuerdos Internacionales en virtud de los cuales se le confiere competencia a los Tribunales, a la Corte Penal Internacional y a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos para conocer de ciertos procesos donde se lesionen los derechos que allí se determinan, está ocurriendo algo sumamente delicado que consiste en que las, en esos Tribunales Internacionales señor Presidente los Jueces determinan su competencia de manera subsidiaria a la competencia que tenga un Juez de un Estado miembro o que haya accedido a esas, a esas Jurisdicciones, me explico, el Sistema Interamericano de Derechos Humanos conoce de demandas contra el Estado colombiano sola y únicamente cuando considere que la Justicia interna, que el aparato judicial interno, el nuestro, no está en capacidad de garantizar una justicia eficaz y en un plazo oportuno, si considera que el país en nuestro caso Colombia no garantiza, no asegura el cumplimiento de esos dos requisitos la Corte asume competencia con el grave riesgo de desplazar la competencia en nuestros jueces internos, la pregunta entonces es, resulta de ahí una pregunta obvia, ¿está el Estado colombiano en capacidad de demostrar una justicia eficaz y una justicia oportuna? Pues a lo menos en el Contencioso no, y por eso la importancia que doy yo a la implementación de los Jueces Administrativos porque es un tema que, bueno ya hoy hay una ceremonia para reconocer públicamente la responsabilidad del Estado en el caso de la Rochela, hace unos meses hubo un fallo contra el Estado colombiano por el caso de los 19 comerciantes que fueron asesinados en el año 1989 creo, en el Magdalena Medio, es decir y cursan en las Cortes Internacionales muchos procesos contra el Estado colombiano derivados de la imposibilidad de la Justicia Colombiana de ser eficaz y ser oportuna.

Muy bien señor Presidente entre todo este escenario entonces el Consejo Superior de la Judicatura previamente a la presentación del proyecto de ley de Presupuesto conversó y dialogó con el Departamento Nacional de Planeación y con el Ministerio de Hacienda, el Ministerio del Interior explicando todas estas razones para concluir que el Consejo Superior propuso como nos decía es mínimas, básicas, elementales para poder comenzar a recuperar la situación que he planteado, incluyó o solicitó que se incluyera la suma de Un Billón más 380 mil millones aproximadamente, sin embargo en el Proyecto de ley que inicialmente presentó al Congreso tan solo incluyó un Billón más 80 mil aproximadamente, esa diferencia de 300 mil millones en rojo sacrificaba tres grandes aspectos que considerábamos muy delicados, uno lo que el Consejo considera necesario para la descongestión, es decir, para desinflar ese gran pasivo, ese gran inventario a que he hecho referencia, segundo se sacrificaba la puesta en marcha de los Juzgados Administrativos, como he dicho ya ha quedado solucionado en la medida en que el gobierno ha solicitado la modificación incluyendo los rubros necesarios para financiar los Juzgados Administrativos, y Tercero en el tema de continuar con la implementación del Sistema Acusatorio en Penal, el Consejo Superior había solicitado al Gobierno que se incluyera la suma total de 110 mil millones de pesos y el Gobierno tan solo incluyó 40 mil, de tal manera y para concluir señor Presidente el punto crucial o central y sintético es lo siguiente: Al haber el Gobierno acogido la sugerencia del Consejo Superior de la Rama Judicial en general de la puesta en marcha de los Juzgados Administrativos decisión que sin duda alguna es muy conveniente, la de 13 mil millones adicionales para un total de 73 mil, 13 mil millones estos que se destinarán a la creación de unos cargos permanentes en las altas Cortes para facilitar y reducir su congestión con esas sumas, digo serán de mucha utilidad y el Gobierno hay que reconocerlo atendió de manera muy consciente y racional esas necesidades, mas sin embargo nos continúa preocupando que los requerimientos para descongestión, para desinflar ese gran pasivo no han sido atendidos, recuperamos según esta información, pues según estos datos, recuperaremos bastante en la agilidad en los Procesos Contenciosos pero ese gran inventario, ese gran pasivo en la Jurisdicción Ordinaria no puede ser atendido en la parte presupuestal porque como he dicho hay también, hay medidas de tipo Legislativo que habrá que tomar y de igual manera tenemos un déficit importante en el Sistema Penal Acusatorio, de tal manera pues esta es señor Presidente la presentación general de la situación de la Justicia y nuestros requerimientos que nos preocupan para la vigencia Fiscal del 2006, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

En consideración el orden del día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿aprueba la honorable Comisión Cuarta el orden del día?

Secretario:

Sí señor Presidente, sí lo aprueba.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que recibimos con beneplácito al fin la presencia de unos los miembros del Consejo Superior de la Judicatura ya que desafortunadamente una vez transitan por todas y cada una de

las oficinas buscando el respaldo para su elección, inmediatamente se olvidan de la existencia del Congreso y eso ya hace bastantes años, nos correspondió en la legislatura pasada hacer ese ejercicio y es lamentable que solamente acudan al Congreso en esas circunstancias, tengo el mejor de los conceptos del doctor Bueno, es tan bueno que es el único que ha venido, pero este debate es trasnochado señor Presidente, aquí lo oímos mucho, la discusión del Presupuesto y no hubo sesiones desde el momento que se inició la apertura de la discusión del Presupuesto hasta que se pudo aprobar en primer debate que fue de la única sesión oficial que hubo, entonces si bien es cierto y he escuchado con atención los planteamientos del doctor Bueno, iniciativas de ese orden las tuvo en cuenta del Gobierno y tengo el convencimiento pleno que ha sido la gestión absolutamente de la Rama Jurisdiccional y de las circunstancias del colapso de el Sistema Acusatorio y toda la dificultad que continuamente se viene presentando en el sistema general de justicia, como consecuencia de la acumulación de procesos tanto en la Jurisdicción Ordinaria como de la Contenciosa.

Claramente lo acaba de expresar el señor Presidente Bueno, en la Ordinaria es mucho más práctico porque en la práctica se está atendiendo la demanda con la oferta que hay, luego en la Contenciosa hay un represamiento significativo importante porque en muchas de las acciones se van por ahí en la Contenciosa Ordinaria que también terminan en la Rama Contenciosa, esto es una circunstancia que en esta Célula Legislativa, en estas Comisiones Económicas hemos debido adoptar con suficiente antelación, con seriedad y con responsabilidad, nosotros no hemos sido responsables, no hemos sido serios en la discusión del Presupuesto Nacional, en esta última discusión, en la única vez que no ha habido sesiones sino apenas para Primer Debate de Presupuesto en la fecha límite, en las anteriores por lo menos se intentaba hacer deliberaciones y en otras hubo absoluta deliberación, entonces yo sí creo señor Presidente que todo este conjunto de acciones significaría mover o trasladar dentro del mismo contexto de las apropiaciones ya definidas porque ya el monto quedó definido, lo otro es una distribución al interior del presupuesto de justicia que creo que debe ser una voluntad del Ministro del Interior y de Justicia, así como en el pasado se dio, mire hagamos historia, en tres años antes nosotros tuvimos la posibilidad de hacer las deliberaciones y de volver por vicios de forma el Presupuesto Nacional y luego el Gobierno estableció los mecanismos y aportó y seguimos discutiendo todos esos temas y se discutió completamente en todas y cada una de las distintas sesiones, en este caso específico para que no hagamos comparaciones odiosas, tenemos en cuenta dos aspectos que lo que hay es que incitar y en esta reunión ha debido estar invitado el señor Ministro del Interior y de Justicia porque le corresponde a él dentro de la discrecionalidad que ya tienen las partidas globales, hacer las movidas presupuestales que le permitan atender oportunamente las justas peticiones del señor Presidente de la Judicatura el doctor Bueno al cual vamos a acompañar sin duda, cuente con nuestra decidida y solidaria colaboración en esa tarea, el plazo para enmendar nuestras omisiones a todos y cada uno de quienes también estamos conscientes de la inaplazable necesidad de apoyar pero decididamente si queremos una buena justicia demos un aparato dinámico que genere oportunidades procesales, tenemos que tener todos los recursos que permitan el apoyo tecnológico y el recurso humano cualificado, mire cuántas discusiones han tenido los señores Jueces, Magistrados y delegados de la Fiscalía y la Procuraduría ante las Altas Cortes para poder encontrar un sano equilibrio entre su salario y su salario y la diferencia salarial de los Magistrados de las Altas Cortes, luego entonces tenemos lo de los Jueces y de los Fiscales, de los Jueces y Fiscales que aún todavía no han llegado a su punto de equidad, entonces no hay unas adecuadas remuneraciones al sistema general de justicia.

Yo creo que es importante y a buena hora estos importantes planteamientos a efectos de poder atender las soluciones muy prácticas que nos permitan tener una buena Administración de Justicia, sé del interés, sé del compromiso, sé de la disposición que tienen hoy en día en el Gobierno Nacional y hay una voluntad política para que este proceso de la oralidad no fracase, no sucumba ante estas angustias, de todas maneras en estas circunstancias uno tiene que ser sumamente claro, debates como este, son los debates que había que hacer, que había que dar, desafortunadamente no hubo quórum, yo no estoy responsabilizando en particular al señor Presidente de las Comisiones Económicas, ni al señor Vicepresidente, ni a ninguno, estoy diciendo que los Congresistas no participamos adecuadamente y oportunamente a esas discusiones, no hicimos quórum, entonces dejamos de discutir estos importantes temas que han debido ser prioridad sustancial en el debate, yo no espero ni justificación, ni explicación de nada, ni de nadie porque no estoy haciendo sindicaciones personales, estoy diciendo es que el Congreso, a los quórum reglamentarios, no hubo sesiones y por consiguiente no se pudo debatir como en efecto hubo la intención de citar al señor Ministro de Agricultura, al señor Fiscal, a todos y cada uno de los distintos sectores que necesitaban, imagínese ustedes que el presupuesto de agricultura y de todo se elevó producto de la primera sesión que fue una sesión en donde por naturaleza normal teníamos que escuchar el concepto del Banco de la República y el concepto del Contralor o sea creo que nosotros formalmente participamos en dos sesiones y no hubo posibilidad porque no hubo quórum en las otras de poder debatir estos temas que creo que con la argumentación, con los elementos de juicio, con todos los elementos que la opinión pública nacional conoce hubiésemos hecho una buena tarea y participación en el Presupuesto Nacional hubiera sido decorosa y que todavía estamos a tiempo si comprometemos la voluntad política del señor Ministro del Interior y de Justicia, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Alfonso Campo.

Honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar:

Gracias señor Presidente, darle la más cordial bienvenida al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, doctor Guillermo Bueno, expresarle de antemano la solidaridad de esta Comisión Cuarta, una Comisión que necesariamente conoce y preside por parte de su presidente las Comisiones Económicas en donde se debate el Presupuesto Nacional para la vigencia del 2006, creo que los miembros de la Comisión Cuarta tenemos que dejar claridad, en ese sentido por parte del Secretario puede dar fe de que todas y cada uno de las Sesiones que se presentaron en la Comisión Cuarta tenían quórum para decidir, el Secretario muy puntualmente asistía al igual que todos los Congresistas, de pronto en otras Comisiones y eso se lo quiero dejar claro doctor Ashton, no había la misma voluntad y la misma decisión de esta Comisión que a bien tuvo elegirnos al señor Presidente y a mí como Vicepresidente de ella, pero que creo que hemos sido absolutamente respetuosos del país, hemos sido absolutamente respetuosos de los deberes que el cargo nos impone, de la misma manera al lado del Gobierno Nacional hemos estado haciendo reuniones y usted sabe que el Presupuesto Nacional, lástima que hoy usted esté hablando única y exclusivamente del Congreso, se hace con el Ejecutivo, las reuniones que verdaderamente dan frutos es cuando se articula la voluntad del Ejecutivo con el Legislativo, nosotros podemos hacer modificaciones, trasladar de un lado hacia a otro, inclusive en la misma ponencia creo que está su firma doctor Ashton avalando toda esa cantidad de reunio-

nes que hicimos en donde creo que en más de una ocasión vimos al doctor Guillermo Bueno luchando porque lo que él considera y nosotros también consideramos es justo para la Justicia en Colombia, yo no voy a adentrarme en el tema, solamente quería dejar esa claridad que todos y cada uno de los miembros de la Comisión Cuarta tenemos, porque la responsabilidad nuestra la hemos cumplido, los que no cumplan con su responsabilidad pues tendrán que asumirla. Yo creo que es importante este tipo de reuniones y que aún estamos a tiempo todavía, el trámite del presupuesto continúa, todavía podemos seguir haciendo acercamientos y si a bien tuvo el doctor Bueno llegar a esta Comisión, a la Comisión Cuarta que ha sido respetuosa y ha sido cumplidora de su deber pues acogemos su solicitud, la acogemos con el compromiso inquebrantable de darnos la lucha frente al Gobierno Nacional, frente al Ministro del Interior, frente al Ministro de Hacienda y decirles que la Justicia en Colombia necesita tener las herramientas para que pueda haber equidad, para que pueda brindarse un equilibrio a todos y cada uno de los Colombianos y que aquella balanza que ella representa esté en cada uno de los sectores del país, pero esa y solo por esa razón estamos acompañando esta propuesta y este estudio que usted ha hecho tan profundo de los recursos que necesitan para que el trámite de la Justicia en Colombia sea un trámite adecuado y sea un trámite que garantice los derechos de todos y cada uno de los Colombianos, por lo demás quiero reiterar que esta ha sido una Comisión y puede verificarlo el señor Secretario que es el Notario, que ha cumplido con el deber de asistir a las citaciones que en varias ocasiones ha hecho el señor Presidente de esta Comisión y que desafortunadamente otras no lo han entendido de la misma manera, con el convencimiento queridos compañeros que vamos a seguir en la misma pauta y con la misma decisión, muchas gracias.

Presidente:

Para su derecho de réplica doctor Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, la verdad es que yo no entiendo por qué el doctor Campo alude en mi nombre en dos consideraciones: primero, porqué yo no he hecho sindicación directa de ello, he dicho que hemos sido responsables y eso es cierto, las Comisiones Económicas no solamente lo integra la Comisión Cuarta, todas y además en mi exposición hice la ponderación de que sin duda no hubo en las otras comisiones, entonces yo no estoy sindicando a nadie menos a la Comisión Cuarta, segundo, en cualquiera de las circunstancias precisamente si lo que se trata es de armonizar y de buscar una solución que sea compatible con los intereses de la Rama, lo normal y lógico es que aquí tengamos que citar por razones obvias al señor Ministro del Interior y de Justicia que es el que debe comprometerse a hacer una redistribución dentro de ese, y el de Hacienda por supuesto de las apropiaciones que tiene a efectos de poder orientar dentro de la rigidez que ya existe en materia de la instructora Presupuestal la posibilidad de poder atender los requerimientos de justicia, cada día en todos los medios de comunicación el mismo señor Fiscal ha hecho la advertencia, todos y cada uno de los distintos presidentes de la Rama Jurisdiccional han hecho la advertencia de la necesidad de poder ser compatible con los recursos que se requieren, entonces de eso se trata, aquí no estamos de ninguna manera, ni ha sido nuestra intención hacer sindicaciones personales, ni tampoco generar conflicto donde no existen, es mi percepción en relación pues con todo este manejo de presupuesto y si alguien cree que lo he afectado susceptiblemente en su condición, pues le presento excusas, gracias Presidente.

Presidente:

A ver, realmente doctor Alvaro Ashton es bueno clarificar una serie de situaciones que al inicio de su exposición usted hizo, usted comentó que el único momento en que hubo quórum para aprobar fue el último día donde las Comisiones Conjuntas aprobaron en primer debate el Presupuesto, pues ahí falta una precisión. Precisamente mandé solicitar al Secretario que subiera las carpetas, hubo ocho citaciones en donde formalmente hubo Comisiones Conjuntas porque el quórum fue reglamentario para aprobar, doctor Ashton, no fue la última, hubo ocho. En esas ocho Sesiones Conjuntas por ejemplo, nunca hubo una Proposición de Devolución de Presupuesto antes del 15 de agosto como lo decía la ley. Yo como Presidente de las Conjuntas lo único que hice fue dirigir las Comisiones; efectivamente ese día nadie radicó ninguna Proposición al respecto. Desde luego no hubo más opción sino que aceptar el Presupuesto como lo presentó el gobierno, luego antes del 15 de septiembre el tema del monto, tampoco nadie hizo una Proposición al respecto de subirlo, bajarlo, o situación alguna. Pero yo le estoy hablando de lo que a mí como Presidente me tocó en el momento dirigir. Lo único cierto es que efectivamente hubo ocho sesiones más otras citadas que efectivamente no hubo quórum; de esas lógicamente no hay registro porque la sesión no existió. Respecto al tema de hoy lo que pasa es que el doctor Guillermo Bueno estuvo muy pendiente pero ya a destiempo porque él, el día, el último día que se citó para aprobación del presupuesto únicamente ese día existía era orden del día para la votación no para escuchar a ningún funcionario, nosotros preocupados en la Comisión Cuarta de escuchar a las personas que están interesadas y más en este caso, imagínese, es el Consejo Superior de la Judicatura el que maneja toda la Rama Judicial, nosotros lo invitamos, al señor Ministro del Interior, debemos es citarlo, por eso hoy tenemos la Comisión para aprobar las citaciones respectivas para que vengan a explicar qué van a hacer con esos recursos y qué van a hacer para la deficiencia que existe en algunas entidades.

En este momento lo que estamos llenándonos es de argumentación para si alguno de ustedes, yo no lo puedo, alguno de ustedes junto conmigo, yo no lo puedo decir aquí cítese si no está acá la Proposición encima de mi escritorio, luego yo creo, para precisar efectivamente hubo ocho sesiones formales, hubo unas informales que no se llevan a Registro y lo único que se hace como Comisión Cuarta, usted Presidente muy lo sabe doctor Alvaro Ashton, es invitar a sus amigos de su Comisión a que estén presentes el día de las citaciones, el Senado y la otra Tercera de Cámara es imposible para nosotros presionarlas ya que no tenemos sino de pronto uno que otro amigo pero caso no nos hacen. Luego en ese orden de ideas doctor Ashton créame que lo que se hizo fue de acuerdo a la norma y dirigirlas y aceptar lo que en ellas se discutía y citar a las personas de acuerdo a las Proposiciones que se presentaron y pues bueno, todavía tenemos hasta el 20 de octubre para citar a algunos funcionarios y hacer los ajustes que la Comisión crea necesaria para llevarla al día final en el debate, en el segundo debate de plenarias. Tiene la palabra el doctor Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, igual como usted lo ha expresado yo he estado presente en varias reuniones de la Comisión, de las Comisiones Económicas Conjuntas, en el Ministerio de Hacienda, aquí en este recinto se desarrollaron varias reuniones en las cuales hubo unos temas recurrentes de parte de la mayoría de miembros de esta célula Legislativa y de las demás Comisiones Económicas. Entre esos temas estaba el del sector agropecuario que muchos parlamentarios demandaron una mayor apropiación presupuestal igual a como lo ha expresado el doctor Bueno, el tema del sector agropecuario ha venido recibiendo año tras año una apropiación inferior a la de hace muchos años, a la de hace algunas décadas y ese tema fue objeto de discusión en varias de las reuniones en sesión formal o en sesiones informales de esta Comi-

sión. Igualmente el tema de los hospitales fue un tema muy recurrente especialmente de la Comisión Tercera pero también en general de todas las Comisiones Económicas, el tema de la red vial, fundamentalmente la red vial terciaria y la apropiación de recursos para el mantenimiento de esas vías e incluso de la red vial terciaria no nacional, la que no se encuentra en el inventario de Invías.

Entonces, doctor Bueno, hay unos requerimientos de diversos sectores, de diversos Ministerios y desafortunadamente el presupuesto nunca es suficiente para colmar las expectativas de cada una de las Ramas del Poder Público, de cada uno de los Ministerios o de cada una de las dependencias del Estado. A nosotros nos ha correspondido esa discusión con el señor Ministro de Hacienda, con el Director Nacional de Planeación, con los demás funcionarios y fruto de esa discusión es que se logró, antes de la aprobación en primer debate, unas apropiaciones adicionales para estos temas fundamentalmente que yo destacaría y otros temas más pero los recursos de mayor envergadura que se lograron definir antes de primer debate fueron apropiados para el sector agropecuario que era uno de los temas también recurrentes de esta Corporación, para el tema de los hospitales, para el tema de la red vial terciaria y para el tema de la justicia usted lo ha dicho aquí, fueron 60 mil millones adicionales y el debate continúa, está aprobado en primer debate. Nos quedan tres semanas para continuar en esta actividad pero yo quiero hacer referencia a otros temas. Usted nos ha dado unas cifras aquí muy importantes sobre cómo se ha mantenido el número de jueces durante la última década a pesar de que los procesos se han incrementado de manera importante; cómo el número de funcionarios o de empleados de la Rama Judicial se mantienen también, mientras el presupuesto al contrario, comparativamente con el Presupuesto General de la Nación y proporcionalmente a él, ha venido disminuyendo año tras año. Esa preocupación también la tenemos por ejemplo en el sector agropecuario en donde ha disminuido de manera sustancial pero es importante también plantear aquí algunas inquietudes en otros temas.

Miren, este tema de la pronta y cumplida justicia ahora que hace dos semanas se presentó el caso del secuestro del avión de Aires en donde yo iba de pasajero y supuestamente porque no ha habido una respuesta a este señor, pues tomó la determinación de ejercer esa actitud, ayer el juez ordenó la libertad de esta persona según me dicen aparentemente no sé, por falta de pruebas o alguna cuestión así. Uno que no está metido en el proceso, en este proceso, se pensaría bueno pero qué falta de pruebas, un hecho evidente que se presentó hace un poco más de dos semanas y sin embargo todas estas situaciones hacen pensar en algún momento qué pasa también con el tema de la justicia allá en su aplicación. Mire, en el caso del Caquetá, para mencionar un ejemplo, allá el señor gobernador del Departamento es una persona que está condenada por el delito de peculado por el Tribunal del Caquetá, presentó un recurso en la Corte Suprema y los fallos fueron adversos, igualmente unas tutelas en la Corte Constitucional le fueron adversos y por una tutela en el Consejo Superior de la Judicatura luego de estar destituido de su cargo, nuevamente se encuentra ejerciendo esa función, condenado por el delito de peculado. Se supone que el único artículo que pasó del referendo fue el que hace mención precisamente quienes hayan recibido condena en alguna época sobre estos temas no pueden ser servidores públicos, entonces todos estos temas jurídicos y de enfrentamiento entre las Cortes y fallos en un lado, en un sentido y fallos en el otro, pues nos hacen pensar si esto se refiere solamente al tema de los recursos o si también es necesario entrar a analizar qué nos está pasando con el tema de los fallos. Mire lo del Consejo de Estado, tres años para el fallo referente a las curules en el Senado de la República y prácticamente el fallo se dio cuando ya estamos en la campaña para el próximo período.

Estamos de acuerdo en que hay que brindarle a la Justicia o a la Rama Judicial las herramientas necesarias para que pueda cumplir con su objetivo, y creo que una de las mayores demandas de la población colombiana está precisamente en que haya una pronta y cumplida justicia. Tenga la seguridad doctor Bueno de que vamos a trabajar en ese sentido desde la Comisión Cuarta, en las Comisiones Económicas para que si es posible pues ojalá haya otra apropiación adicional, esto dependerá también de su labor en las demás Comisiones Económicas en el tema para las plenarias son tres semanas hasta antes del 20 de octubre que es la fecha límite para aprobar el Presupuesto General de la Nación, nosotros seguiremos trabajando también en los otros temas, fundamentalmente estos cuatro, el tema de la Justicia, el tema del sector agropecuario, el de red vial en las diferentes regiones del país y el tema de los hospitales en los cuales yo creo que se logró avanzar con el gobierno en una apropiación adicional para estos temas.

Pero independientemente de tratar exclusivamente el tema presupuestal, yo creo que sería bueno que hiciéramos un análisis sobre lo que viene sucediendo con este tema de los fallos a veces encontrados en las altas Cortes en diversos temas. Pensaba ahora antes de intervenir si por ejemplo ante estos requerimientos que usted ha formulado y la necesidad de que lógicamente haya más recursos, el Gobierno Nacional pensó en este tema antes de aprobar esa bonificación salarial, yo no sé cómo se llamará prima especial que se ha establecido para los altos funcionarios del Estado y para los Magistrados y los Jueces de la República, una suma importante que probablemente hubiera servido para tratar que hubiera más recursos para el tema de la descongestión que usted nos ha hablado, judicial, sobre todo en algunos temas y en algunos sectores. Entonces doctor Bueno, entendemos la necesidad de que la Rama Judicial pueda acceder a mayores recursos al igual que otros sectores en los cuales nosotros también estamos obligados a tratar de buscar mayores apropiaciones y, como le digo, cuente con que indudablemente la Comisión Cuarta y las Comisiones Económicas vamos a trabajar con el Ministerio de Hacienda, con el Gobierno Nacional para tratar de que haya mayores recursos para los requerimientos de la Rama Judicial, gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias Presidente, estimados colegas, señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura, antes que todo quiero reconocer las buenas relaciones que existen entre el Congreso y el Consejo Superior de la Judicatura pues es una de las Cortes que muchas veces escucha las múltiples inquietudes de los Congresistas y recibe a los Congresistas para llevar algunas cosas que ocurren en la región y buscar algunas soluciones para las jurisdicciones respectivas. En el tema presupuestal usted sabe Presidente que el Gobierno ha sido muy acucioso en esa materia y además muy celoso en el Congreso; al Gobierno no le gusta que le toquen sus partidas y máxime sus partidas globales. Nosotros aquí en el Congreso no hemos entendido aún la magnitud que tiene el hecho de que tenemos iniciativa de gasto. Siempre se nos ha vendido la idea contraria en que el Congreso no tiene iniciativa de gasto y eso no es cierto y realmente en muchas ocasiones nosotros terminamos cediendo ante las tentaciones inocuas del Gobierno, hoy no vienen, ponen sus tesis, imponen sus condiciones y finalmente saca el presupuesto. Yo he sido un critico de esa situación, me he tenido que sumar en muchas oportunidades a las mayorías que desafortunadamente hay veces se convierte uno como una voz perdida en el desierto. Sin

embargo invito a mis amigos a que reflexionemos sobre esta materia; le queda un sabor amargo a uno cuando vota el presupuesto y no entiende por qué en las regiones, y máxime en las regiones que de alguna manera mandan al Congresista, a la Cámara o al Senado a que busque algunas alternativas y mejores condiciones de vida urgentes, no se pueda llevar ni siquiera una partida ni siquiera para construir un puente, hacer una escuelita, puesto de salud, porque aquí parece que los únicos sabios y que tienen capacidad suficiente y que además no les asiste el tema o más bien el fantasma ese viejo de la manzanilla, es al gobierno. Aquí planeación nacional se sienta y distribuye los recursos con cualquier criterio y el país lo aplaude, los medios de Comunicación que bien permeados constantemente por el Gobierno, porque los medios de Comunicación en Colombia antes que cualquier otra cosa son gobiernistas, de pronto nosotros mismos en el momento de diseñar la manera como se adjudican los contratos a los medios de comunicación hemos pecado en eso.

Entonces aquí el medio de Comunicación le vive haciendo *lobby* al Gobierno para buscar de pronto que no se desmejore su contrato y mientras exista no vamos a tener una opinión independiente. Aquí más bien los medios de Comunicación viven dándole madera al Congreso de la República, cuando el Congreso no ha hecho más que eximirlos en las Reformas Tributarias hasta de impuestos. Nosotros nunca hemos sido capaces en este país de grabar el papel periódico por ejemplo; sin embargo los medios de comunicación convierten el Congreso en comidilla. Estas cosas las comento señor Presidente con el objeto de que usted entienda el poco poder que finalmente le asiste a quien tiene el poder; así es desafortunadamente, si hay no poder que nos asista a nosotros para incluir en el presupuesto las partidas que necesitan las regiones y que necesitan las otras ramas del poder diferentes al Ejecutivo y digo que nos asiste poco poder que pareciera paradójico, porque el poder radica acá en el Congreso de la República que hay dos poderes importantes que nosotros casi nunca ejercemos, uno al momento de aprobar el presupuesto apropiando las partidas en donde verdaderamente se necesitan y otro, al momento de votar los impuestos, hay que votar los impuestos, nosotros llegamos aquí, pupitreamos casi el 80% del proyecto que trae el Gobierno, yo creo que esas son las prácticas que hay veces nos critican, no son ni siquiera las prácticas en donde se hace manzanilla, en donde se buscan auxilios parlamentarios, porque los auxilios dejaron de existir hace mucho tiempo, desafortunada y desgraciadamente para las regiones dejaron de existir, logramos que ese discurso nos lo ganaran los medios de comunicación con tres o cuatro voces aisladas en este país sin ninguna autoridad moral muchas veces para venir a criticar a sus colegas que les llevan recursos a sus regiones incluyendo algunos amigos del Polo Democrático que se dedicaron a desprestigiar esta institución para ganar espacios de poder porque no fue otra cosa, ellos buscaban tumbar los auxilios Congresuales y el poder del Congreso de la República para ganar espacios de poder.

Entonces vamos con ese poder grande que tenemos pero disminuido interiormente y sicológicamente, a ver cómo le podemos echar una mano ahora al momento de aprobar el presupuesto en las Plenarias porque estamos a tiempo. Yo disiento profundamente del doctor Ashton y disiento en el 95% de su discurso que produjo aquí en esta Comisión que me pareció que hasta rayó en la falta de respeto para con la Mesa Directiva y para con los mismos Magistrados porque yo personalmente las veces que he pedido audiencias a ustedes han sido muy acuciosos, me han oído y me han escuchado y les agradezco desde este micrófono. Entonces en la Plenaria vamos a ayudarle por lo menos va a contar usted con algunos aliados en esta Comisión sino todos, porque nosotros entendemos la necesidad profunda que tiene la justicia para que camine y pueda cumplir sus cometidos. Un país que no puede prestar una justicia a tiempo y una justicia ágil es un país que es ineficiente y es un país que nunca logrará conseguir ni el desarrollo ni mucho menos buscar la pacificación que tanto necesitamos los colombianos porque, como usted decía doctor Serrano, en el tema del avión nos dimos cuenta de que fue el caso de un hombre desesperado en silla de ruedas, agobiado por muchas dificultades, por muchos problemas que la única manera de hacerse oír, porque la mayor parte de esa gente no tiene voz en el alto gobierno, fue a través de un acto criminal, tomar un avión de pronto para buscar la atención de los medios de comunicación, de las Cortes, del Gobierno y a través de eso hacerse oír en alguna petición comprometiendo desde luego la legalidad, comprometiendo desde luego la vida de las personas, buscando romperles los nervios a Congresistas tan fuertes y preponderantes como el doctor Serrano y de verdad que lo acompañamos doctor. Nos preocupó mucho cuando escuchamos la noticia, pero nos damos cuenta de que eso ocurre muchas veces porque se impetra justicia y en un momento dado no llega a tiempo aunque también puede ocurrir el hecho de que hay veces que no nos gusten los fallos, nosotros sí como Colombianos tenemos que acatar los fallos.

En mi caso por ejemplo en el departamento del Vichada hace poco hubo un fallo que produjo una Juez de Circuito que yo no estuve de acuerdo con él y nadie en el departamento estuvo de acuerdo con ese fallo pero para eso hay otra instancia. Entonces se recurrió a la otra instancia, la otra instancia mejoró la situación y logró nuevamente que el derecho se encauzara por donde tenía que encauzarse. Esta Juez a través de una tutela cambió las competencias que trae la Constitución Nacional en donde decía que el señor Contralor del Departamento no tenía competencia para investigar al Gobernador, pero por fortuna el Tribunal la llamó al orden volviendo las cosas como dije inicialmente a su causa inicial. Entonces, ilustre doctor, cuente con nosotros. Al menos conmigo tendrá usted allá un aliado para tratar de sacarle al gobierno unos recursos más para usted; lo que toca es arrancárselo allá a punta de codazos y a punta de poder.

Ahora quiero terminar mi intervención haciéndole una sugerencia muy respetuosa doctor en su calidad de presidente del Consejo Superior de la Judicatura: el departamento del Vichada, el departamento del Guainía, el departamento del Vaupés y el departamento del Guaviare, todos, absolutamente todos giran en torno al Tribunal del Departamento del Meta o sea el Tribunal del Departamento del Meta, tanto del Administrativo como el Judicial, son los que tienen competencia sobre estos cuatro departamentos o sea ese Tribunal sería el Tribunal con más poder en este país y eso tiene unos efectos desde del punto de vista aun políticos para la región nuestra, porque no olvidemos que estos tribunales son los que postulan a los señores Contralores o sea las ternas, para que de esas ternas las Asambleas elijan Contralor y los ternados, todos, absolutamente todos, son desempleados de Villavicencio, del Meta, amigos de algunos Congresistas. Entonces esos señores que son amigos hoy tienen algunos amigos que pueden llegar a los Magistrados, y los Magistrados son los que terminan ternados en detrimento de gente muy buena de la región nuestra, llegan a nuestras regiones sin sentido de pertenencia y eso no le está haciendo provecho a los departamentos nuestros, muchas veces y muchos de ellos llegan con la teoría del rebusque y eso es muy perjudicial para las regiones nuestras. Por lo tanto le pedimos en nombre de estos departamentos que nos ayude doctor a que por lo menos los cuatro departamentos tengan un Tribunal; ahí se buscará donde sea mejor que funcione y en algunos de estos departamentos de nuevo Villavicencio pero que sea un Tribunal que de alguna forma tenga sentido de pertenencia con la región nuestra. Muchas gracias Presidente, gracias ilustre doctor.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Carlos Alberto Barros.

Honorable Representante Carlos Alberto Barros Mattos:

Gracias Presidente. La verdad que voy a comenzar mi intervención de pronto por lo último. Quiero de igual manera solidarizarme con la Mesa Directiva y con la intervención de mis antecesores y decir que no estoy de acuerdo con la intervención del doctor Ashton porque para todos nosotros es conocido que esta Comisión vino dando al interior de ella los debates necesarios con los temas álgidos que trata la Comisión como era el tema agropecuario, el tema de las vías terciarias, el tema de los hospitales, el tema de la salud en general, incluso el tema de la universidad que no tuvo doliente aquí y que ya hoy se lo están apropiando algunos Parlamentarios. Entonces quiero comenzar diciendo que en esta Comisión se ha venido trabajando de acuerdo a la reglamentación y para constancia ahí está la presencia de cada uno de nosotros en las diferentes citaciones que se nos ha dado. Tocando el tema que nos aglutina hoy la citación que la Mesa Directiva quiso escuchar al doctor Bueno pues de pronto este es un tema que no es tangible por que uno no mide con obra física la importancia y la necesidad de este tema, cuando uno habla del tema agropecuario uno dice, bueno, las plantaciones de y de cultivo y eso hay que mejorarlo porque que eso le está dando empleo al país, si anda uno en la salud lo mismo, ha sido vox pópuli por mucho tiempo señor Presidente de la Judicatura que en nuestro medio se oye decir, la justicia en nuestro medio cojea, pero yo pienso porque precisamente no tiene las herramientas necesarias para que los Jueces de la República tengan la facilidad de defender dentro de la legalidad que esto conlleva los procesos incursos, tenemos el plan de la Seguridad Democrática que de igual manera no funcionaría si estas herramientas no están dadas. Por eso yo creo que en compañía de los otros Parlamentarios tenemos que decirle que en buena hora usted ha venido a explicarle a esta Comisión las necesidades que tiene el Consejo de la Judicatura para poder llevar a cabo dentro de la operatividad y dentro del alto porcentaje para cumplir con sus funciones doctor Bueno y para concluir déjeme decirle doctor Bueno que la mayoría aquí somos buenos y que los buenos lo apoyamos.

Presidente:

No habiendo más intervenciones consideramos que hay que darle una conclusión a este punto tan importante a través de una proposición que ha sido presentada. Tiene el uso de la palabra doctor Bueno.

Doctor Guillermo Bueno Miranda Presidente del Consejo Superior de la Judicatura:

Gracias señor Presidente. Solamente un par de minutos ante todo para expresar mis agradecimientos por su comprensión. Afortunadamente tuve la fortuna al parecer, de ser lo suficientemente explícito para hacer conocer de ustedes que tienen en sus manos de conocer la posibilidad de ayudarle a la Rama Judicial, a tratar de solucionar en algo su crisis, yo quiero resaltar que los comentarios y los Representantes, los honorables Representantes Ashton, Alfonso Campo, el doctor Serrano, doctor Julián Silva y el doctor Barros, pues sí atinan en sus comentarios que conducen a reconocer la necesidad de reforzar dentro de la comprensión que tenemos y la dificultades presupuestales de la Nación, pero creo que hay que hacer un esfuerzo especial por la Justicia. Sin duda alguna, la justicia es un soporte de la democracia; sin duda alguna la justicia es un soporte para los proyectos de paz, y hay que darle la importancia que ella tiene. Quiero enfatizar en que la Rama Judicial es consciente de que no todo el problema es presupuestal. Honorable Representante Serrano, usted tiene razón, las dificultades no son solamente de tipo presupuestal, hay necesidad de que la Rama Judicial sea eficiente, de que la Rama Judicial plantee ante el Congreso alternativas distintas a las dinerarias en el sentido de presentar Proyectos de Ley que agilicen y simplifiquen la justicia y es una forma también de aportar a la descongestión, somos absolutamente conscientes de que la justicia además de escasear de presupuesto, además les hallo otras razones de ineficacia que estamos en el proyecto de presentar ante ustedes algunas iniciativas prontamente y con la colaboración debo reconocerlo, del señor Ministro del Interior y de Justicia y de su Viceministra, tal vez nos pongamos de acuerdo en presentar conjuntamente con el gobierno algunos proyectos en ese sentido. Finalmente agradezco sinceramente de verdad su atención y su colaboración y sus manifestaciones de apoyo a la Rama Judicial y por conducto de ella, al Consejo Superior y a la Justicia toda. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Gracias a usted doctor Guillermo Bueno por atender esta invitación que le formulara la Comisión Cuarta, ilustrarnos sobre cuál es la verdadera necesidad, los requerimientos en concreto de la Rama Jurisdiccional del Estado para poder cumplir con su cometido de brindar justicia y como usted lo dice garantizar una democracia. No siendo más señor Secretario continuamos con el orden del día.

Secretario:

Sí señor Presidente. Tercer punto del orden del día, lo que propongan los honorables Representantes; hay Proposiciones en Secretaría.

Presidente:

Sírvase leerlas señor Secretario.

Secretario:

"Proposición: La Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes le solicita respetuosamente, al señor Procurador General de la Nación, un informe detallado con respecto a la queja disciplinaria que surgió como consecuencia del debate realizado por esta célula Congresional, al señor Manuel María Villalba, Gobernador del Vichada, para lo cual esta Comisión hizo llegar al despacho del señor Procurador la respectiva Acta de la Sesión del 8 de junio de 2005. Firma el Representante Julián Silva".

Presidente:

En consideración la Proposición leída, ¿aprueba la Comisión Cuarta?

Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. "Proposición: Cítese a la señora Ministra del Medio Ambiente y Desarrollo Territorial, a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios y, de conformidad con el parágrafo 2º del artículo 249 de la Ley 5ª de 1992, al señor Gerente de la Triple A y al Gerente de Aseo Especial Inter-Aseo de Soledad para que, en Sesión de la Comisión Cuarta Constitucional, nos expliquen el estado de las Concesiones para los Servicios Públicos de Agua, Alcantarillado y Aseo del municipio de Soledad de conformidad con el cuestionario que se anexa posteriormente. Firma el Representante Jaime Cervantes".

Presidente:

En consideración la Proposición leída, ¿aprueba la Corporación?

Secretario:

Sí la aprueba señor Presidente. Proposición: "Cítese al señor Ministro del Interior para que explique en la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes el Presupuesto destinado para la Rama Judicial. Fir-

ma los Representantes Carlos Alberto Barros, el Representante Alcina, José Sánchez, Jaime Cervantes y otras firmas" señor Presidente.

Presidente:

Con la venia de las personas que presentaron la Proposición sería importante que además del señor Ministro del Interior se adjuntara a esta Proposición de Citación al señor Ministro de Hacienda.

Secretario:

Sí señor Presidente, se adiciona entonces la Proposición con la citación al señor Ministro de Hacienda.

Presidente:

En consideración la Proposición leída con la modificación presentada, ¿la aprueba la Comisión Cuarta?

Secretario:

Esta aprobada señor Presidente. No hay más Proposiciones en Secretaría.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Tato Alvarez.

Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

Nosotros hace algunos días presentamos una Proposición de invitación al señor Director de las Fuerzas Militares de Policía, con el fin de que nos manifieste cómo y de qué manera iba a dar seguridad para el próximo debate electoral a los candidatos al Congreso de la República. Entonces señor Presidente solicito se le ponga día y fecha y manifestarle al señor Presidente del Consejo Superior de la Judicatura que cuente con un amigo que lo conoce nariñense, porque usted tiene raíces nariñenses y de verdad hoy y en mejores manos está el Consejo Superior de la Judicatura. Yo creo que un país al que no se le dé oportunidad, presupuesto y un buen proyecto económico para manejar la justicia es un país que va en quiebra y deterioro, tanto social como económico; un país con Justicia es un país fuerte y me gusta la fuerza dada y determinada por el Estado colombiano a través de sus Conjueces. Gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el Representante Ibarra.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente, para comentarles aquí a los integrantes de la Comisión que tenemos que ver con la discusión y presentación de la ponencia para segundo debate del Presupuesto Nacional, que así como hemos estado preocupados por algunos sectores, como el sector agropecuario, las vías terciarias, los hospitales, hoy la preocupación que nos deja el señor Presidente de la Judicatura de hacerles un llamado a ustedes especialmente a los ponentes y al doctor Serrano que es Coordinador de Ponentes, venimos de una reunión de mi partido donde se analizó el problema presupuestal que existe en el Proyecto del año 2006 para el funcionamiento de los partidos en nuestro país, ese también es un problema grave porque si no les dejamos a los partidos políticos el recurso para su funcionamiento pues la situación va a ser difícil. Entonces quiero que le pongamos toda la importancia que esto tiene; es un reclamo que nos ha hecho el señor Presidente del Directorio Conservador para que tomemos, le coloquemos todo el interés necesario a este asunto del presupuesto para el funcionamiento de los partidos que no es solamente para ese partido sino para todos los partidos que existen en el sistema democrático que nos rige, de modo que así aunque ese tema se planteó en la discusión para primer debate, el señor Ministro nos sacó, es decir nos demostró una cosa diferente, hoy tengo claro personalmente qué es lo que está ocurriendo y si no le colocamos los recursos necesarios vamos a tener un colapso, no solamente para realizar elecciones sino para el funcionamiento de nuestros partidos en el país. Gracias señor Presidente.

Presidente:

Cómo no, doctor Luis Jairo Ibarra. No habiendo más intervenciones damos por concluida la sesión de hoy y por Secretaría determinaremos cuándo será la próxima sesión. Muchas gracias a todos.

El Presidente Comisión Cuarta Constitucional,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

El Vicepresidente Comisión Cuarta Constitucional,

Alfonso Antonio Campo Escobar.

El Secretario Comisión Cuarta Constitucional,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 053 DE 2005

(octubre 5)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m., del día miércoles 5 de octubre del año 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo y la Vicepresidencia del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar.

El señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando quórum decisorio:

Almario Rojas Luis Fernando

Alcina Carrascal Manuel Salvador

Alvarez Montenegro Javier Tato

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Barros Mattos Carlos Alberto

Benjumea Acosta Octavio

Besaile Fayad Musa

Campo Escobar Alfonso Antonio

Cervantes Varelo Jaime

Delgado Blandón Jorge Ubéimar

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Flórez Vélez Omar

González Maragua Jaime Antonio

Ibarra Obando Luis Jairo

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Ortega Rojas William

Ortiz Palacio Wellington Alfonso

Sánchez Patiño José Antonio

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio

Vargas Moreno Luis Eduardo

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Alvarez Hoyos Tania

Silva Meche Jorge Julián.

Presidente:

Ordena leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 5 de octubre de 2005

Siendo las 10:40 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público doctor *Alberto Carrasquilla Barrera* y al señor Ministro del Interior y de Justicia doctor *Sabas Pretelt de la Vega*, con fundamento en la Proposición número 187-05 aprobada en Sesión de Comisión el día 28 de septiembre de 2005 y presentada por los honorables Representantes *Carlos Alberto Barros Mattos, Manuel Salvador Alsina Carrascal, Luis Antonio Serrano Morales, José Antonio Sánchez Patiño y Jaime Cervantes Varelo* cuyo texto dice:

"Cítese al Ministro del Interior y Hacienda para que explique en la Comisión IV de la honorable Cámara de Representantes, el presupuesto destinado para la Rama Judicial".

III

Citación al señor Mayor General *Jorge Daniel Castro Castro*, Director General de la Policía Nacional y al señor General *Carlos Alberto Ospina Ovalle*, Comandante General de las Fuerzas Militares, con fundamento en la Proposición número 175 de 2005 aprobada en Sesión de Comisión el día 3 de agosto de 2005 y presentada por el honorable Representante *Javier Tato Alvarez Montenegro* con el siguiente texto:

"Invitar o citar al señor Director de la Policía Nacional y al señor Comandante de las Fuerzas Militares para que nos informe de qué manera, cómo va a responsabilizarse el Estado colombiano, las Fuerzas Militares para dar seguridad a los Congresistas, a los candidatos al Congreso porque ya estamos en el proceso político electoral, entonces queremos saber cómo y de qué manera nos van a brindar esa seguridad".

IV

Lo que propongan los honorables Representantes. Está leído el Orden del Día señor Presidente

Presidente:

Señor Secretario, sírvase informarle a la Comisión que funcionarios de los anteriormente leídos por usted, que fueron citados de acuerdo a las Proposiciones, se encuentran presentes.

Secretario:

Sí señor Presidente. El segundo punto del Orden del Día es la citación al señor Ministro de Hacienda y al señor Ministro del Interior, han radicado en Secretaría excusa los dos funcionarios que dicen lo siguiente:

Doctor Alfredo Rocha:

Respetado doctor Rocha:

Atendiendo la Proposición número 187 de 2005 en la cual estoy citado para la sesión de la honorable Comisión Cuarta que se celebrará el día 5 de octubre a las 10:00 a. m., de manera atenta me permito presentar excusa toda vez que no podré asistir a tan importante debate ya que me encontraré atendiendo compromisos adquiridos con anterioridad.

Cordial saludo,

Sabas Pretelt de la Vega.

Excusa del señor Ministro de Hacienda, que dice:

Apreciado doctor Rocha:

Ruego me excuse ante los honorables Representantes por no poder acompañarlos a la sesión del día miércoles 5 de octubre a las 10:00 a.m., debido a que en la misma fecha y hora he sido citado con anterioridad por la Comisión Primera de la Cámara para tratar el tema del Sistema Penal Acusatorio.

Firma el Ministro de Hacienda.

De igual manera les informo que en el día de hoy a sido radicado a las 10:00 a.m., unas respuestas por parte del Ministro de Hacienda referente al presupuesto destinado para la Rama Judicial.

En el tercer punto del Orden del Día se encuentra citado el señor Mayor General Jorge Daniel Castro Castro, Director de la Policía Nacional, se encuentra presente en el recinto; igualmente se encuentra citado el señor General Carlos Alberto Ospina Ovalle, Comandante General de las Fuerzas Militares, me han informado que viene en camino.

Es el informe señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Carlos Zuluaga.

Honorable Representante Carlos Alberto Zuluaga Díaz:

Señor Presidente, lo mío es corto, a ver señor Presidente, la semana pasada tuve la oportunidad de analizar a fondo el tema del Presupuesto que tiene la Rama Jurisdiccional de nuestro país y por eso creo que era el objetivo de que el señor Ministro del Interior viniera hoy a esta Comisión, a mí me parece que el señor Ministro del Interior es irrespetuoso con esta Comisión, más porque considera que esta Comisión poco o nada representa frente al Presupuesto Nacional para su Ministerio, por eso reitero señor Presidente que le insistamos al señor Ministro del Interior, cuánto hace que él fue citado a esta Comisión y yo sí quiero ver al señor Sabas Pretelt de la Vega aquí en está Comisión defendiendo el Presupuesto del Ministerio de la Rama Jurisdiccional, que nos diga cómo se siente él con el Presupuesto del 2006 para que las críticas no sean frente al Congreso de la República sino que también el tenga el carácter de venir acá a pelear el presupuesto de su Ministerio, la proyección que su Ministerio tiene frente a esta Rama, por eso le pido al señor Presidente que insistamos para que el señor Ministro venga a esta Comisión, para que el Ministro venga y exponga aquí el presupuesto de su Ministerio y no que el día de mañana allá se salga siempre por las ramas tratando de sacar esguince frente a su responsabilidad para esa rama de la Justicia Colombiana.

Presidente:

Sí señor Representante, si usted es tan gentil, hacemos llegar la Proposición para citar con insistencia y ya la ponemos en consideración para decidir.

Señor Secretario no habiendo funcionarios para desarrollar el segundo punto prosigamos con el tercer punto del Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente.

El tercer punto del Orden del Día es la citación al señor Mayor General Jorge Daniel Castro Castro, Director General de la Policía Nacional y al señor General Carlos Alberto Ospina Ovalle, Comandante General de las Fuerzas Militares; la Proposición para este tema es la siguiente: Invitar o citar al señor Director de la Policía Nacional y al señor Comandante de las Fuerzas Militares para que nos informe de qué manera, cómo va a responsabilizarse el Estado Colombiano, las Fuerzas Militares para dar seguridad a los Congresistas, a los candidatos al Congreso porque ya estamos en el proceso político electoral, entonces queremos saber cómo y de qué manera nos van a brindar esa seguridad.

El citante es el Representante Tato Alvarez.

Presidente:

Se pone en consideración el Orden del Día, anuncio que va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión Cuarta?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Continúa con el uso de la palabra el doctor Javier Tato.

Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

Muchísimas gracias señor Presidente; de verdad no es una invitación ni una citación al señor Mayor General, simplemente queríamos mirar los espacios regionales y nacionales, realizar una reunión casi informal donde hay una preocupación supremamente grande no solamente de la clase política, de los Parlamentarios, de los aspirantes al Congreso, sino de los ciudadanos en general, esta preocupación obedece a que se va a incrementar considerablemente el número de aspirantes a las Corporaciones Públicas, si antes mirábamos listas conformadas por 10, 15 personas en mi departamento hoy en ese mismo departamento va a haber cerca 70, 80 personas aspirando al Congreso de la República, una institución como la Policía y como el Ejército, quiero informarles, ¿si tiene la oportunidad de darle la seguridad a esos aspirantes? y cómo y de qué manera se va a prestar esa seguridad, quisiera escuchar al señor General y luego si manifestar un sentimiento de las gentes y de los candidatos y de los aspirantes.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Luis Guillermo Jiménez.

Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

Gracias señor Presidente, a ver, respecto a esta situación es muy importante porque yo sí tengo una preocupación frente a los estudios de seguridad que hace la policía y a las recomendaciones que ustedes, que como esta institución tan importante para nuestra seguridad en cada uno de esos estudios nos expresa, yo como Representante del departamento de Boyacá, quiero leer unos apartes de las recomendaciones que según informe fechado el 9 de septiembre del 2005 y firmado por el Coronel Fortunato Vergara Marín, Director de Protección y Servicios Especiales, el departamento de Boyacá o mejor los Representantes del departamento de Boyacá tenemos unas especiales circunstancias, cuáles son: Primero, que al no existir en el departamento un aeropuerto habilitado para vuelos comerciales, nos debemos desplazar por tierra; segundo, hay, yo de acuerdo al esquema de seguridad mío y de todos los 10 Representantes y Senadores del departamento de Boyacá tenemos a una persona de la policía que nos acompaña en Bogotá pero no tiene autorización para salir de Bogotá, luego nuestro esquema de seguridad cuando vamos a salir del Puente del Común que es la salida norte hacia Boyacá, el señor nos dice, doctor si va hasta allá déjeme aquí porque yo no puedo seguir adelante, pero si en las recomendaciones vamos a leer la última dice:

No viaje por carretera, salvo en casos verdaderamente necesarios, haga uso de los tiquetes aéreos que asigna el Congreso a cada Parlamentario, o sea que a mí me da la impresión señor General que esto es un formato que tienen ustedes y que se lo mandan a todo el mundo porque en esta situación, aunque ahí dice Luis Guillermo Jiménez Tamayo honorable Representante del departamento de Boyacá, tal vez entonces la policía no esta enterada que nosotros, ni tenemos tiquetes, nos debemos desplazar por tierra, el esquema de seguridad no sale de Bogotá, nos dice que antes de viajar a otra región del país es indispensable que el Representante le informe al mayor Edwin Alaín Rojas Téllez, efectivamente yo tengo un archivo de cualquier 100 o 150 informes de desplazamiento que debo hacer cada 8 ó 15 días a mi departamento de Boyacá, a veces hasta dos veces por semana, pero llego a Boyacá y nunca encuentro ninguna disponibilidad de personal que haga la protección del Representante a la Cámara, es más, en alguna ocasión cuando estuve por los sectores de Belén en unas veredas, efectivamente las personas que hicieron la reunión le informaron a la policía y la policía a las 5 de la tarde me dijo, doctor, nosotros nos vamos, si usted se queda aquí ya es bajo su responsabilidad, entonces o nos vamos ya o se queda desprotegido, entonces señor General yo sí quiero que por lo menos no sé si hayan unos casos parecidos al mío de pronto no porque aquí el único del departamento de Boyacá soy yo en está Comisión pero si son cosas muy puntuales que le hacen a uno pensar que no existe ese servicio como personalizado de saber quién es el personaje, cómo le toca desplazarse, qué tipo de seguridad se le esta brindando, lo único que yo hago cuando envío el informe al Mayor es que viajo sin esquema de seguridad, en un carro blindado de placas, tales y tales y voy a llegar a tal sitio y en Boyacá me desplazaré a tales y tales municipios, pero créame señor General que respecto a mí en el departamento de Boyacá esas son las consideraciones que tengo frente a los informes del esquema de seguridad, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Carlos Alberto Barros Mattos.

Honorable Representante Carlos Alberto Barros Mattos:

Sí, de pronto en atención a las palabras del honorable Representante, el caso de Boyacá, quiero ser muy puntual señor General con un servicio que pedí para el 18 de septiembre en el municipio de Villanueva Guajira del cual soy oriundo, con ocasión de la fiestas de Villanueva, el Festival Cuna de Acordeón con la presencia del señor Vicepresidente de la República y altos funcionarios del Gobierno Nacional, algunos Viceministros, tuve la oportunidad de alojar en mi casa a algunos de ellos y algunos Magistrados, dos días antes de la llegada de estos personajes al municipio de Villanueva me dirigí al Comandante de la Policía de Villanueva Guajira precisamente a pedirle protección personal y protección de mi vivienda, de la vivienda de mi madre en Villanueva, en dos oportunidades fui al Comando y no hubo forma posible dejándole los teléfonos al Comandante de la Policía de Villanueva Guajira donde le solicitaba textualmente pues que era necesario por muchas razones de la seguridad personal, primero porque fui secuestrado en el municipio de Villanueva, a las doce del día fui sacado de mi

casa por el Ejército de Liberación Nacional, por seis guerrilleros, luego fue secuestrado mi hijo, sin embargo, con todo estos antecedentes con la vulnerabilidad de mi seguridad, le hice énfasis al Comandante de la Policía y no apareció por ninguna parte el Comandante del puesto de Policía de Villanueva, eso hoy tengo que traerlo a colación señor General porque me parece insensato y además me parece una falta de responsabilidad de la Policía Nacional que con dos antecedentes como estos secuestros, teniendo estás personalidades, yendo personalmente a solicitar la protección de la Policía Nacional no se me haya prestado ese servicio.

Entonces quiero dejar constancia hoy en esta citación, o en esta invitación que a usted se le está haciendo, haber qué correctivos se pueden tomar con respecto al caso, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Ubéimar Delgado Blandón.

Honorable Representante Jorge Ubéimar Delgado Blandón:

Primero, señor Presidente y demás colegas de la Cámara, para agradecer al señor General, Director General de la Policía y a todo el estamento oficial que apoya nuestro sistema de seguridad, de todos es bien sabido que el Valle del Cauca tiene problemas gravísimos y ha tenido, quiero agradecerle señor General la oportunidad que yo tengo al frente para en mi nombre, a través de su digno conducto a las fuerzas de la policía, el apoyo que en el Valle del Cauca y aquí en la Capital he tenido para mi integridad personal como Congresista, el Norte del Valle es una región de conflictos disímiles de diversa índole, guerrilla, paramilitar, delincuencia común y en los desplazamientos que he logrado tener permanentemente en toda la región vallecaucana a habido un apoyo inmediato, atento, quiero también como es justo a veces decir las cosas, también puntualmente reconocer esa labor, por otro lado hay situaciones de orden práctico y de inteligencia policiva, de la inteligencia que no amerita o no se debe de ventilar, hay temas que ameritan la más pulcra atención privada salvo de que personalmente cada Congresista le exponga directamente a los órganos castrenses en forma privada y total y absoluta los temas inherentes a cada quien, es la recomendación que hago, esta es una sesión que debiera de algún modo tomarse como privada, esa es mi anotación, muchas gracias.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Luis Jairo Ibarra.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Gracias señor Presidente, quiero hacer una exposición sobre lo que ocurre en el departamento del Huila porque puede tomarse como modelo, entiendo la preocupación que existe por todos los parlamentarios, por todos nosotros, sobre el problema de nuestra seguridad, pero estoy seguro que si con estas reuniones aquí en la Cámara las trasladamos también a una reuniones de los Parlamentarios en cada región podemos buscarle solución a este problema que no nos lo esta colocando el Gobierno, ni las Fuerzas Militares, ni la policía, es un problema que por la situación política y por la situación que nos ha planteado la subversión lo tenemos aquí en nuestro país, mire señor Comandante de la Policía, yo pienso que si se adoptarán las medidas que se adoptan en el departamento del Huila podíamos proteger aquellos parlamentarios que como aquí lo ha manifestado nuestro Presidente el doctor Guillermo Jiménez, tiene que desplazarse en vehículo desde Bogotá hasta Tunja y hasta todos los municipios de su departamento, allá en el Huila nosotros llegamos en avión claro hasta Neiva, allí está esperándonos un oficial con los escoltas asignados a cada uno de los parlamentarios y nosotros no salimos del aeropuerto mientras no vayamos acompañados de los escoltas, ese oficial está recibiendo informes en todo momento por todas las rutas que existen en el departamento donde está el Parlamentario, si regresa a Neiva, para que municipio va, hay una coordinación completa y somos allá 8 parlamentarios que muchas veces vamos al tiempo, cuatro Senadores y cuatro Representantes.

Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

Moción de orden.

Presidente:

Para una moción de orden tiene la palabra el honorable Representante Tato Alvarez.

Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

La verdad, debido a la connotación de esta reunión y hablando de la seguridad de los Parlamentarios, sería muy importante señor Presidente que se declare esta reunión privada, que tengamos oportunidad no sé señor Secretario, qué articulado tiene la ley de reglamento para que se acuda a ese articulado y señor Presidente declare esta reunión más reservada.

Presidente:

Señor Secretario, sírvase leer el artículo pertinente y le haremos trámite a la Proposición o solicitud formulada por el honorable Representante.

Secretario:

Sí señor Presidente, el artículo 86 de nuestro reglamento, la Ley 5ª, dice: Sesiones reservadas, solo serán reservadas las Sesiones de las Cámaras y sus Comisiones cuando así ellas lo dispongan a propuesta de sus Mesas Directivas o por solicitud de un Ministro o de la Quinta parte de sus miembros y en consideración a la gravedad del asunto que impusiera la reserva a esta determinación precederá una sesión privada la cual exprese al solicitante los motivos en que funda su petición, formulada la petición de sesión reservada el Presidente ordenará despejar las barras y concederá la palabra a quien la haya solicitado, oída la exposición el Presidente preguntará si la Corporación o Comisión quiere constituirse en sesión privada, contestada la pregunta afirmativamente se declarará abierta la sesión y se observarán los mismos procedimientos de las sesiones públicas, si se contestara negativamente, en el acta de la sesión pública se dejará constancia del hecho, el Secretario llevará un libro especial reservado para extender las actas de esta clase de sesiones y otro para las proposiciones que en ella se presenten, en el acta de la sesión pública sólo se hará mención de haberse constituido la Corporación en Sesión Reservada.

Presidente:

¿Quiere la Comisión Cuarta que la Sesión del día de hoy sea reservada?

Secretario:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Con el mayor respeto le solicitamos a los asistentes a esta sesión, primero pidiéndoles excusa, que por favor desalojen las barras y que no sea grabada la sesión por parte de los medios de comunicación y del cassette que se grava en la Comisión Cuarta; honorables Representantes, damos la más cordial bienvenida al señor General Carlos Alberto Ospina, Comandante General de las Fuerzas Militares, quien también se encuentra en el recinto atendiendo la citación o la invitación que formulara esta Comisión; se suspende la grabación.

Siendo aprobada la proposición presentada por el honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro, la Sesión es declarada como reservada y suspendida su grabación.

Una vez levantada la reserva, continúa la Sesión Formal.

Presidente:

Continuamos en sesión formal honorables Representantes, agradecemos la presencia del señor General Castro Castro y del señor General Ospina.

Señor Secretario continuamos con el Orden del Día.

Punto número cuarto.

Secretario:

Sí señor Presidente, le informo que continúa el quórum decisorio; hay una Proposición en la Secretaría.

Presidente:

Sírvase leerla señor Secretario.

Secretario:

Cítese al señor Ministro del Interior y de Justicia, para que se sirva atender el cuestionario adjunto relacionado con la actividad y los Proyectos, al tenor de la Ley 743 establecidos a estimular y fortalecer la acción comunal, invítese al señor Director de Dansocial y a los dirigentes del Movimiento Comunal, Presidente de la Confederación Nacional de los Líderes Comunales, dado el interés público que tiene el tema autorícese la transmisión por el Canal Institucional de Televisión.

Presentada por el Representante *Omar Flórez.*

Presidente:

En consideración la Proposición, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la Comisión?

Secretario:

Sí, es aprobada señor Presidente.

Presidente:

Para dejar en firme la Proposición hecha por el doctor Carlos Zuluaga, de nuevo invitar al señor Ministro de Justicia y del Interior y al Ministro Carrasquilla para que vengan a esta Comisión con el tema que estaba para tratar hoy y por el cual se excusaron.

Secretario:

Sí señor Presidente, ha sido aprobada.

Presidente:

Se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

Muchas gracias honorables Representantes.

El Presidente ,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

El vicepresidente,

Alfonso Antonio Campo Escobar.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 054 DE 2005

(octubre 26)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:55 a .m., del día miércoles 26 de octubre del año 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo y la Vicepresidencia del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar.

El señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando quórum decisorio:

Alsina Carrascal Manuel Salvador

Alvarez Hoyos Tania

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Barros Matto Carlos Alberto

Benjumea Acosta Octavio

Besaile Fayad Musa

Campo Escobar Alfonso Antonio

Cervantes Varelo Jaime

Flórez Vélez Omar

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Ortega Rojas William

Ortiz Palacio Wellington Alfonso

Sánchez Patiño José Antonio

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio

Sinisterra Santana Erminsul

Vargas Moreno Luis Eduardo

Zuluaga Díaz Carlos Alberto

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Almario Rojas Luis Fernando

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Presidente:

Ordena leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 26 de octubre de 2005

A las 10:55 a.m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación al señor Ministro del Interior y de Justicia doctor *Sabas Pretelt de la Vega* e invitación al señor Director del Departamento Administrativo de Economía Solidaria, Dansocial, doctor *Alfredo Sarmiento* y al señor Presidente de la Confederación Nacional de Líderes Comunales doctor *Jorge Enrique Bossa Arias*, para dar cumplimiento

a la Proposición número 188-05 aprobada en Sesión del día 5 de octubre de 2005 y presentada por el honorable Representante *Omar Flórez Vélez*, con el siguiente texto:

"Cítese al señor Ministro de Interior y de Justicia para que se sirva atender el cuestionario adjunto, relacionado con las actividades y proyectos, al tenor de la Ley 743, orientados a estimular y fortalecer la Acción Comunal.

Invítense al Director de Dansocial y a los dirigentes del movimiento Comunal, Presidente de la Confederación Nacional de los líderes comunales.

Dado el interés público que tiene el tema, autorizase la transmisión por el canal Institucional de televisión".

Posteriormente se anexa el cuestionario de esta proposición como aparece en los órdenes del día repartidos oportunamente.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

Esta leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario continúe con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente con respecto al siguiente punto del Orden del Día que es la citación al señor Ministro del Interior e invitación a los otros personajes, le manifiesto que hasta el día de hoy se radicó en esta Comisión a las 10:13 de la mañana una excusa del señor Ministro y las respuestas al cuestionario, en ella manifiesta que no podrá asistir y dice que lo hará el señor Viceministro del Interior doctor Tulio Angarita Figueroa, firma el señor Ministro del Interior, posteriormente nos hemos enterado que el señor Viceministro tampoco puede asistir a esta citación.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Señor Presidente gracias, la verdad es que en esta Comisión el señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Sabas Pretelt de la Vega, ha demostrado su reiterada displicencia en el acatamiento de las citaciones que esta célula legislativa le ha venido haciendo en beneficio general de la labor que nos corresponde ejecutar como control político y además evadiendo la responsabilidad que le asiste como ministro de la cartera del Interior y de Justicia, en el acompañamiento y cumplimiento de los requerimientos que en su despacho debe hacer en materia de presupuesto de la justicia en Colombia, en materia de fortalecimiento de la Acciones Comunales y en materia de todas y cada una de las distintas políticas que a través del Ministerio tiene que agenciar su cartera, en la oportunidad vamos a radicar una proposición que dice así: La Comisión IV de la Cámara de Representantes en adelante se abstendrá de citar al señor Ministro del Interior y de Justicia, por haber sido displicente con esta célula legislativa en reiteradas oportunidades. La van a firmar varios parlamentarios, gracias Presidente.

Presidente:

A usted muy gentil doctor Alvaro Ashton, pues sí, realmente insistentemente, en el tema presupuestal se invitó por varias oportunidades con insistencia, al señor Ministro del Interior para que viniera a dar informe sobre los recursos para todo el sistema Penal, Jueces, Magistrados, nunca estuvo aquí en esta Comisión, ahora vemos que sobre una proposición tan fundada como la que dejase el doctor Flórez tampoco llega sino siempre son las disculpas, pues yo pienso que esto hay que ponerle fin y de acuerdo a la proposición que presenta el doctor Alvaro Ashton la veo muy centrada, señor citante Representante Omar Flórez si tiene alguna exposición frente al tema tiene la palabra.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Sí, gracias señor Presidente y distinguidos compañeros, como lo acaba de expresar el honorable Representante Alvaro Ashton hay motivos para entender y comprender el malestar que hay en el seno de esta Comisión como ya se lo manifestamos al doctor Pineda que en representación del señor Ministro nos ha venido a traer la respuesta al cuestionario que ustedes aprobaron recientemente para realizar este debate y que infortunadamente no se va a poder llevar a efecto, es muy desestimulante para nosotros como Comisión, como célula legislativa, para quien habla, como miembro de una bancada del Gobierno y ni que decir para el movimiento comunal y colombiano, 50 mil juntas que hay hoy en Colombia y ver que hay tan poco interés por parte del Gobierno frente a ellas, este es un debate importante en el que todos ustedes todos y cada uno de ustedes tienen sus preocupaciones frente a la Acción Comunal en sus respectivos departamentos y queremos saber qué es lo que está haciendo el Gobierno frente a la Acción Comunal en el escenario del Estado Comunitario y como bien se lo expresé también al doctor Pineda muy lamentable la ausencia del señor Ministro en la discusión del Proyecto de Presupuesto en donde adicionalmente a las necesidades reportadas por el sistema judicial, fueron expresadas por mi conducto necesidades para el Inpec.

Hay una superpoblación en las cárceles de Colombia que puede llevar a que Colombia pueda ser objeto de censuras con violación de Derechos Humanos, por organizaciones internacionales frente a la población carcelaria y obviamente los recursos que finalmente quedaron en el presupuesto son irrisorios frente a las necesidades de capacitación y promoción de las Juntas de Acción Comunal, 1.200 millones de pesos para doce meses para todos nuestros departamentos, 50 juntas, hagan las divisiones correspondientes y quedan son recursos prácticamente irrisorios, donde él hubiera venido acá seguramente nos hubiera motivado.

Es un acto de irresponsabilidad y obviamente voy a apoyar la proposición que ha presentado el honorable Representante Alvaro Ashton y ustedes dirán si se hace el debate finalmente o no, el señor Viceministro me llamó anoche como a las diez y media de la noche, lo remití donde el señor Presidente de la Comisión para que le comentara las dificultades que decía tener el señor Ministro del Interior para hacerse presente, el señor Viceministro tampoco pudo estar, ustedes señalarán lo pertinente por que ustedes fueron los que aprobaron la proposición que me digné a presentarles, muchas gracias señor Presidente y distinguidos colegas.

Presidente:

Doctor Eduardo Sanguino.

Honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto:

Gracias Presidente, pues yo me uno a la bancada de la Comisión IV en la extrañeza que nos produce de que no se ha hecho presente una vez más el señor Ministro Sabas y haya mandado una excusa diciendo que está en la Comisión Primera, yo dije hace un rato extra recinto, que sería conveniente que los citados enviaran con tiempo una excusa al Secretario de la comisión, en este caso la Comisión IV para uno saber a que atenerse, pero me parece que es tan importante el tema de la Acción Comunal que bien valdría la pena que insistiéramos doctor Omar, en que el próximo miércoles se haga el debate y lo promocio-

nemos con la bancada, con la Comisión, con todos los que puedan venir que los llamemos por parte de la Secretaría y de la Presidencia para que este tema tan importante repito una vez más, le demos salida y veamos como está la Acción Comunal en Colombia, como efectivamente la vemos, como la vemos en la provincia y como se ve desde acá del Ministerio del Interior, yo propongo señor Presidente que el próximo miércoles hagamos el debate con el Ministro del Interior y con las personas que tienen que estaban citadas para hoy.

Presidente:

Doctor Serrano tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, como se lo manifestamos al doctor Marcos Daniel Pineda Director de Asuntos Políticos y Electorales antes de comenzar esta sesión, pues el pudo captar el malestar que existe entre, yo diría prácticamente la totalidad de los miembros de la Comisión ante la negativa del señor Ministro del Interior de hacer presencia en esta Comisión, no lo hizo cuando el debate del presupuesto que era importante conocer su opinión sobre los recursos asignados al sector de la Justicia y al propio Ministerio, pero este nos crea incluso más dificultades, si con tiempo se anunciara la imposibilidad de su presencia por otras citaciones hechas con anterioridad, pues se hubiera podido programar para hoy señor Presidente, otras actividades de esta Comisión, de evacuar algunos Proyectos de ley que están haciendo curso en la Comisión sobre los cuales ya los ponentes han rendido su informe, entonces yo creo que es importante que como lo han anunciado el Director de Asuntos Políticos, el señor Ministro del Interior haga presencia el próximo miércoles, que se confirme lo más pronto posible esa asistencia por que de lo contrario esta Comisión deberá asumir una posición entorno a ese sentido, o además también programar otras actividades, gracias señor Presidente.

Presidente:

Doctor Alvaro tiene la palabra.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, yo quiero pues expresar dos temas, dos cosas, una que nosotros aquí en la Comisión tenemos, independientemente a la circunstancia política partidista o no, llamar la atención a que los ministros últimamente nos están irrespetando, aquí viene solamente el Ministro de Hacienda y eso cuando se está discutiendo el presupuesto, de los demás no viene ninguno, nos mandan los segundos, los terceros, entonces esto no creo que tenga sentido verdad, entonces esta no es una proposición que la hacemos con el ánimo de generar complicaciones a un Gobierno sino con el ánimo de expresar la solidaridad de una célula legislativa que está siendo desconocida, nosotros aquí imagínense ustedes que contaba el doctor nuestro colega Zuluaga, que ha insistido durante los últimos seis meses, ni siquiera lo atendió cuando era vicepresidente de la Cámara imagínense ustedes, ahora bien, en la Comisión Primera prácticamente su hábitat es allí, la del Ministro del Interior y de Justicia, pues allí es donde más elemento de juicio tenía para presentar una excusa y decir, bueno, allá si la tienen que entender y aceptar por que no hay una sesión ni una semana que el Ministro no esté allí, esta proposición tiene mejor sentido que el tenga la obligación y de allí en adelante los demás, nosotros sabemos que las mociones de censura aquí son mociones pero no censuras, pero una proposición de abstención de invitar a un Ministro debe ser una notificación a él y a los demás que o nos respetan, o nos respetan, pero además Presidente sabemos que no hay sino el incumplimiento de lo previsto en la Ley 5ª en cuanto a que con 48 horas de antelación los funcionarios citados deben enviar las respuestas para que los citantes y los demás parlamentarios puedan documentarse de las respuestas enviadas, yo diría que solamente eso implicaba no hacer el debate aún con la presencia del Ministro Sabas Pretelt de la Vega, entonces yo los invito a que seamos solidarios, a que nos respetemos y nos hagamos respetar por que de lo contrario si nosotros lo notificamos con esto tengan la certeza que él es el que tiene que pedirnos venir aquí y asistir en las demás citaciones y eso va ha ser un factor de contagio con los demás Ministros, aquí un tema, a mi me parece de la mayor importancia el tema de las Acciones Comunales, las Acciones Comunales en Colombia vienen sustituyendo de alguna manera y vienen alimentando la democracia en todo este país, 50 mil Acciones Comunales hay en Colombia, eso significa que en cada sector debidamente realizada en cada comuna, en cada barrio, en cada municipio, vereda hay la presencia democrática de estas personas que no reciben ningún tipo de emonumento del Gobierno Nacional, por ello yo sugiero muy comedidamente que hagamos esto con espíritu de cuerpo y no desde otra dimensión, gracias Presidente.

Presidente:

Seguimos con el siguiente punto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, antes de esto quiero manifestarles que por instrucciones suyas se le ha mandado el mensaje al señor Ministro del Interior informándole que de acuerdo a su excusa de aplazamiento se ha convocado esta misma sesión para el próximo miércoles a las diez (10:00) de la mañana.

El tercer punto del Orden del Día, lo que propongan los honorables Representantes hay una proposición radicada señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario leamos la lista de Proyectos de ley que votaremos en la siguiente sesión.

Secretario:

Sí señor Presidente, por instrucciones suyas y de acuerdo al Acto Legislativo 01 de 2003 estos son los proyectos para votarlos en primer debate, Proyectos de ley que tienen publicación en ***Gaceta del Congreso del Congreso*** ya de la ponencia:

Proyecto de ley 056 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el desfile de los genitores de la ciudad de Ocaña, departamento de Norte de Santander, y se dictan otras disposiciones.*

Autor es el Representante, *Armando Amaya.*

Ponentes los Representantes, *Manuel Salvador Alsina* y *Jorge Julián Silva Meche.* Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2005.

Proyecto de ley número 073 de 2005 Cámara, *por la cual la Nación se une a la conmemoración de los 100 años de la creación del municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander y se decretan otras disposiciones.*

Autor es el Representante, *Jairo Díaz Contreras.*

Ponente Representante *Luis Antonio Serrano Morales*.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2005.

Proyecto de ley número 078 de 2005 Cámara, *por medio de la cual la Nación declara el 24 de mayo como Día Nacional del Concejal Municipal y exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha función pública.*

Autor es el Representante, Luis Antonio Serrano Morales.

Ponentes los Representantes, *Luis Eduardo Sanguino Soto y Tania Alvarez Hoyos*.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2005.

Proyecto de ley número 100 de 2005 Cámara, *por la cual la Nación (El Congreso) honra la memoria del jurista y político doctor Hugo Escobar Sierra en justo reconocimiento a su gran labor en la construcción del país.*

Autor es el Representante, Roberto Camacho Weverberg.

Ponentes Representantes, Alfonso Campo Escobar y Luis Fernando Almario Rojas, estos son los proyectos señor Presidente que por instrucciones suyas se anuncian para votación en la próxima sesión.

Señor Presidente le informo igualmente que se ha conformado el quórum para decidir.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el honorable Representante Campo Escobar, Vicepresidente de la Comisión.

Vicepresidente:

Gracias señor Presidente, solamente para solicitar a la Secretaría se apremie para la sesión del día miércoles, que realmente es importante evacuar la agenda legislativa que tenemos en esta Comisión a toda consideración que los parlamentarios de alguna manera pues tenemos interés en que los, los proyectos que se están presentando en esta Comisión surtan los debates respectivos.

Presidente:

Se pone en discusión el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueban el Orden del Día los honorables Representantes de la Comisión Cuarta?

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Hay una proposición Secretaría.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor León León Buenaventura.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, simplemente para que como se que va a citar a Comisión la semana entrante Presidente, con el propósito de que cite es por Secretaría porque escuché al Vicepresidente que era el miércoles, teniendo en cuenta el Congreso en pleno que la semana entrante debemos votar la emoción de censura, entonces es para que la deje abierta para que no tengamos otra vez que volver a hacer Sesión para volver anunciar los proyectos, entonces creo es que la deje abierta y por Secretaría hacen los informes cuando va haber Comisión para que esa fecha quede abierta, dependiendo de el Congreso en pleno para la próxima sesión.

Presidente:

Sí, efectivamente así fue anunciado por la Presidencia la lectura de proyectos de ley para la próxima sesión.

Secretario:

Sí señor Presidente, le notifico que quedó anunciada votación de proyectos de ley para la próxima sesión que se haga en Comisión.

Presidente:

Señor Secretario lea las proposiciones que hay para su aprobación.

Secretario:

Sí señor Presidente, dice:

Proposición

La Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes se abstendrá en adelanta citar al señor Ministro del Interior y de Justicia por haber sido displicente con esta célula legislativa en reiteradas oportunidades.

Firman los Representantes *Alvaro Ashton, Omar Flórez Vélez, Buenaventura León, Manuel Alsina, Carlos Barros, Erminsul Sinisterra, Luis Guillermo Jiménez, Alfonso Campo* y otras firmas señor Presidente, está leída la proposición.

Vicepresidente:

Tiene la palabra el Representante Jiménez.

Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

A ver señor Presidente, es que como normalmente en las proposiciones se dice, no, que es que el no ha asistido en reiteradas oportunidades a la Comisión, que por Secretaría se le anexe a cuales sesiones ha sido invitado y no ha hecho presencia incluyendo la de hoy, entonces era para adicionar eso si me lo permiten ustedes honorables Representantes.

Secretario:

Señor Presidente, la Secretaría quiere hacer claridad según lo que me han informado los proponentes, de que esta proposición donde se abstendría la Comisión de citar, sería posterior a la citación que se hace para el próximo miércoles.

Sí, correcto, pero como dice que se abstendrá de citar y vamos a citarlo para el próximo miércoles, correcto se ha hecho claridad señor Presidente.

Presidente:

Se ha hecho claridad en el sentido que la citación se hará por la Secretaría dependiendo del día que no haya Congreso en pleno, se ha hecho claridad también por parte del Representante Jiménez que necesariamente a esta proposición se le anexe las citaciones que ha hecho la comisión, tiene la palabra el Representante Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, también fue una proposición que estaré haciendo yo en la Mesa de la Secretaría es en el sentido de emplazar al Gobierno Nacional y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, a la Ministra de Comunicaciones para efecto de que se explique a la comunidad Barranquillera, atlanticense y costeña, la intensión y la decisión del Gobierno Nacional para vender un activo importante como es la empresa Distrital de Teléfonos de Barranquilla, si comienzan por Barranquilla van a terminar como ha sido el proceso de privatización de la energía, de la empresa de Servicios Públicos por las distintas ciudades y departamentos y las distintas empresas, mañana no haya sorpresa que nos estén vendiendo todas las acciones de ISSA y de ISAGEN y de las demás entidades del sector público en materia de servicios, gracias Presidente.

Presidente:

Si usted va a presentar la respectiva proposición honorable Representante, con el mayor gusto lo acompañamos en esta proposición tan importante por que necesariamente no se puede estar entregando el patrimonio del Estado, vamos a esperar honorables Representantes que dicha proposición llegue a Secretaría para ser aprobada.

En consideración la proposición que acaba de expresar el señor Secretario de la honorable Comisión Cuarta, ¿Aprueba esta Comisión?

Secretario:

Ha sido aprobada señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente la proposición está en los siguientes términos:

Proposición

Emplazar al Gobierno Nacional para que explique por conducto de la Ministra de Comunicaciones, el Ministro de Hacienda y la Señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios a los Barranquilleros Atlanticenses, la Costa y al país la venta a través de subasta pública de la EDT de Barranquilla Empresa Distrital de Teléfonos de Barranquilla. Firman los Representantes asistentes a esta sesión.

Presidente:

En consideración la proposición leída, ¿aprueba la Comisión Cuarta?

Secretario:

Sí, la aprueba señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario continúe con el Orden del Día.

Secretario:

Señor Presidente, no hay más proposiciones en Secretaría.

Está agotado el Orden del Día.

Presidente:

Agotado el Orden del Día se levanta la sesión y se citará por Secretaría para la próxima sesión.

El Presidente,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

El vicepresidente,

Alfonso Antonio Campo Escobar.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 055 DE 2005

(noviembre 9)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 11:30 a.m., del día miércoles 9 de noviembre del año 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo y la Vicepresidencia del honorable Representante Alfonso Antonio Campo Escobar.

El señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando quórum decisorio:

Almario Rojas Luis Fernando

Alvarez Montenegro Javier Tato

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Barros Matto Carlos Alberto

Benjumea Acosta Octavio

Campo Escobar Alfonso Antonio

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Flórez Vélez Omar

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Ibarra Obando Luis Jairo

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Ortiz Palacio Wellington Alfonso

Sánchez Patiño José Antonio

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio

Vargas Moreno Luis Eduardo

Presentaron excusa los honorables Representantes:

Alvarez Hoyos Tania

González Maragua Jaime Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Presidente:

Ordena leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí señor Presidente.

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión del miércoles 9 de noviembre de 2005

Siendo las 11:30 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación al señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Sabas Pretelt de la Vega, e invitación al señor Director del departamento Administrativo de Economía Solidaria, Dansocial, doctor Alfredo Sarmiento y al señor Presidente de la Confederación Nacional de Líderes Comunales doctor Jorge Enrique Bossa Arias, para dar cumplimiento a la Proposición 188 de 2005 aprobada en Sesión del día 5 de octubre de 2005 y presentada por el honorable Representante Omar Flórez Vélez, con el siguiente texto:

"Cítese al señor Ministro de Interior y de Justicia para que se sirva atender el cuestionario adjunto, relacionado con las actividades y proyectos, al tenor de Ley 743, orientados a estimular y fortalecer la Acción Comunal".

Invítese al Director de Dansocial y a los dirigentes del movimiento Comunal, Presidente de la Confederación Nacional de los líderes comunales.

El cuestionario que se anexa en el Orden del Día lo tienen todos los honorables Representantes en sus curules.

III

Estudio en Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley

Proyecto de ley número 056 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el desfile de los genitores de la ciudad de Ocaña, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.*

El Autor es el Representante, *Armando Amaya Alvarez*.

Los Ponentes, *Manuel Salvador Alsina Carrascal*, *Jorge Julián Silva Meche*.

La publicación de la ponencia en Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2005.

Proyecto de ley número 073 de 2005 Cámara, *por la cual la Nación se une a la conmemoración de los 100 años de la creación del municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander y se decretan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Jairo Díaz Contreras*.

Ponente el Representante, *Luis Antonio Serrano Morales.*

Publicación de la Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2005.

Proyecto de ley número 078 de 2005 Cámara, *por medio de la cual la Nación declara el 24 de mayo como Día Nacional del concejal municipal y exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha función pública.*

Autor: Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Ponentes, *Luis Eduardo Sanguino Soto* y *Tania Alvarez Hoyos.*

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2005.

Proyecto de ley número 100 de 2005 Cámara, *por la cual la Nación (El Congreso) honra la memoria del jurista y político doctor Hugo Escobar Sierra en justo reconocimiento a su gran labor en la construcción del país.*

Autor, Roberto Camacho.

Ponentes, Representantes *Alfonso Campo Escobar* y *Luis Fernando Almario Rojas*. Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 724 de 2005.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase informarle a la Comisión que funcionarios de los citados para este debate han hecho presencia en el transcurso de la mañana.

Secretario:

Sí señor Presidente, se encuentra citado el Ministro de Interior y Justicia doctor Sabas Pretelt de la Vega, se hizo presente en esta Comisión pero al no haberse conformado el quórum para iniciar la sesión el Ministro fue trasladado a otra Comisión con la advertencia de que con el aviso el se trasladaría a esta Comisión. Se encuentra invitado el Director del departamento Administrativo de Economía Solidaria, Dansocial, doctor Alfredo Sarmiento, el doctor Sarmiento ha presentado una excusa que dice lo siguiente:

Apreciado doctor Rocha.

He estado atento a las invitaciones que ustedes han hecho frente al tema referencia el cual ha sido aplazado por diversos motivos, a la sesión del día miércoles 9 de noviembre no podré acompañarlos por encontrarme en la ciudad de Pasto desarrollando temas inherentes a mi cargo, al señor Ministro de Interior Sabas Pretelt de la Vega lo estaré acompañando por parte de Dansocial, por parte de Dansocial la doctora Sypman Pardo identificada con cédula de ciudadanía tal, coordinadora de Organizaciones Solidarias de Desarrollo, firma el Director Alfredo Sarmiento Alvarez, quien ya se encuentra en el recinto.

Presidente:

¿Algún otro invitado?

Secretario:

El doctor Jorge Enrique Bossa Arias, Presidente de la Confederación Nacional de Líderes Comunales pero no se encuentra en el recinto. No hay más funcionarios en le recinto señor Presidente.

Presidente:

En discusión el Orden del Día, tiene la palabra doctor Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, en razón a que no ha hecho presencia el señor Ministro del Interior, le solicitaría se incluyera en primer lugar del Orden del Día la aprobación de los cuatro proyectos que están pendientes en razón a que existe el quórum decisorio para después continuar con el debate de control político, gracias señor Presidente.

Presidente:

Con la variación que propone el honorable Representante Serrano se pone en discusión el Orden del Día, anuncio que se va a cerrar, queda cerrado, ¿lo aprueba la honorable Comisión Cuarta?

Secretario:

Sí señor Presidente han aprobado el Orden del Día modificado.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Segundo punto del Orden del Día, aprobación de proyectos en primer debate, señor Presidente, estos proyectos ya fueron anunciados para el día de hoy conforme al Acto Legislativo 01 de 2003.

Proyecto de ley número 056 de 2005 Cámara, *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el desfile de los genitores de la ciudad de Ocaña, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.*

El Autor es el Representante *Armando Amaya Alvarez*.

Ponentes, *Manuel Alsina Carrascal* y *Jorge Julián Silva Meche*.

La publicación de la ponencia se encuentra en la ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2005 repartido oportunamente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase leer la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

Sí señor Presidente, dice:

Por las consideraciones plasmadas en la presente ponencia solicitamos a los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, aprobar en primer debate el **Proyecto de ley número 056 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el desfile de los genitores de la ciudad de Ocaña, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones.*

De los honorables Representantes con atención, *Jorge Julián Silva Meche*, y *Manuel Salvador Alsina Carrascal* Representantes a la Cámara.

Está leída la proposición con que termina el informe de ponencia señor Presidente.

Presidente:

Se pone en discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión Cuarta?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

El articulado señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, el proyecto consta de cuatro artículos y no trae modificaciones por parte de los ponentes.

Presidente:

No habiendo ninguna proposición en Secretaría, se abre la discusión de los cuatro artículos con que viene el proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión Cuarta?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

Por medio de la cual se declara Patrimonio Cultural de la Nación el desfile de los genitores de la ciudad de Ocaña, departamento de Norte de Santander y se dictan otras disposiciones, está leído el título señor Presidente.

Presidente:

Se pone en discusión el título, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿lo aprueba la honorable Comisión Cuarta?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Quiere la Comisión Cuarta que este proyecto de ley continúe su trámite.

Secretario:

Así lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Se designarán los mismos ponentes para la ponencia de segundo debate.

Continuemos con el siguiente proyecto señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 073 de 2005 Cámara, *por la cual la Nación se une a la conmemoración de los 100 años de la creación del municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander y se decretan otras disposiciones.*

Autor: Representante *Jairo Díaz Contreras*.

Ponente: *Luis Antonio Serrano Morales.*

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 661 de 2005.

Presidente:

Leamos el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

Secretario:

Proposición

Con fundamento en las anteriores consideraciones me permito solicitar a los miembros de la honorable Comisión Cuarta Constitucional Permanente se le dé Primer Debate al **Proyecto de ley número 073 de 2005 Cámara,** *por la cual la Nación se une a la conmemoración de los 100 años de la creación del municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander y se decretan otras disposiciones*, junto con el pliego de modificaciones.

Cordialmente,

Luis Antonio Serrano,

Ponente.

Presidente:

Se pone en discusión la proposición con que termina el informe de ponencia, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión Cuarta el informe con que termina la ponencia?

Secretario:

Lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Leamos el articulado señor Secretario.

Secretario:

El proyecto trae modificaciones por parte del ponente que quedaría de la siguiente manera: el título quedaría así: *por la cual la Nación se une a la conmemoración de los 100 años de la creación del municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander y se decretan otras disposiciones*.

El artículo 1° quedará igual.

El artículo 2° quedará así: Artículo 2°. Condecoración. Confiérase al municipio de Lourdes Norte de Santander la condecoración u orden de la Democracia Simón Bolívar en el lado correspondiente por sus 100 años de fundado, la que le será otorgada por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes en acto especial y entregada al señor Alcalde de esta municipalidad en su debida oportunidad.

El artículo 3° quedará así: Artículo 3°. El Gobierno Nacional podrá incluir entre el Presupuesto General de la Nación las partidas presupuestales para concurrir a la ejecución de las siguientes obras o entidades públicas de interés social en el municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander:

a) Terminación y construcción de 5 kilómetros de la carretera Gramalotes, Lourdes;

b) Construcción Hostería centro recreacional barrio Las Lomas;

c) Construcción y adecuación Planta de Tratamiento de las aguas residuales;

d) Ampliación del Relleno Sanitario de la Guaymarala, extendiendo este servicio al área rural.

e) Implementación de programas Piscicultura.

El parágrafo del artículo 3° quedará igual.

Parágrafo: El costo total y la ejecución de las obras sociales y de interés general señalada anteriormente podrán complementarse con los recursos económicos y las apropiaciones presupuestales con des-

tinación específica que incluye el Plan de Desarrollo e Inversión en el municipio de Lourdes.

El artículo 4° quedará igual.

Están leídas las modificaciones señor Presidente.

Presidente:

Se pone en discusión el articulado junto con las modificaciones presentadas por los ponentes, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿la aprueba la honorable Comisión Cuarta?

Secretario:

La aprueba señor Presidente.

Presidente:

Por favor señor Secretario leer el título del proyecto.

Secretario:

El nuevo título del proyecto es el siguiente señor Presidente: *por la cual la Nación se une a la conmemoración de los 100 años de la creación del municipio de Lourdes, departamento de Norte de Santander y se decretan otras disposiciones*, está leído el título.

Presidente:

¿Aprueba la honorable Comisión Cuarta de Cámara el título del proyecto con la modificación que presenta el ponente?

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la honorable Comisión Cuarta que este proyecto de ley continúe con el debate?

Secretario:

Sí señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el siguiente proyecto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 078 de 2005 Cámara, *por medio de la cual la Nación declara el 24 de mayo como Día Nacional del Concejal Municipal y exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha función pública.*

Autor: Representante Luis Antonio Serrano Morales.

Ponentes: *Luis Eduardo Sanguino Soto* y *Tania Alvarez Hoyos*.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso*** número 694 de 2005.

Presidente:

Leamos la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

Secretario:

Con fundamente en las anteriores consideraciones me permito solicitar a los miembros de la honorable Comisión Cuarta Constitucional Permanente, se le dé Primer Debate al **Proyecto de ley número 078 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual la Nación declara el 24 de mayo como Día Nacional del Concejal Municipal y exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha función pública*.

Cordialmente,

Luis Eduardo Sanguino Soto.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión Cuarta la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Leamos el articulado señor Secretario.

Secretario:

El proyecto consta de tres artículos señor Presidente y no trae modificaciones.

Presidente:

No existiendo modificaciones al articulado ¿aprueba los artículos la Comisión Cuarta?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Leamos el título del proyecto señor Secretario.

Secretario:

por medio de la cual la Nación declara el 24 de mayo como Día Nacional del Concejal Municipal y exalta la memoria de quienes han muerto en el ejercicio de dicha función pública.

Presidente:

¿Aprueban los honorables Representantes de la Comisión Cuarta el título del proyecto?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren que este proyecto de ley continúe con los debates?

Secretario:

Así lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Leamos el siguiente proyecto del Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 100 de 2005 Cámara, *por la cual la Nación (el Congreso) honra la memoria del jurista y político doctor Hugo Escobar Sierra en justo reconocimiento a su gran labor en la construcción del país.*

Autor, *Roberto Camacho Weverberg*

Ponentes: Representantes, *Alfonso Campo Escobar y Luis Fernando Almario Rojas*. Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta del Congreso número*** 724 de 2005.

Presidente:

Leamos la proposición con que termina el informe de ponencia señor Secretario.

Secretario:

Proposición final sin pliego de modificaciones. Nos permitimos solicitar a los honorables Miembros de la Comisión Cuarta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes de la República, dar el Primer Debate al **Proyecto de ley número 100 de 2005 Cámara,** *por la cual la Nación (el Congreso) honra la memoria del*

jurista y político doctor Hugo Escobar Sierra en justo reconocimiento a su gran labor en la construcción del país.

Firman los Representantes, *Luis Fernando Almario Rojas y Alfonso Campo Escobar*.

Presidente:

¿Aprueba la honorable Comisión Cuarta de Cámara la proposición con que termina el informe de ponencia?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Secretario:

Articulado del proyecto señor Secretario.

Secretario:

El proyecto trae siete artículos señor Presidente y no trae modificaciones por parte de los ponentes.

Presidente:

No existiendo proposiciones modificatorias al articulado se pone en discusión, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba el articulado la honorable Comisión Cuarta de Cámara?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

Sírvase señor Secretario leer el título del proyecto.

Secretario:

por la cual la Nación (el Congreso) honra la memoria del jurista y político doctor Hugo Escobar Sierra en justo reconocimiento a su gran labor en la construcción del país, está leído el título señor Presidente.

Presidente: Se pone en discusión el título del proyecto, anuncio que se va a cerrar, queda cerrada, ¿aprueba la honorable Comisión Cuarta de Cámara el título del proyecto anteriormente leído?

Secretario:

Sí lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren que este proyecto surta el siguiente debate?

Secretario:

Sí señor Presidente así lo quieren.

No hay más proyectos en Secretaría señor Presidente.

Presidente:

Sírvase señor Secretario leer los proyectos de ley que se votarán en la siguiente sesión.

Secretario:

Sí señor Presidente. Por instrucciones suyas y con fundamento en el Acto Legislativo 01 de 2003, me permito anunciar el **Proyecto de ley número 075 de 2005 Cámara,** *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Concurso Nacional de Duetos Hermanos Moncada, y se dictan otras disposiciones*.

El Autor es el *César Augusto Mejía.*

El Ponente Representante, *Omar Flórez Vélez*.

La Publicación de la Ponencia para Primer Debate está en la ***Gaceta del Congreso*** número 711 de 2005.

Presidente:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

El siguiente punto del Orden del Día es la citación al señor Ministro del Interior y de Justicia doctor Sabas Pretelt de la Vega, le solicitamos a la funcionaria del Ministerio del Interior nos informe cual es la situación del Ministro en este momento. señor Presidente, informan que el Ministro está en la Comisión Segunda de Senado y está interviniendo.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Flórez como citante de este debate.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Muchas gracias señor Presidente, distinguidos funcionarios del Gobierno Nacional, queridos colegas, hemos estado a espera de la disponibilidad del señor Ministro que ojala nos pueda acompañar en el día de hoy dado el interés que hay sobre este tema atinente a las Juntas de Acción Comunal, el próximo domingo se debe celebrar en todo el país el día de la Acción Comunal por mandato de la Ley 743 que es el tema sobre el cual pretendemos motivar esta reflexión en este debate, sería frustrante que no se pudiese realizar el debate por que sería un mensaje equívoco a tanto líder que hay en todas nuestras ciudades, veredas, corregimientos, municipios que trabajan por la Acción Comunal y qué triste sería decirles que no se pudo hacer el debate por cualquier cantidad de razones, a los colegas que han estado atentos a acompañarnos en este debate mi gratitud y mi reconocimiento y lo que ustedes dispongan frente al debate por que ustedes fueron los que aprobaron la respectiva proposición señor Presidente.

Presidente:

En vista que el señor Ministro se encuentra en la Comisión Segunda del Senado interviniendo yo creo que lo más prudente es volver hacer un receso de diez minutos para darle espera al Ministro, ¿aprueba la Comisión Cuarta un receso de diez minutos mientras el Ministro hace su arribo?

Secretario:

No lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

No aprobando el receso para esperar al señor Ministro, se levanta la sesión y se citará por Secretaría.

El Presidente,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

El Vicepresidente,

Alfonso Antonio Campo Escobar.

El Secretario,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTA NUMERO 056 DE 2005

(noviembre 16)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m. del día miércoles 16 de noviembre del año 2005, se reunieron en el Salón de Se-

siones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante *Luis Guillermo Jiménez Tamayo* y la Vicepresidencia del honorable Representante *Alfonso Antonio Campo Escobar*. El señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando quórum decisorio:

Alvarez Hoyos Tania

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Barros Mattos Carlos Alberto

Benjumea Acosta Octavio

Cervantes Varelo Jaime

Delgado Blandón Jorge Ubéimar

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

González Maragua Jaime

Ibarra Obando Luis Jairo

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Ortega Rojas William

Quintero Marín Carlos Arturo

Sánchez Patiño José Antonio

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Sinisterra Santana Erminsul

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Presentaron excusa los honorables Representantes Campo Escobar Alfonso Antonio, Espinosa Arrieta Gabriel Antonio y Flórez Vélez Omar.

Presidente:

Ordena leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 16 de noviembre de 2005

siendo las 10:40 de la mañana.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*; a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora *Marta Elena Pinto de de Hart* y a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Evamaría Uribe Tobón*, de conformidad con la Proposición número 190 de 2005 aprobada en Sesión de Comisión el día 26 de octubre de 2005 y presentada por los honorables Representantes *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*, *José Antonio Sánchez Patiño* y *Omar Flórez Vélez* con el siguiente texto:

"Emplazar al Gobierno Nacional para que explique por conducto de la Ministra de Comunicaciones, el Ministro de Hacienda y la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, a los barranquilleros, los atlanticenses, la costa y al país la venta a través de subasta pública la EDT de Barranquilla, Empresa Distrital de Teléfonos de Barranquilla".

III

Estudio en Primer Debate del Proyecto de ley número 075 de 2005 Cámara

por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Concurso Nacional de Duetos hermanos Moncada, y se dictan otras disposiciones, Autor: *César Augusto Mejía Urrea*, Ponente: Representante *Omar Flórez Vélez*, publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 711 de 2005.

IV

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario sírvase informar a la Comisión de la citación hecha a los diferentes funcionarios del Gobierno, quiénes se encuentran presentes.

Secretario:

Sí, señor Presidente, se encuentra citado el señor Ministro de Hacienda, ha radicado una excusa en Secretaría que dice:

Apreciado doctor Rocha.

Ruego me excuse ante los honorables Representantes por no poder acompañarlos a la sesión el día 16 de noviembre, debido a que a la misma fecha estaré cumpliendo compromisos previamente adquiridos, firma el Ministro de Hacienda, Alberto Carrasquilla Barrera. No tenemos información de ningún delegado por parte del Ministerio de Hacienda. Igualmente está citada la señora Ministra de Comunicaciones, doctora Marta Elena Pinto de de Hart. No han radicado excusa en Secretaría sino verbalmente han informado que asistiría el señor Viceministro de Comunicaciones, ¿hay algún funcionario del Ministerio de Comunicaciones en el recinto? No se encuentra nadie señor Presidente. Está citada la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Evamaría Uribe Tobón, ha radicado una excusa que dice de la siguiente manera:

Apreciado doctor Rocha.

De acuerdo con la comunicación telefónica con el doctor Ashton y en relación con el debate que se realizará el miércoles 16 de noviembre, me permito presentar excusa por no poder asistir, por encontrarme en la ciudad de Cúcuta en visita oficial con el señor Presidente, atendiendo temas relacionados con la EIS-Cúcuta empresa intervenida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para asistir a esta reunión he delegado a la doctora Angela Patricia Rojas, Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación, le reitero el interés de esta entidad de participar en todo lo concerniente en el sector de los Servicios Públicos Domiciliarios, agradezco hacer extensiva esta comunicación a todos los honorables Representantes miembros de la Comisión, firma la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios Evamaría Uribe Tobón.

Le informo señor Presidente que la doctora Angela Patrica Rojas, Directora de Entidades Intervenidas y en Liquidación se encuentra presente en el recinto.

Señor Presidente, aquí hay una nota del Ministro de Comunicaciones encargado que dice:

Reciba un especial saludo, mediante la presente comunicación debo aclarar con relación a la Proposición número 190 de 2005, presentada

por los honorables Representantes Alvaro Ashton, José Antonio Sánchez y Omar Flórez Vélez relativa a la explicación de la venta a través de subasta pública de la EDT de Barranquilla, Empresa Distrital de Teléfonos de Barranquilla, que este ministerio no tiene relación alguna con el proceso en mención el cual es liderado y coordinado directamente por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, como entidad que realizó la toma de posesión y ordenó la liquidación de la EDT con base en sus facultades legales y constitucionales, proceso en el cual este ministerio no ha pedido participar por lo que no es posible aportar información alguna al respecto.

En todo caso, este despacho se encuentra a su disposición para aclarar lo que esté a nuestro alcance de acuerdo a las facultades y competencia del Ministerio de Comunicaciones, firma el Ministro de Comunicaciones encargado Germán González Reyes. Está completo el informe señor Presidente.

Presidente:

Bueno, una vez leídas por Secretaría las diferentes excusas y de los Ministros es preocupante sí, la no presencia de ningún delegado por parte del Ministro de Hacienda y Crédito Público al igual la Ministra de Comunicaciones envía una excusa pero a su vez hace una delegación a un funcionario que tampoco se hace presente, señor Secretario miremos de qué forma, de acuerdo a la norma enviamos una querella a estos funcionarios cuando son delegados y no hacen presencia, para el tema del debate tiene la palabra el doctor Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que muchos de los ministros y altos funcionarios del Estado, no solamente para esta época sino en forma reiterativa han venido negándose a través de una excusa que no corresponde a veces a la responsabilidad y la seriedad con que esta Comisión ha venido trabajando, ello significa que si nosotros no adoptamos unas medidas que nos garanticen por lo menos la exigibilidad del cumplimiento de la Ley 5ª, solamente vamos a tener aquí audiencias señor Ministro de Hacienda, digo Ministro del Estado cuando tengamos que discutir adiciones presupuestales o de presupuesto y en el camino que vamos por sustracción de materia, esta Comisión no va a poder interactuar y eso sería suficientemente grave que acontezca, sin embargo señor Presidente, como se trata de un tema que comienza en una ciudad y sigue es que la costa ha sido conejito de indias por parte del modelo privatizador del Estado colombiano, ahí se inició la privatización de las electrificadoras Costa y Caribe que hoy generan las mayores dificultades en cuanto a la calidad y prestación de los servicios, las tarifas de los servicios públicos de energía son las más costosas, igual sucede con todas las empresas en liquidación porque es que el debate tiene que orientarse para qué funciona la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, si adopta de conformidad con el mandato legal la función de intervención para administración y resulta que la Superintendencia de Servicios Públicos ha sido y se ha demostrado el peor administrador que ha podido tener cualquier entidad intervenida, los crecimientos de las obligaciones y los compromisos que se adquieren han sido notorios, entonces si esa es la entidad que interviene en intervención para la administración con el ánimo "de poder buscar una solución a la reactivación o al rescate de estas empresas intervenidas" y terminan señor Presidente prácticamente vendiendo el alma al diablo porque terminan haciendo luego la segunda etapa que es la intervención para la liquidación y después como voy a denunciar aquí, se buscan unos patrocinadores internacionales que afortunadamente en su momento, en la Contraloría y este Congreso se opuso a la negociación con Telecom y Telmex, es que detrás de todas estas empresas de Servicios Públicos Domiciliarios y sobre todo la de comunicaciones está la sombra de Telmex como lo voy a demostrar en este debate y sé que es un debate insulso porque viene la delegada de Intervenidas, no está el Ministro de Hacienda que es el que vende, el que pignora, el que trasfiere, el que tiene la responsabilidad del Estado en esa materia y mañana va a suceder en todas y cada una de las entidades del Estado, mire en Cali todo lo que han hecho a pesar de la denuncia que se ha venido haciendo en las distintas Comisiones y en el Congreso de Colombia.

Las electrificadoras de los distintos departamentos del país que ya están en intervención para liquidación, están también sometidas a esa misma contingencia, todos estos elementos nos hacen pensar que unas empresas que son los activos que hay que defender y que hay que proteger en el caso particular del Atlántico por ejemplo, el Gobierno Nacional le entrega la empresa de liquidación a una persona para que a su vez la Superintendencia con la responsabilidad del Gobierno y de la Superintendente y aquí nadie se puede exonerar de responsabilidad porque esta grabación la voy a mandar a la Procuraduría, a la Contraloría y si es del caso a la Fiscalía para que se examine la conducta de los funcionarios públicos, venga y les cuento, cuando se da la intervención para la administración de la Empresa Distrital de Teléfonos de Barranquilla, que puede ser cualquier empresa de telefonía o de energía, o de agua potable o energía de cualquier ciudad o cualquier departamento de Colombia y generaba unas utilidades, era financieramente rescatable, sin embargo los funcionarios designados por la Superintendencia en la intervención para administración contrataron por encima de las posibilidades, endeudaron por encima de las posibilidades a esa empresa de EDT, obviamente la pusieron en artículos *mortis* para que la Superintendencia que evalúa a todo el mundo pero nadie la evalúa a ella, la dejaron en condiciones de intervención para liquidación, pero pásmense ustedes, crean otra empresa transitoria que es Batecza para que opere toda la red de telefonía de la EDT y hace un contrato de 2.500 millones, pesos menos pesos más mensuales que hoy está en 3.000 y tantos millones, pesos menos pesos más, qué acontece, que con eso se le paga el pasivo pensional de los ex funcionarios de la EDT, cuya suma, cuya mesada no excede de los dos miel cien millones, pesos menos pesos más, contrataron contrario a lo que decía la Superintendencia y el Gobierno un crédito respaldado con la pignoración de la facturación de las líneas telefónicas de ese negocio en marcha de la EDT, por 42.000 millones de pesos para poder hacer la reestructuración o sea del mismo cuero salieron las correas, para qué inventan un operador transitorio si con los recursos de la facturación es que se van a hacer los compromisos para poder liquidar a los empleados, y con fundamento en ello, entonces la banca y el gerente de Batecza representante del señor Benedetti allí, contrata todas las empresas intermediarias o las terciarias todas son de una misma unidad empresarial, que es de un señor Benedetti allá, que tengo entendido es padre del Representante Benedetti aquí que es Representante a la Cámara por Bogotá y ello a su vez tienen el control de Batecza y de Metrotel y por supuesto tienen el control también de la Empresa Distrital en Liquidación, porque aquí los liquidadores no se nombran por un concurso internacional de méritos sino de acuerdo a la dedocracia y entonces con fundamento en ello se genera la necesidad de contratar a una empresa supuestamente domiciliada en Cali y la contratan para que ella haga la valoración de los activos de la EDT y resulta que los activos en libros de la EDT están valorados en 494.000 millones de pesos y el contrato de esa empresa que es fachada de Telmex, porque detrás de ello está Telmex quien fue quien contrató a los ex pensionados de la telefónica que conocían la calidad de los equipos y la ubicación de los equipos, hicieron la valoración de los activos y resulta que esa valoración de activos no excede a los 230.000 millones de pesos, y con

fundamento en ello entonces pretenden vender los activos de la EDT en 230.000 millones de pesos, pesos menos pesos más cuando el valor en libros es de 490.000 millones de pesos y ¿qué significa entonces esto? que el pasivo pensional y el cálculo actuarial todavía no lo tiene en claro en la Superintendencia de Intervenidas de la Superintendencia de los Servicios Públicos, y no lo tiene en claro porque unas veces la doctora Uribe va y dice que no es posible que ese pasivo pensional lo asuma la EDT, el Distrito, el Distrito de Barranquilla porque está en 550 y que no tiene capacidad financiera para responder, unas veces dice eso y otras veces dice que hay que vender los activos pero hay que transferírselos a Batecza para que Batecza, entonces se los entregue a un operador y se hace la triangulación de la operación de una empresa que tiene un valor en marcha e importante que no podríamos de ninguna manera pensar que la valoración que se hizo de esa empresa fachada de Telmex, porque detrás de ella está Telmex y Telmex fue quien contrató a los ex funcionarios de la telefónica para que hicieran los inventarios, o sea los funcionarios de Telmex a través de esa empresa fachada, ello significa entonces que estamos frente a unas circunstancias muy graves, estamos exponiendo el patrimonio de Barranquilla y el patrimonio de muchas familias, no menos de 800 familias dependen del patrimonio de EDT.

Se dice entonces que con los ingresos que hoy se tienen que ese contrato de arrendamiento imagínense ustedes una empresa de papel como es Batecza, que tiene contratado el personal técnico y especializado a través de una tercería, que tiene contratado el personal de mantenimiento a través de una tercería, que tiene contratado, el único empleado que tiene la planta es justamente el gerente, tengo de él el mejor de los conceptos y la mejor experiencia ética y moral la ha dado el gerente actual de Batecza, pero detrás de él hay unas personas que están haciendo cosas no santas, de tal manera que tenemos que emplazar al Gobierno Nacional y a la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, para que le expliquen al país por qué, con qué criterios se hace una subasta pública y por qué de esa subasta va a estar dentro del marco de una valoración subestimada cuando lo que ha debido hacerse es examinar los activos de acuerdo a su valor intrínseco y valorando también el mercado potencial en marcha que tiene desde hace mucho tiempo esa empresa y que genera unos recursos muy importantes, yo no sé y me tienen que explicar si el contrato que tiene la EDT en liquidación con Batecza excede a los 3.000 millones de pesos y de eso se deducen 700 millones de pesos para amortizar el crédito de 42.000 millones en un término de 5 años y colocan a alguien que es, era ex gerente de los bancos y uno de esos bancos es con quien hacen el crédito en un pool bancario y allí si no hay compatibilidades, ahí no hay ningún tipo de manejo ético de una persona que se baja de la gerencia de un banco para manejar a una empresa como Batecza y al día siguiente hacer un crédito con el banco donde él estuvo de gerente, si eso no tiene ninguna inhabilidad, ni ética o moral entonces busquemos qué tipo de inconvenientes hay en ese tipo de figuras, mientras que aquí cualquier funcionario público para contratar con el Estado tiene que tener un año de inhabilidad, de lo contrario está en curso en una circunstancia de mala conducta, a un funcionario que viene del sector privado al día siguiente ya está habilitado moralmente para contratar un crédito con ellos, es una circunstancia que nos tienen que explicar si no hay una incompatibilidad legal, debe haber una incompatibilidad y una inhabilidad ética y moral, pero lo más grave de todo ello señor Presidente es que de ese arrendamiento se amortizan 700 millones, se transfieren 2.000 para el pago de las pensiones y el gerente liquidador se queda con 700 millones de pesos mensuales, entonces qué hacen con ello, qué pagan con eso, dónde están esos recursos y cuál es la utilidad práctica que se tiene cuando el contrato es de 3.400 millones de pesos, cuatro mil, 3.430 tantos millones de pesos mensuales, entonces 700 de amortización al crédito, 700 que administra el liquidador de la EDT en liquidación, entonces el 22 de noviembre estaba prevista la venta en subasta pública de esos activos de la EDT y ya estaban pensando en unos socios de liquidación y unos socios de Batecza que también son empresas en liquidación, o sea que no aportan ninguna apropiación presupuestal, ningunos recursos de capital nuevos a una empresa que necesitaba, de acuerdo a los cánones una capitalización, se están es retroalimentando y asumiendo la liquidación y reestructuración con las mismas pignoraciones de la facturación de una empresa que tiene un mercado potencial importante, pero entonces allí se hace necesario la presencia por supuesto del Gobierno Nacional en materia del manejo de la Hacienda Pública y el Ministerio de Comunicaciones que tiene la responsabilidad de velar por la política de las comunicaciones en Colombia, aquí no me pueden salir por la puerta de atrás diciendo que el Ministerio de Comunicaciones no tiene nada que ver con que la Superintendecia de Servicios Públicos maneje los activos en liquidación del Estado, cuando la política de Comunicaciones tiene todavía la responsabilidad directa, absoluta y plena del Ministerio de Comunicaciones de este país, luego entonces si se genera la venta en plena subasta por supuesto van a obsequiar a precio de gallina flaca esos activos que tienen un valor comercial mucho más importante que la valoración que se hizo.

Pero además de ello vamos a poner en entredicho a los pensionados porque la venta de esos activos implicaría de todas maneras su transferencia a Batecza y Batecza el operador que contraten sin que los pasivos contingentes sean contemplados, yo quiero saber cuantos son los pasivos contingentes, señora Superintendente de Intervenidas, que tiene la EDT en liquidación, cuántos son los procesos en marcha que tienen como consecuencia de la forma en que se hizo su liquidación, cuántos son y cuánto valen los pasivos, los cálculos actuariales desde el punto de vista de contemplar todas las prestaciones legales y las extralegales y allí mientras tanto inerme están unos pensionados que tienen un futuro sin contingente porque el Distrito de Barranquilla no tiene de ninguna manera la posibilidad de asumir esa responsabilidad del pago de sus pensionados y además el Fonpet, el Fondo de Pensiones Territoriales no tiene la posibilidad de ninguna manera de asumir el pasivo pensional, lo normal y lo lógico es que si se van a hacer unas ventas o una enajenación de sus activos, de la antigua de las EDT se haga una venta a un valor comercial teniendo en cuenta el mercado potencial que tiene en una ciudad tan importante como la ciudad de Barranquilla, cuya influencia de esa EDT cubre los municipios del área metropolitana y los otros municipios del departamento del Atlántico, de tal suerte que no es posible y no podríamos de ninguna manera pensar, si no hay una intervención clara de la Contraloría General de la República que tenga que velar por el patrimonio público y todos los efectos fiscales que de ello se desprenden, es que aquí estamos montando son negocios para que se afecten los que toda la vida invirtieron su fuerza de trabajo, su esfuerzo y el patrimonio de los barranquilleros y otros se ganen las indulgencias y que opere un negocio rentable que más, que en una oportunidad ha podido rescatarse en beneficio de una ciudad que cada día queda sin patrimonio, esas circunstancias son universales en todas y cada una de las distintas ciudades del país, esto nos ha indicado o nos dice que se hace indispensable señor Presidente que este debate no pueda de ninguna manera desarrollarse sin la presencia del señor Ministro de Hacienda, sin la presencia de la Superintendente titular y sin la presencia del Ministerio de Comunicaciones, sin la presencia de la Contraloría y sin la presencia de la Procuraduría porque se trata del patrimonio público de los barranquilleros y de los atlanticenses, se trata de las garantías de un compromiso pensional con

800 pensionados de la EDT y como estamos aquí señor Presidente, yo le solicito señor Presidente que escuchemos en un momento cuando usted lo considere conveniente, al ex presidente de los pensionados de EDT, que tiene unas consideraciones a efecto de poder nosotros dejar marcado nuestras preocupaciones y aplazar este debate para la próxima semana con el compromiso inaplazable que a esta comisión el señor Ministro de Hacienda no le falte al respeto, que a esta comisión la Ministra de Comunicaciones no le falte al respeto, que entendemos las circunstancias de la plena campaña en que está el señor Presidente y su necesidad de ir allá a Norte de Santander a ofrecer una solución que nunca va a llegar, porque a Barranquilla también llegó ofreciendo rescate y la solución integral y del funcionamiento de la empresa de EDT telefonía y después cuando ya todo el mundo sabe y se siente engañado ha dejado esto a manos de otros intereses.

Presidente:

Se pone en discusión el Orden del Día. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Lo aprueba la honorable Comisión Cuarta?

Secretario:

Sí, lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

A ver doctor Ashton, como la sesión de hoy ya legalmente existe, igualmente existe el quórum necesario y suficiente para volver a aprobar una nueva proposición en donde se le adicionen los institutos de control que usted ha mencionado en cuanto a la Procuraduría y la Contraloría, entonces yo creo, sería procedente poner esta proposición a consideración de la Comisión Cuarta para de esta forma en una citación posterior, en una fecha, invitaríamos a estos funcionarios. Tiene la palabra el honorable Representante López.

Honorable Representante Alexánder López Maya:

Gracias Presidente, a su vez saludar a los compañeros miembros de la Comisión Cuarta, la idea es participar en el debate pero que haya debate, hoy no puede haber debate Presidente porque solamente hay un funcionario del Gobierno y no hay la presencia de un Ministro que permita acompañar este proceso toda vez de lo que ocurre con el patrimonio de los barranquilleros, hoy está en cabeza del Gobierno Nacional y no de la funcionaria de Intervenidas la que directamente nos tiene que responder a los colombianos por este importante patrimonio que hoy está en oferta pública, inclusive con el grave peligro Presidente, como lo ha relacionado aquí el doctor Ashton, de ser casi regalados, una empresa que según otras valoraciones diferentes a la que contrató la Superintendencia, esta es una empresa con un patrimonio superior a los 500.000 millones de pesos línea puesta en servicio porque es que aquí no estamos hablando de meramente unos activos que es como han querido valorar la EDT, sino que estamos hablando de un negocio de telecomunicaciones hoy peleado y obviamente competido en el mundo, entonces no es posible que una valoración a una empresa de estas, en tratándose en el caso de la venta ya de una manera irracional se haga esto es como un modelo muy chiquitico de lo que ocurrió con Telecom, es como una situación similar a la de Telecom pero llevada al patrimonio de los barranquilleros en donde naturalmente hay un negocio prácticamente ya dirigido a unos inversionistas que quieren ser eso, pero para eso Presidente hay que tener la presencia yo diría de un Ministro con quien podamos tomar decisiones si es del caso e ir a la autoridades competentes, porque de lo que se trata aquí es de la pérdida de un patrimonio, por otro lado en relación al tema, este es un tema de la mayor complejidad toda vez que en el caso de la empresa Distrital de Barranquilla de Telecomunicaciones estamos hablando del modelo que se viene aplicando desde la Superintendencia en donde permiten hacer y deshacer con las empresas, la Superintendencia no toma medidas, el camino subsiguiente es la intervención, llega la Superintendencia en este caso de esta empresa cuatro años la administra mal la acaba de deteriorar y el resultado final es la liquidación, entonces uno se pregunta, los funcionarios que llevaron a la crisis estas empresas, a las supuestas crisis, dónde están? cómo son responsabilidades y eso queremos tratarlo aquí Presidente, entonces no puede ser el final de estos patrimonios, la cuarta, quinta telefónica más grande del país que termine vendida ahí como cualquier empanada o como cualquier cosa en este país sin que aquí el Congreso no diga absolutamente nada.

Entonces parece que este es un debate donde podemos construir un escenario muy importante para defender el patrimonio local, estos son escenarios que han ocurrido en Cali, en Cali por fortuna no lo hemos dejado avanzar aunque han hecho generar hechos de corrupción desde la Superintendencia que ha generado destitución de Superintendentes e inclusive procesos como el de Emcali llevaron a la caída de un Superintendente de Servicios Públicos y este tema, la Superintendencia es un tema muy concreto que hay que abordar aquí y que pasa por la empresa de teléfonos de Barranquilla, además porque hoy está en riesgo Presidente y que quede constancia en esta comisión el pago a los 800 pensionados que cumplieron con la ley, que cumplieron sus requisitos y que esos 200.000 millones de pesos que es la valoración de la empresa y de los que la van a regalar, pues mejor dicho no alcanza ni para pagar ni siquiera las cuotas pensiónales, entonces esto es un debate de una importancia muy grave Presidente, que yo le solicitaría que se logre concretar una fecha, que los colegas de la Comisión Cuarta avalen esta proposición y se exija la presencia no solamente del Ministro de Hacienda y la Ministra de Comunicaciones para que en ese sentido nos den respuestas de lo que lo está pasando, porque armar una sociedad con empresas igualmente liquidadas empresas que no tiene que aportarle al patrimonio de los barranquilleros, empresas nacionales que prácticamente están desapareciendo pues no es serio y lo único que demuestra es que aquí van a generar un negociado o sobre esa base Presidente yo solicito la solidaridad de la Comisión y de los colegas en eso.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Presidente con la finalidad de que su Señoría declare sesión informal e invitemos al señor Presidente del Sindicato de Pensionados de la EDT para que haga una explicación sucinta de cuales son las implicaciones que podría tener la venta en subasta del patrimonio de la EDT.

Presidente:

¿Quiere la honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes declararse en sesión informal?

Secretario:

Así lo quiere señor Presidente

Presidente:

Existiendo en el momento sesión informal tiene la palabra el señor Presidente del Sindicato de Pensionados de la EDT.

Presidente del Sindicato de Pensionados de la EDT doctor Santiago de la Hoz:

Reciban un cordial saludo de parte de la Sociedad de Pensionados y jubilados de la Empresa Distrital de Telecomunicaciones de Barranquilla a la honorable Mesa Directiva, a todos los amigos Representantes, a los funcionarios de la Superintendencia de Servicios Públicos, inicialmente habíamos elaborado un documentico, desafortunadamen-

te parece no hay videobean y bueno toca improvisar porque en este momento nos lo están imprimiendo, si en el transcurso llega continuamos con la charla; bueno, necesariamente para dar inicio a nuestra participación que en el fondo agradecemos mucho sobre todo al doctor Ashton por su colaboración, tenemos que iniciar manifestando lo siguiente: en el año 99 la Empresa Distrital de Telecomunicaciones venía terminando un proyecto de modernización al punto que exactamente en ese año, el 90% de su red estaba digitalizada y el 70% de todas las centrales telefónicas estaban provistas de tecnologías de última tecnología centrales a XE, lo que quiere decir que nos encontrábamos frente a una empresa interesante, una empresa que venía saliendo adelante en la prestación del servicio en la ciudad, pero paradójicamente en el año 2000 el 29 de mayo del año 2000, se da la intervención por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos, inicialmente la intervención se da con fines administrativos para solucionar los problemas que había tenido la empresa para aclarar su situación y supuestamente fue la idea que se le vendió a la ciudad, que una vez superada la crisis en la cual ella se encontraba iba a ser regresada nuevamente al Distrito de Barranquilla, en ese momento la empresa cuenta con 155.000 líneas instaladas en equipo de los cuales tenemos 134.000 facturando, es decir de tecnologías de segunda generación pasamos en el 99 a tecnología de tercera generación, importante porque esto le permitió a la empresa mostrar una nueva imagen al interior de la ciudad, esto igualmente permitió que la empresa mostrara un índice de gestión a los usuarios completamente diferente, se incrementó la capacidad de respuesta a todos los usuarios, habíamos manifestado y en su momento la empresa contaba con 480 trabajadores activos calificados en su gran mayoría, con el proceso de intervención en el año 2000 nosotros hemos observado por ejemplo que en el período del 2000 al 2004 se dan por parte de la Superintendencia el nombramiento de 4 administradores que podemos enumerar en cabeza del doctor Ramón Angarita, el doctor Carlos Martínez, el doctor Roberto Carlos Angulo y el doctor Enrique Bengoechea y por qué nosotros traemos a colación estas cuatro administraciones, porque a nuestro parecer la intención o lo que se vendió como idea era que la Superintendencia iba a manejar una política coherente con la necesidad que la empresa tenía en su momento, pero precisamente antes de la intervención la empresa cuenta con 520 trabajadores, con 480 trabajadores perdón y dos años posteriormente a la toma para administrar se incrementa su planta de personal en 520, es decir a inicio 2002 tenemos 520 trabajadores, pero posteriormente se presenta un debate político en el año 2002 y es gerente el funcionario designado por Superintendencia el doctor Carlos Martínez, lo que nos da a entender que realmente no comprendimos cómo, si precisamente dentro del proceso de monitoreo que había expresado la Superintendencia no controló a sus propios funcionarios que estaban en ese momento administrando la empresa y con el doctor Carlos Martínez pasamos a 670 trabajadores en época preelectoral, es decir, para satisfacer no necesidades del servicio en la ciudad, sino necesidades de algún grupo político de la ciudad de Barranquilla, igualmente tenemos que decir que el papel que ha jugado la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios en el proceso liquidatorio a nuestro parecer ha sido nefasto, porque es precisamente en este periodo del 2000 al 2004 cuando observamos una serie de cosas que suceden en la ciudad, por ejemplo encontramos que la empresa en el año 99, a 31 de diciembre del año 99 la empresa estaba facturando mensualmente 90 millones de impulsos mensuales, posteriormente ya en el 2004, para el 2005 la facturación que viene presentando la empresa asciende a 60 millones de impulsos, a nuestro criterio por qué se da esta situación, sucede que en la ciudad por parte de la Superintendencia y más que todo hago énfasis en la administración del señor Martínez lo que menos interesó en ese momento fue la prestación del servicio, a qué conlleva esta situación, a que los usuarios empiezan a devolver las línea telefónicas al punto que llegamos a que los usuarios comienzan a devolver por el orden de las 600 líneas mensuales.

Lógicamente esto influye en la facturación e influye en los ingresos de la empresa, a nuestro criterio cuál fue la decisión que tomó la Superintendencia en su momento, una vez se da la intervención la primera decisión que toman es el incremento de las tarifas en un 30%, nos parece que hábilmente para tratar de mejorar las condiciones financieras de la empresa y tapar un poco la parte esa en la cual los usuarios comienzan a devolver las líneas telefónicas, igualmente se da detrimento patrimonial en los bienes del Distrito de la ciudad de Barranquilla, porque dentro de este proceso se hace, se hace dentro del proyecto de liquidación la Superintendencia procede a elaborar el inventario de bienes, inventario de bienes que a nuestro criterio no quedó bien elaborado y tenemos que manifestarlo de esta manera porque realmente las personas que elaboraron dicho inventario precisamente fueron contratados por la empresa OBSP, Internacional Cala, o sea las personas que contrataron fueron los mismos técnicos que laboraron cuando la empresa estaba activa, cuando nosotros empezamos a hacer las investigaciones y comenzamos a abordar a los compañeros nos manifiestan de una serie de equipos, de una serie de elementos propios de la prestación del servicio o sea bienes afectos a la prestación del servicio y doctor Ashton le queremos solicitar y a la vez denunciar aquí en este honorable recinto que no ha sido posible para la Asociación de Pensionados obtener copia del inventario de activos no afectos al servicio, en la ciudad de Barranquilla hace aproximadamente seis meses por parte de la funcionaria liquidadora la doctora Yisela Ariño Brito colocada por parte de la Superintendencia procedió a liquidar el parque automotor, pero nos llama poderosamente la atención que precisamente el parque automotor que contaba con vehículos del año 95, 96, 97, 98 y fueron rematados por las irrisorias sumas de 2 millones de pesos, 3 millones de pesos vehículos funcionando, entonces sí nos parece que ha habido un detrimento por parte de la Superintendencia dentro de todo este proceso de liquidación que se ha dado, dentro de este mismo papel que ha jugado la Superintendencia tenemos que manifestar cómo por ejemplo se incrementaron dentro de la administración las deudas internas y externas de la empresa con sus acreedores o sea no hubo un manejo adecuado por parte de la Superintendencia, el desmejoramiento en la prestación del servicio como lo decíamos anteriormente, ocasionando la decisión por parte de los usuarios en la ciudad de Barranquilla de regresar las líneas telefónicas por la mala prestación del servicio.

Igualmente, durante el último año dentro del proceso de administración nos causó a nosotros en la ciudad mucha extrañeza, algo que surgió en la ciudad y era en la forma como se venían presentando de manera adrede cortes de cables en sectores estratégicos de la ciudad, decimos por ejemplo el sector industrial, la vía 40, el sector bancario la calle 72, el sector residencial en los estratos 4, 5 y 6, a nuestro modo de ver en ese año se realizaron entre 200 y 300 cortes de cables generándole un problema a la empresa y paradójicamente una vez aparecían los cortes de cable la empresa competencia de la EDT aparecía visitando a todos estos sectores, solicitud en mano manifestándoles que en dos días estaban en capacidad de instalarles las líneas telefónicas, para nosotros fue muy extraño que no hubo ningún tipo de investigación, al día de hoy no se sabe realmente quién, quiénes patrocinaron este detrimento de los intereses de la empresa, además en este mismo período tenemos que manifestar la forma como se dispararon los fraudes telefónicos, es decir, no se ejerció un control adecuado sobre los pares telefónicos, sobre los armarios, lo que permitió que

personas inescrupulosas en la ciudad utilizaran las líneas telefónicas de los usuarios para realizarles fraudes telefónicos, aproximadamente en un orden de los 4.000 millones de pesos, igualmente tenemos que expresar nuestra preocupación con algo que ya denunciaba el doctor Ashton en el sentido de que lo que se está decidiendo por parte de la Superintendencia de Servicios Públicos es el traspaso al Distrito de Barranquilla de la obligación prestacional, pero además de eso también se está planteando el traspaso al Distrito de Barranquilla de las contingencias convencionales que a nuestro modo de ver oscilan entre los 190 y 250 trabajadores ex trabajadores, creemos y es una preocupación que igualmente nos hizo saber el señor Alcalde de la ciudad que no tiene ni la menor idea de quién va a asumir la manera irresponsable como se procedió a elaborar el proceso de liquidación de la EDT en Barranquilla, entonces para nosotros es claro una vez todos esos ex trabajadores cumplan con sus argumentos de ley, con sus derechos, van a llegar a la EDT en liquidación a exigir que se les cumpla con los puntos convencionales.

A nuestro modo de ver en la ciudad de Barranquilla y por esta decisión se está fraguando otro Foncolpuerto, realmente no queremos que esto suceda, no consideramos que debe ser el Distrito quien asuma este descalabro y esta decisión administrativa con relación a lo de la liquidación de la EDT, ya decíamos de las fuerzas oscuras que aparecieron en la ciudad realizando los cortes de cable durante el último año y que indudablemente precipitaron la decisión por parte de la Superintendencia en determinar o cambiar la resolución de administrar por resolución de liquidar, pero igualmente nos llama poderosamente la atención que una vez se dio el proceso de liquidación, desaparecieron los cortes en la ciudad de Barranquilla, es decir a partir del 27 de mayo del año 2004 no ha ocurrido un nuevo corte de cable en la ciudad, para nosotros es paradójico que esta situación se haya dado precisamente el último año de la intervención, para finalizar tenemos unas propuestas en las cuales consideramos estamos condensando lo que es el querer no solamente de los pensionados sino de los usuarios de la ciudad de Barranquilla y es que no se liquiden los activos de la EDT en las actuales condiciones porque no garantizan que las evaluaciones que se han dado son las adecuadas, igualmente solicitamos que se contrate una empresa que garantice la transparencia en el inventario de los equipos, porque es que la que los ha realizado en el momento a nuestro criterio no llena con los requisitos porque tiene intereses creados dentro de este proceso de liquidación, además consideramos que no es conveniente que se regale el patrimonio del Distrito de Barranquilla y por último queremos solicitar a la Contraloría General iniciar el control de advertencia y control excepcional del proceso de liquidación, muchas gracias por la atención prestada.

Presidente:

Continuando con la sesión formal señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente le informo que al reiniciar la sesión formal de la Comisión se continúa con el quórum decisorio. El tercer punto del Orden del Día es la aprobación en Primer Debate del Proyecto de ley 075, anterior a eso quiero manifestar que hay una proposición radicada en Secretaría que dice de la siguiente manera: Proposición Aditiva a la Proposición número 190 de 2005, Cítese al señor Ministro de Hacienda, al Ministro de Comunicaciones, al Alcalde Distrital de Barranquilla, al Presidente del Concejo Distrital de Barranquilla, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al señor Contralor General de la República, al señor Procurador General de la Nación para que expliquen a Barranquilla, a la Costa y a Colombia las razones que tiene el Gobierno Nacional para poner en subasta pública la venta de los activos de la EDT en liquidación, anexo cuestionario. La sesión se hará el próximo miércoles 23 de noviembre 2005 trasmitido por Señal Colombia en directo o diferido.

Firman los Representantes *Alvaro Antonio Ashton, José Sánchez, Alexánder López, Carlos Arturo Quintero* y otras firmas, señor Presidente está leída la proposición.

Presidente:

Se pone en discusión la proposición anteriormente leída. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿La aprueba la honorable Comisión Cuarta de la Cámara?

Secretario:

Está aprobada señor Presidente. El tercer punto del Orden del Día es el estudio en Primer Debate del Proyecto de ley número 075 de 2005 Cámara, *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Concurso Nacional de Duetos hermanos Moncada, y se dictan otras disposiciones*, el autor es el Representante César Augusto Mejía, el Ponente el Representante Omar Flórez la publicación Ponencia Primer Debate de la ***Gaceta*** 711 de 2005, todo esto señor Presidente con fundamento en el Acto Legislativo 01 de 2003 donde se hizo previamente el anuncio de votación de este proyecto.

Presidente:

Leamos el informe con que termina la ponencia señor Secretario.

Secretario:

Sí, señor Presidente, dice: Proposición. Por las anteriores consideraciones solicito muy respetuosamente a la Comisión Cuarta Constitucional de la Cámara de Representantes aprobar en Primer Debate el Proyecto de ley número 075 de 2005 Cámara, *por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Concurso Nacional de Duetos hermanos Moncada, y se dictan otras disposiciones*, firma el Representante Omar Flórez Vélez Comisión Cuarta Constitucional.

Presidente:

Se pone en consideración el informe anteriormente leído. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión Cuarta de la Cámara el informe con que termina la ponencia?

Secretario:

Sí, señor Presidente, la aprueba.

Presidente:

Señor Secretario, el articulado.

Secretario:

Sí, señor Presidente, el proyecto original consta de cuatro artículos y no trae modificaciones por parte de los ponentes.

Presidente:

No teniendo ninguna modificación el articulado se pone en consideración. Anuncio que se va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueba la honorable Comisión Cuarta de la Cámara el articulado?

Secretario:

Sí, señor Presidente lo aprueba.

Presidente:

Leamos el título del Proyecto.

Secretario:

Por la cual se declara patrimonio cultural de la Nación el Concurso Nacional de Duetos hermanos Moncada, y se dictan otras disposiciones, está leído el título señor Presidente.

Presidente:

¿Aprueba la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes el título del proyecto anteriormente leído?

Secretario:

Sí, lo aprueba señor Presidente.

Presidente:

¿Quiere la Comisión Cuarta que este proyecto surta su siguiente debate?

Secretario:

Sí, lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Continuemos con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Cuarto punto del Orden del Día lo que propongan los honorables Representantes, no hay más proposiciones en Secretaría señor Presidente.

Presidente:

No existiendo proposiciones se agota el Orden del Día y se citará por Secretaría previamente al debate programado.

El Presidente Comisión Cuarta Constitucional,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

El Vicepresidente Comisión Cuarta Constitucional,

Alfonso Antonio Campo Escobar.

El Secretario Comisión Cuarta Constitucional,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

ACTA NUMERO 057 DE 2005

(noviembre 30)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:40 a. m. del día miércoles 30 de noviembre del año 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante *Luis Guillermo Jiménez Tamayo* y la Vicepresidencia del honorable Representante *Alfonso Antonio Campo Escobar*. El señor Secretario certifica la siguiente asistencia conformando quórum deliberatorio:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Barros Mattos Carlos Alberto

Benjumea Acosta Octavio

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Flórez Vélez Omar, presente

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Ibarra Obando Luis Jairo, presente

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

Ortiz Palacio Wellington Alfonso

Quintero Marín Carlos Arturo

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Presidente:

Ordena leer el Orden del Día.

Secretario:

Sí, señor Presidente

ORDEN DEL DI A

Para la Sesión Ordinaria del miércoles 30 de noviembre de 2005

a las 10:40 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Citación al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor *Alberto Carrasquilla Barrera*, a la señora Ministra de Comunicaciones, doctora *Marta Elena Pinto de De Hart*, a la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora *Evamaría Uribe Tobón*, al señor Alcalde Distrital de Barranquilla, doctor *Guillermo Hoenigsberg Bornacelly*, al señor Presidente del Concejo Distrital de Barranquilla, doctor *Máximo Noriega Rodríguez*, al señor Contralor General de la República, doctor *Antonio Hernández Gamarra* y al señor Procurador General de la Nación, doctor *Edgardo José Maya Villazón* de conformidad con la Proposición número 191 de 2005 aprobada en Sesión de Comisión el día 16 de noviembre de 2005 y presentada por los honorables Representantes *Alvaro Antonio Ashton Giraldo*, *José Antonio Sánchez Patiño*, *Alexánder López* y otros, con el siguiente texto:

"Citar al señor Ministro de Hacienda, al Ministro de Comunicaciones, al Alcalde Distrital de Barranquilla, al Presidente del Concejo Distrital de Barranquilla, al Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, al señor Contralor General de la República, al señor Procurador General de la Nación. Para que le expliquen a Barranquilla, a la Costa y a Colombia las razones que tiene el Gobierno Nacional para poner en subasta pública la venta de los activos de la EDT en Liquidación. Anexo cuestionario. La Sesión se hará el próximo miércoles 23 de noviembre de 2005 transmitida por Señal Colombia directo o en diferido".

Cuestionario para ser respondido por la Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Evamaría Uribe Tobón y el señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, doctor Alberto Carrasquilla en debate de la Comisión Cuarta, según Proposición número 191 de 2005.

1. De acuerdo al compromiso que el señor Presidente de la República, doctor Álvaro Uribe Vélez, hizo en el Consejo Comunal Especial para la EDT de Barranquilla, qué diferencia hay entre la oferta del señor Presidente de la República y la propuesta final del Gobierno Nacional a través de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, ¿qué le ofrece a los barranquilleros, en relación con la EDT en liquidación?

2. ¿Cuál es el pasivo actuarial de la EDT y cómo se garantiza en el tiempo el cumplimiento del pago de la nómina pensional, de conformidad con ese cálculo actuarial?

3. ¿Qué capital o qué participación tienen los socios o vinculados a la Empresa transitoria Batelsa, para responder con la operación de la telefonía básica conmutada?

4. ¿Cuál sería el precio base de la subasta y con qué criterio se determinó? Y si este valor responde a los valores comerciales de dichos activos, asociado a un mercado cautivo.

5. ¿Cuáles son las empresas nacionales y transnacionales interesadas en participar en dicha subasta?

6. ¿Quién o quiénes asumirán el pago del pasivo contingente de la EDT?

7. ¿Por qué el Gobierno Nacional antes de proceder a la venta de estos activos, recurre para que el señor Presidente de la República convoque a otro Consejo Comunal Específico sobre la EDT, para que le expliquen a los barranquilleros, a los atlanticenses y a los colombianos, si este mismo esquema se va a aplicar a las demás empresas intervenidas por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios?

8. Enviar copia de los inventarios de bienes afectos y no afectos a la prestación del servicio.

9. Relación de automotores rematados, describiendo modelo, tipo de vehículo, valor y beneficiarios de dicha subasta.

10. Copia del cálculo actuarial elaborado por la firma Proseguros Ltda.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día, señor Presidente.

Presidente:

Se pondrá a consideración cuando se conforme el quórum decisorio. Tiene la palabra el doctor Octavio Benjumea.

Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Presidente, es importante darle a conocer a la Comisión cuáles de los funcionarios citados e invitados están presentes.

Presidente:

Señor Secretario sírvase informarle a la Comisión de los invitados, de las personas invitadas, quiénes están presentes, quiénes enviaron algún tipo de excusa y en dado caso quiénes fueron delegados para representarlos en esta sesión.

Secretario:

Sí, señor Presidente, se encuentra citado el señor Ministro de Hacienda, ha radicado excusa en los siguientes términos:

Apreciado doctor Rocha, ruego me excuse ante los honorables Representantes por no poder acompañarlos a la sesión del día miércoles 30 de noviembre a las 10 de la mañana debido a que en la misma fecha y hora estaré cumpliendo compromisos previamente adquiridos. Firma el Ministro de Hacienda; no ha hecho presencia en el recinto ningún funcionario del Ministerio de Hacienda señor Presidente. Se encuentra citada la señora Ministra de Comunicaciones, también ha radicado excusa que dice de la siguiente manera:

Recibí de su despacho una comunicación según la cual he sido citada para participar en el debate sobre la venta, a través de subasta pública de la EDT de Barranquilla, Empresa Distrital de Teléfonos de Barranquilla, el cual se realizará el próximo 30 de noviembre en el recinto de la Comisión Cuarta de la Cámara y que ha sido aplazada en varias oportunidades, sobre el particular quisiera manifestarle a la Mesa Directiva, a los Parlamentarios citantes y a los demás miembros de la Comisión que la instancia en la cual se encuentra el proceso de venta, mediante subasta pública de los activos de la Empresa Distrital de Teléfonos de Barranquilla en liquidación, corresponde a una etapa técnica liderada y coordinada directamente por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios como entidad que realizó la toma de posesión y ordenó la liquidación de la EDT con base a su facultades legales y constitucionales, cabe entonces resaltar que no es competencia del Ministerio de Comunicaciones pronunciarse sobre el tema particular que se propone discutir en la Comisión Cuarta de la Cámara, más aún cuando la proposición de la referencia no adjunta cuestionario específico para este Ministerio, por lo anterior y apelando a la consideración de la Mesa Directiva y los miembros de la Comisión Cuarta de la Cámara me permito presentar excusas por la no asistencia del Ministerio de Comunicaciones al debate de la referencia, no obstante este despacho se encuentra a disposición de la Comisión Cuarta de la Cámara para pronunciarse sobre los temas relacionados con su competencia cuando así sea. Agradezco de antemano la atención prestada a la presente comunicación. Firma la señora Ministra de Comunicaciones. igualmente se encuentra excusa del señor Contralor General de la República, que dice en los siguientes términos:

En nombre del señor Contralor General de la República, agradezco su honorable invitación para asistir el día miércoles 23 de noviembre del 2005, en la sesión de debate sobre las razones que tiene el Gobierno Nacional para poner en subasta pública la venta de activos de la Empresa Distrital de Teléfonos de Barranquilla según Proposición número 191 de 2005, infortunadamente el doctor Antonio Hernández Gamarra en esa misma fecha se encontrará participando en el foro sobre el sector solidario, por tal motivo ha designado al doctor Antonio José Marulanda Rojas, Contralor Delegado para el sector de Infraestructuras Físicas y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, quien será la persona encargada de asistir al debate. Firma la Secretaria Privada, María Inés Pantoja Ponce. Informa un funcionario de la Contraloría que el doctor Antonio José Marulanda Rojas, Contralor Delegado, viene en el camino; se encontraba citado el señor Procurador, igualmente hay una excusa de él que dice: Me refiero a su comunicación del día 16 de noviembre del año en curso, en la cual se me invita a la sesión, en la cual se debatirá la decisión del Gobierno Nacional para poner en subasta pública la venta de los activos de la EDT en liquidación en Barranquilla, debido a compromisos adquiridos con anterioridad como jefe del Ministerio Público solicito a ustedes excusen mi presencia en tan importante sesión; no obstante y dada la importancia del tema, estaré atento para tomar las acciones a que haya lugar. Firma el Procurador General de la Nación.

No ha llegado ningún funcionario de la Procuraduría. Igualmente hay pronunciamiento del señor Presidente del Concejo Distrital de Barranquilla, donde manifiesta su excusa por no poder atender la citación recibida en el día de hoy; esas son las excusas presentadas, también se encontraba citado el señor Alcalde Distrital de Barranquilla, no hay ninguna excusa sobre el Alcalde y no se ha hecho presente ningún funcionario de la Alcaldía Distrital de Barranquilla señor Presidente; ese es el informe que da la Secretaría con respecto a las citaciones.

Presidente:

Clarificando que se encuentra presente la señora Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios, doctora Evamaría Uribe Tobón. Tiene la palabra el honorable Representante Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Ashton:

Gracias Presidente, muy cordial saludo a la doctora Evamaría Uribe Tobón y obviamente concitar la solidaridad de mis colegas de la Cámara, pero desafortunadamente y en forma reiterada en esta Comisión los Ministros que tienen la obligación legal y Constitucional de comparecer a las citaciones que se le hacen en las Comisiones Constitucionales y/o en las Comisiones Legales, simple y llanamente en el tema de la Comisión Cuarta se excusan sin que ello signifique de ninguna manera justificación; para nosotros el hecho de que nos utilicen cuando se hace indispensable que esta Comisión acuerde el estudio del presupuesto y las adiciones en presupuesto, allí tenemos una au-

diencia colectiva de casi todos y cada uno de los distintos Ministros y Directores de Institutos, de tal manera señor Presidente que yo le voy a solicitar a mis colegas que me acompañen en la tarde de hoy que vamos a tener quórum también, en una Proposición para solicitarle al Gobierno Nacional el aplazamiento de la subasta pública hasta tanto no haya unas explicaciones suficientes y necesarias a la colectividad de Barranquilla, del Atlántico y de Colombia en relación con la política de venta de todos los activos de las entidades intervenidas y por supuesto Presidente, salvo que haya otros puntos, levantar la sesión, gracias presidente.

Presidente:

Sírvase señor Secretario anunciar los proyectos que se encuentran ya publicados en la ***Gaceta Oficial*** para darles el debate correspondiente.

Secretario:

Sí señor Presidente. Pasando al tercer punto del Orden del Día que es lo que propongan los honorables Representantes, por instrucciones suyas y fundamentado en el Acto Legislativo 01 del 2003, me permito anunciar los siguientes proyectos que serán votados en la próxima sesión:

Proyecto de ley número 074 de 2005 Cámara, *por la cual se desafectan algunos terrenos de bajamar ubicados en jurisdicción del municipio de Tumaco, departamento de Nariño y se ordena el traslado a zona continental de los asentamientos humanos existentes en las islas de Tumaco, El Morro y La Victoria*.

Autor: honorable Representante *Gustavo Petro Urrego*.

Publicación del proyecto ***Gaceta*** 530 de 2005.

Publicación ponencia para primer debate ***Gaceta*** 823 de 2005.

Los ponentes los representantes: *Wellington Ortiz y Jorge Ubéimar Delgado*.

Proyecto de ley 160 de 2005 Cámara, *por el cual se decretan los comités pro celebración del bicentenario del Grito de Independencia de la República de Colombia, se autorizan obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones*.

Autor: honorable Representante *Luis Antonio Cuéllar*.

Ponentes: honorables Representantes *Wellington Ortiz Palacio*, *Erminsul Sinisterra Santana*, *Luis Eduardo Vargas Moreno*.

Radicación de la ponencia primer debate se encuentra en la ***Gaceta*** 823 de 2005. Son los dos proyectos que por instrucciones suyas han sido anunciados señor Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Octavio Benjumea.

Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente, en primer lugar agradecerle a la señora Superintendente por acompañarnos, por haber sido solidaria con los debates de control Político de la Comisión Cuarta, también consciente de la forma como la Ministra de Comunicaciones ha tratado también de estar en todos los debates, no me extrañó que hoy no nos ha enviado un funcionario de alto nivel para continuar con este debate, pero sí es bastante preocupante que carteras como Hacienda no envíen un Viceministro de varios que tienen, para sacar adelante este debate que viene adelantando el parlamentario Ashton con tiempo suficiente de antelación para llevarlo a un feliz término, de todas maneras ya se está acabando este período legislativo, lo que se ha hecho ha sido con la mano en el corazón por parte de la Comisión, esperar que Dios permita que a partir de marzo pueda tener esta Comisión el reinicio nuevamente de sus controles que no se pudieron hacer en este período, pero sí no quiero irme señora Superintendente que usted de alguna manera oficie y entre en contacto con el Contralor General de la República y la misma Procuraduría y revise ese contrato o esa concesión que tiene el Ministerio de Comunicaciones para el manejo de Adpostal, vemos que en este momento Adpostal la maneja una empresa sin ningún compromiso social sin ser competitiva, sin buscar en fortalecer los activos de la nación, prestar un buen servicio y los funcionarios totalmente mal pagados conllevando a esto, que la próxima empresa a liquidarse sería Adpostal por los altos grados de corrupción que se tienen que estar presentando porque yo no concibo señora Superintendente, que un director de Adpostal de una regional tenga que estar ganándose un salario mínimo con todo el manejo y la responsabilidad que tiene, lo que tiene que ver con Adpostal y todos sus compromisos con el país, y otra cosa, estaba hablando con un Asesor de la Ministra, un joven bastante inquieto que le agradezco mucho en estar en contacto con el Congreso, pero no es posible que los activos de la nación se encuentren en el descuido más grande de la historia, como es posible que la infraestructura de Inravisión se encuentre abandonada, lo que fue para el departamento del Amazonas durante muchísimos años orgullo de soberanía, patriotismo, organización, presencia de Estado, se encuentre en pleno centro de Leticia en el abandono más grande del mundo, Leticia tiene su propia selva con las instalaciones de Inravisión en todo el paso de fronteras entre Brasil y Colombia, ¿es posible que esa sea la imagen del Estado?, cuánto no les significa toda esa infraestructura y el mantenimiento de la misma, entonces Superintendente vigilemos, ¿cómo es posible que esas instalaciones en el día de hoy única y exclusivamente estén manejadas por el técnico que apaga y enciende los receptores y los transmisores?, sin un peso para el mantenimiento, ni para sostenimiento, como quien dice que entre el diablo y escoja, muchísimas gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra el honorable Representante Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, para una constancia que en la tarde se convertirá en una Proposición, con la solidaridad de los compañeros de Comisión donde emplazamos al Gobierno Nacional a que aplace la subasta pública para la venta de los activos de la Empresa Distrital de Teléfonos de Barranquilla de EDT hasta tanto no se den por parte del Gobierno Nacional explicaciones suficientes que ameriten y den la absoluta tranquilidad y transparencia al proceso de enajenación de dichos activos y esas explicaciones la requerimos del señor Ministro de Hacienda, del señor Director de Planeación Nacional y de la política en materias de comunicaciones; aquí la Ministra se ha equivocado y además por su puesto en una forma categórica de la Superintendencia de Servicios Públicos ya conocemos una, unas respuestas que no vamos a controvertir en este momento, en tal suerte que allí se dé cumplimento a lo que efectivamente se comprometió el señor Presidente, el doctor Álvaro Uribe Vélez en el Concejo Comunal de Barranquilla, nosotros tenemos grabación y el video donde el señor Presidente hizo unos planteamientos que no corresponden al proceso que ha venido avanzado, ello significa entonces que la ciudad de Barranquilla y aunque el Alcalde no tenga la solidaridad con la EDT, en este momento debió tener algunas dificultades, de tal suerte dejo esa expresa constancia señor Presidente a efecto de que haya en los anales de esta Comisión esa expresión de descontento, porque no considero que se actúe dentro de las políticas de privatización con estos activos de EDT y mañana con los activos de todas y cada una de las distintas entidades de Servicios Públicos Domiciliarios que hoy tiene la Superintendencia de Servicios Públicos como intervención para liquidación y con ello expresar también categóricamente que todo lo que toma la Superintendencia para la intervención en Administración termina en

intervención de liquidación, es decir que a nuestro juicio hay que impulsar un proyecto de acto legislativo que definitivamente suspenda o elimine esa figura de la Superintendencia de Servicios Públicos, pues es una figura inocua a nuestra manera de entender y de ver las cosas, gracias Presidente.

Presidente:

Bueno, sí, usted es muy gentil, bueno, es clarificar también que la Comisión Cuarta siempre en sus intervenciones frente a los negocios que hace el Estado fuimos los primeros cuando se estaba trabajando el tema del presupuesto 2006 en donde se focalizó los recursos que iban seguramente a salir de la venta de la unión de la figura que estaban haciendo entre Telmex y Telecom, aquí fue en esta Comisión en donde se prendió la primera alarma cuando también el Contralor aquí vino a expresar sus apreciaciones frente al presupuesto del 2006 y fue cuando efectivamente esta negociación que no era la mejor para el país se detuvo, igualmente yo creo que la proposición hecha por el honorable Representante Alvaro Ashton en el sentido de explicar en qué términos es esta subasta pública de esta empresa importante para la ciudad de Barranquilla, también viniera a expresarse yo creo doctor Alvaro Ashton que usted debe continuar con la posibilidad de este debate porque seguramente allí se irán a clarificar cosas muy importantes. Igualmente señora Superintendente desafortunadamente la Ministra de Comunicaciones no llegó pero sí hacer claridad, quería leer una nota que viene del Municipio de Paz de Río, Boyacá, en donde hace más de un año no llega señal de Televisión de ningún canal, por allá tienen que recoger recursos puerta a puerta para pagarle a una de estas por cable y distribuir en todo el Municipio, son situaciones que realmente preocupan y que muchas veces por falta de no sé qué, la Superintendencia de Servicios no tiene tampoco conocimiento ni apremia a las empresas que deben prestar los servicios públicos para que salga adelante, agradeciéndole su presencia doctora Evamaría Uribe Tobón y en vista de que el Gobierno Nacional no desea presentarle a la Comisión Cuarta y particularmente al doctor Alvaro Ashton, respuesta presencial sobre la solicitudes hechas, se levanta la sesión y se citará para próxima fecha.

El Presidente Comisión Cuarta Constitucional,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

El Vicepresidente Comisión Cuarta Constitucional,

Alfonso Antonio Campo Escobar.

El Secretario Comisión Cuarta Constitucional,

Alfredo Rocha Rojas.

* **

ACTA NUMERO 058 DE 2005

(Diciembre 14)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 10:25 a. m. del día miércoles 14 de diciembre del año 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*. Contestaron el llamado a lista conformando quórum deliberatorio los honorables Representantes:

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Delgado Blandón Jorge Ubéimar

Flórez Vélez Omar

Garciaherreros Cabrera Jorge Alberto

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

León León Buenaventura

Ortega Rojas William

Quintero Marín Carlos Arturo

Sánchez Patiño José Antonio

Serrano Morales Luis Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Presentaron excusa los honorables Representantes Espinosa Arrieta Gabriel Antonio y González Maragua Jaime.

Presidente:

Ordena al señor Secretario dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la sesión ordinaria del miércoles 14 de diciembre de 2005

Siendo las 10:25 de la mañana

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Estudio en Primer Debate de los siguientes Proyectos de ley

Proyecto de ley número 074 de 2005 Cámara, *por la cual se desafectan algunos terrenos de bajamar ubicados en jurisdicción del municipio de Tumaco, departamento de Nariño y se ordena el traslado a zona continental de los asentamientos humanos existentes en las islas de Tumaco, El Morro y La Viciosa*.

Autor: el Representante *Gustavo Petro.*

Ponentes: Representantes *Willington Ortiz, Jorge Ubéimar Delgado*.

Publicación de la Ponencia: ***Gaceta*** 823 de 2005.

Proyecto de ley número 160 de 2005 Cámara, *por la cual se crean los comités procelebración del bicentenario del Grito de Independencia de la República de Colombia, se autorizan obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones*.

Autor: el Representante *Luis Antonio Cuéllar*.

Ponentes: Representantes *Willington Ortiz, Erminsul Sinisterra Santana*.

Publicación Ponencia Primer Debate ***Gaceta*** 823 de 2005.

Las gacetas en las que se encuentran publicadas las ponencias fueron enviadas a las oficinas de los honorables Representantes.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Por no conformarse el quórum decisorio para la aprobación de los proyectos, le solicita al señor Secretario anunciar la votación de los mismos para la próxima sesión de la Comisión.

Secretario:

Sí señor Presidente, quedan para votación en la próxima sesión los dos proyectos que acabo de leer en el Orden del Día, el Proyecto de ley 074, el Proyecto de ley 160 de 2005 Cámara, más estos proyectos nuevos que vamos a anunciar.

1. Proyecto de ley número 086, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 210 años de la fundación del municipio de Barbosa en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Autor: el Representante *Carlos Alberto Zuluaga* y el Senador *Manuel Ramiro Velásquez*. Publicación Ponencia Primer Debate ***Gaceta*** 858.

2. Proyecto de ley número 091 de 2005 Cámara, *por el cual la Universidad Popular del Cesar, seccional Aguachica, se transforma en la "Universidad Científica y Social" y se dictan otras disposiciones.*

Autor el Representante *Parménides Alexánder Salazar*, los Ponentes *Alfonso Campo Escobar, Octavio Benjumea Acosta*.

Publicación Ponencia Primer Debate ***Gaceta*** 858 de 2005.

3. Proyecto de ley número 092 de 2004 Cámara y 134 Senado, acumulado con el Proyecto 069 de 2004 Senado, *por medio del cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso*.

Sí señor, están anunciados los proyectos por instrucciones suyas señor Presidente.

Presidente:

¿Algún honorable Representante desea tomar el uso de la palabra? doctor Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, le rogaría con la aquiescencia suya y de los compañeros incluir en el Orden del Día de mañana un proyecto de ley que radiqué, ya está radicado en la Secretaría General de la Cámara, supongo que ya ha de haber llegado aquí.

Secretario:

A ver honorable Representante, con el permiso del señor Presidente, los proyectos que estamos anunciando son los que tienen ponencia ya publicada en la ***Gaceta***, entonces tan pronto esté la ***Gaceta*** con mucho gusto el Presidente dará las instrucciones para anunciarlo.

Presidente:

Doctor Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Sí, señor Presidente, dado que hemos sido convocados a Plenaria de la Cámara de Representantes y al no estar el quórum decisorio para aprobación de proyectos, le rogaría el favor si es posible se convocara para mañana para tratar de evacuar estos proyectos, muchas gracias.

Presidente:

Bueno, no habiendo más levantamos la sesión, citaremos para mañana por Secretaría en horas de la mañana, pienso yo a las 9:00 de la mañana de acuerdo al tiempo que nos dé la Plenaria, muchas gracias.

El Presidente Comisión Cuarta Constitucional,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

El Secretario Comisión Cuarta Constitucional,

Alfredo Rocha Rojas.

* * *

ACTA NUMERO 059 DE 2005

(Diciembre 15)

Legislatura 2002-2006

En la ciudad de Bogotá, D. C., siendo las 09:00 a. m. del día jueves 15 de diciembre del año 2005, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Comisión Cuarta Constitucional Permanente, los Representantes miembros de la misma, bajo la Presidencia del honorable Representante *Luis Guillermo Jiménez Tamayo*, Conformándose el quórum decisorio con la asistencia de los siguientes honorables Representantes:

Almario Rojas Luis Fernando

Alvarez Montenegro Javier Tato

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Benjumea Acosta Octavio

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio, presente

Flórez Vélez Omar

Gerléin Echeverría Jorge

González Maragua Jaime Antonio

Ibarra Obando Luis Jairo, presente

Jiménez Tamayo Luis Guillermo, presente

Quintero Marín Carlos Arturo, presente

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Sinisterra Santana Erminsul

Vargas Moreno Luis Eduardo

Velaides Morales Angel.

Presentaron excusa los honorables Representantes Ortega Rojas William y Zuluaga Díaz Carlos Alberto.

Presidente:

Ordena dar lectura al Orden del Día.

Secretario:

Sí, señor Presidente.

ORDEN DEL DI A

Para la Sesión Ordinaria del jueves 15 de diciembre de 2005

Siendo las 9:00 de la mañana

I

Llamado a lista y verificación del Quórum

II

Estudio en primer debate de los siguientes proyectos de ley

Proyecto de ley número 074 de 2005 Cámara, *por la cual se desafectan algunos terrenos de bajamar ubicados en jurisdicción del municipio de Tumaco, departamento de Nariño y se ordena el traslado a zona continental de los asentamientos humanos existentes en las islas de Tumaco, El Morro y La Viciosa*.

Autor: Honorable Representante *Gustavo Petro Urrego.*

Ponentes: Honorables Representantes *Willington Ortiz Palacio*, *Jorge Ubéimar Delgado Blandón.*

Publicación Primer Debate: ***Gaceta*** 823 de 2005.

Proyecto de ley número 086 de 2005 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 210 años de la fundación del municipio de Barbosa en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga*, honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez*.

Ponentes: Honorables Representantes *William Ortega Rojas*, *Omar Flórez Vélez*.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** 858 de 2005.

Proyecto de ley número 091 de 2005 Cámara, *por la cual la Universidad Popular del Cesar, seccional Aguachica, se transforma en la "Universidad Científica y Social" y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Parménides Alexánder Salazar Avila.*

Ponentes: *Alfonso Campo Escobar*, *Octavio Benjumea Acosta.*

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** 858 de 2005.

Proyecto de ley número 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley número 069 de 2004 Senado, *por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso*.

Autores: Honorable Representante *Jorge Julián Silva Meche*, honorable Senador *Leonor Serrano de Camargo*.

Ponente Comisión Cuarta Cámara: *Jorge Julián Silva Meche*.

Publicación Ponencia Primer Debate Cámara: ***Gaceta*** 888 de 2005.

Proyecto de ley número 160 de 2005 Cámara; *por la cual se crean los comités procelebración del bicentenario del Grito de Independencia de la República de Colombia, se autorizan obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Luis Antonio Cuéllar*.

Ponentes: Honorables Representantes *Willington Ortiz Palacio*, *Erminsul Sinisterra Santana*, *Luis Eduardo Vargas Moreno*.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** número 823 de 2005.

Las gacetas en las que se encuentran publicados estos proyectos fueron enviados oportunamente a las oficinas y todo esto con fundamento en el Acto Legislativo 01 de 2003.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

Está leído el Orden del Día señor Presidente.

Presidente:

Bueno, yo quiero hoy 15 de diciembre expresarle a la Comisión Cuarta unos sinceros agradecimientos por toda la gestión que inicialmente se hizo frente al nombre mío para la elección y luego el trabajo serio y responsable que durante este lapso comprendido entre el 20 de julio y el 16 de diciembre se llevó a cabo en esta Comisión, decirles que el trabajo parlamentario que nos lleva a lograr una reelección sea en Senado o en Cámara influye en algunas determinaciones que la Mesa Directiva o más bien sus miembros han tomado particularmente, quiero informales que el Representante Campo dejó venir a su segundo reglón, esto equivale a que en este momento no existe vicepresidente de la honorable Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, igual compromiso debo yo cumplir a mi palabra en dejar venir a mi tercer reglón, situación que en caso de que lleguen algunos proyectos que como se dice que para el año entrante van a haber Sesiones extraordinarias citadas por el Presidente de la República, la Mesa Directiva quedaría acéfala, si viene la persona que debe ocupar mi escaño durante un corto tiempo, situación que me obliga hoy ante ustedes mis queridos amigos con la amabilidad que siempre me ha caracterizado y el cariño que le tengo a esta Comisión frente a los que se encuentran presentes, presentar mi renuncia a la Presidencia de la Comisión Cuarta y decirles que me siento engrandecido porque ustedes me dieron la oportunidad, le dieron la oportunidad a mi departamento de Boyacá a tener después de muchos años un presidente de la Comisión Cuarta y hoy debo en la responsabilidad que siempre me ha caracterizado, hacerlo ante ustedes para que seguramente hoy mismo podamos elegir al Presidente y esta Comisión no quede acéfala, muchas gracias queridos amigos del alma. Tiene la palabra doctor Julián Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas, para dos cositas señor Presidente.

Primero, para solicitarle muy respetuosamente a la Mesa Directiva antes de que aprobemos el Orden del Día, incluir la elección de Presidente de la honorable Comisión Cuarta en tratándose el anuncio que nos acaba de hacer nuestro amigo y presidente el doctor Guillermo Jiménez, y segundo, para manifestarle doctor Jiménez mi gratitud y admiración por esa labor tan importante que usted desempeñó desde la Presidencia de la Comisión, fue un hombre ecuánime, un demócrata, que siempre los miembros de esta Comisión tuvimos la oportunidad de opinar, de dejar plasmado nuestro pensamiento en los diferentes proyectos de ley porque usted nunca nos cortó el derecho a la palabra y eso es muy importante, quiero exaltarlo y en nombre suyo pues también exaltar a su región, departamento de Boyacá, porque estuvo muy bien representado en cabeza suya doctor Jiménez, de la misma forma yo considero que esta sería prácticamente la última sesión del año 2005 en esta Comisión, por ello de la misma manera mi gratitud para con todos mis colegas por esa generosidad que han tenido para con el suscrito, por haberme respaldado en los momentos que le solicité de ustedes su colaboración, por haberme apoyado para ocupar también la Presidencia de esta importante Comisión, que mi Dios les bendiga por tanta generosidad; de la misma manera a la Mesa Directiva, al doctor Alfredo, al doctor Gordillo y a todo el equipo de funcionarios de la Comisión Cuarta que han hecho posible que esta Comisión brille, que esta Comisión salga del montón, que sea una Comisión importante, por ello muchas gracias y les deseo una feliz navidad y un feliz año, gracias.

Presidente:

Gracias. Tiene la palabra doctor Javier Tato.

Honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

La verdad quiero coadyuvar el manejo de la personalidad que dio nuestro compañero Julián, nuestro Presidente ha sido un Presidente con una ecuanimidad, una responsabilidad, un demócrata, un hombre serio, formal, muy agradecidos por todos sus detalles y espero doctor Jiménez que nos nombre ponentes de su reelección, yo no quiero que deje acéfala la Presidencia y de verdad comprometernos desde ya a buscar esa reelección para su señoría, quiero expresar un sentimiento de Navidad a todos los compañeros, colegas, un feliz año y que nos miremos en el próximo periodo todos reelegidos.

Presidente:

Doctor Alvaro Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sin duda que con los planteamientos del doctor Julián y el doctor Tato tranquilamente nos exoneran de la percepción que tenemos de la forma democrática como se ha venido manejando los destinos de esta Comisión, obviamente en el tiempo en que hemos coincidido en esta Comisión con los colegas, ha reinado en esta

comisión armonía, consenso en la mayoría de los casos, por supuesto disentimos en algunos temas y controversias, normales avatares del ejercicio de la política, aquí hemos concebido un verdadero sentido de pertenencia en el punto de vista legislativo, casi que no hay una diferencia sustancial en los distintos sectores o matices en que hoy están compuestos los distintos sectores y movimientos políticos afines o desafines al Gobierno, esta Comisión prácticamente es soberana en su autonomía y no tiene mayores consideraciones distintas al ejercicio pleno de nuestras actividades, por ello Presidente es justo reconocer que su exaltación a la Presidencia fue producto también de ese consenso, de ese consenso que ha logrado mantener una unidad en esta Comisión y entendemos que la responsabilidad suya en atención pues a los compromisos que se avecinan y en la perspectiva de su reelección, sí, nosotros entendemos que en política los acuerdos que uno hace en las regiones son justamente para cumplir y en ese sentido si uno no lo hace se generan dificultades desde el punto de vista electoral y nosotros nos movemos es por sumatoria y de consensos y sobre todo ahora que tenemos son listas únicas de partidos es mucho más complejo, más difícil, por ello yo también quisiera aprovechar no solamente su reconocimiento y su exaltación en la loable labor que desarrolló también su equipo en la Mesa Directiva, señor Secretario, Segundo Secretario o Subsecretario eterno, no aceptamos tutela y nada de esas cosas y además en el entendido pues que se hace necesario dinamizar este proceso y no dejar acéfalo ante la decisión casi que inminente suya de su renuncia, sin duda hacer un consenso en esta Comisión para también hacer honor a ese sentido de pertenencia de la Comisión y trabajar en equipo, sea esto también la oportunidad para desearle el mejor de los éxitos en Navidad y año nuevo a todos y por supuesto como decía Tato, auguro mucho éxito a todos los que aspiran a su reelección y espero y aspiro que aquellos que no tengan muchos compromisos en Senado que nos puedan ayudar con mucho gusto, se lo agradecemos, cualquier cariño es significativo, yo lo pondero con mucho corazón, a mí me parece presidente que independientemente a todos los aspectos hoy tenemos que adoptar una conducta de elegir a un Presidente sustituto y por supuesto a un Vicepresidente, la usanza en esta Comisión es que se escoja a un Presidente de un partido o de un movimiento y a un Vicepresidente de otro partido o movimiento, como aquí hay tantos movimientos y tantos partidos, ya uno no sabe en qué partido están los que están, por ello me propongo sugerir también en esa modificación del Orden del Día que se incluya como usted lo ha planteado la escogencia del Vicepresidente como quiera de que ya aquí no hay ni siquiera necesidad de postular, ya tenemos aquí en la mano un candidato. Yo no quiero de ninguna manera anticiparme al período de postulaciones porque es posible que surjan otras opciones pero en su oportunidad entonces le agradezco presidente me dé la oportunidad para yo proponer al Presidente y al Vicepresidente en nombre del partido liberal, gracias Presidente.

Presidente:

Doctor Vargas tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Eduardo Vargas Moreno:

Gracias Presidente, después de las palabras sinceras y leales de quienes me antecedieron en la palabra, yo deseo presidente manifestarle con todo cariño que además de eso usted es una persona decente en toda la extensión de la palabra, no hubo vez en que yo le solicitara algo de la Comisión en el trabajo, que usted no me respondiera con amabilidad con cariño y con respeto, me imagino que con todos los colegas sería así y por eso las intervenciones han ido en ese sentido, ese era el motivo de mi palabra y además manifestarle Presidente, que como sé que usted tiene unas nuevas aspiraciones, desde ya le deseo de todo corazón lo mejor de lo mejor en sus nuevas aspiraciones, que Dios allá arriba lo acompañe, estoy seguro que va a ser así; desearles a todos mis colegas aquí presentes una feliz navidad y un próspero año nuevo en el año 2006 y para que todos aquellos que estén aspirando a su reelección ojalá salgan elegidos, porque yo no voy a aspirar nuevamente a la Cámara puesto que voy a aspirar a la alcaldía de Cartagena, entonces le deseo como también lógicamente me deseo yo, cuando me toque el turno, que todos salgan reelegidos ya sea para sus aspiraciones al Senado o para la Cámara, una feliz navidad para usted y su familia señor Presidente lo mismo que al resto de los colegas, muchas gracias.

Presidente:

Gracias, tiene la palabra el doctor Serrano.

Honorable Representante Luis Antonio Serrano Morales:

Gracias señor Presidente, igualmente para expresar nuestro reconocimiento a la forma como usted ha dirigido durante este tiempo esta Comisión, para lamentar su retiro pero igualmente quisiera que por Secretaría se nos aclarara qué establece el reglamento entorno a la elección de Vicepresidente que aquí se ha propuesto, tengo entendido que el doctor Campo está ausente porque está su miembro de su lista al Congreso pero no sé si él ha presentado su renuncia, que establece el reglamento en estos casos para no ir a tomar una decisión que probablemente no se ajuste a lo establecido a la normatividad vigente, entonces quisiera señor Presidente que por Secretaría se nos hiciera claridad en este sentido e igualmente expresar mis mejores deseos por una Colombia mejor y para todos los colegas de la Comisión y para sus familias, muchas gracias y muy amable.

Presidente:

Tiene la palabra señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, efectivamente quería hacerle la aclaración porque en Secretaría no reposa ninguna renuncia del señor Vicepresidente, él simplemente se encuentra en licencia, continúa con su dignidad, pero de todos modos podría leerles el artículo 45 que habla en caso de los Vicepresidentes, dice: Los Vicepresidentes en su orden sustituyen al Presidente ejerciendo sus funciones en caso de vacancia, ausencia o imposibilidad de este, desempeñan además otras funciones que les encomiendan el Presidente o la Mesa Directiva, la falta absoluta del Presidente se suple con una nueva elección, que sería este el caso, para el resto del periodo en la témpora, asume las funciones el Vicepresidente y en su defecto el congresista según el orden alfabético en la respectiva corporación por lo tanto no obliga nada a la elección del Vicepresidente.

Presidente:

Doctor Eduardo Sanguino, tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto:

Gracias Presidente, ya todos lo colegas me han exonerado en este día de los abrazos, de los besos y de las lágrimas y de darle feliz año, feliz navidad y quería también, el doctor Serrano se me adelantó en la pregunta que iba a hacer, porque a mí me parece que usted ha presentado la renuncia a su cargo en el día de hoy y lógicamente habrá que nombrar a una persona que lo suceda, pero el doctor Campo no ha presentado renuncia, entonces mal podríamos nosotros ir a cambiarlo sin haber presentado renuncia, eso era lo que yo iba a decir, de todas maneras ahora entramos en receso hasta el 20 de marzo, creo, o 16, da lo mismo, en todo caso si para esa época el doctor Campo no se ha reintegrado o presentado su renuncia, entraríamos a nombrar Vicepre-

sidente pero por ahora me parece, es mi opinión que sería una falta de cortesía con él y decirle, o sea de todas maneras le estaríamos cortando el periodo, o sea un golpe de estado, muchas gracias.

Presidente:

Para una moción de orden, doctor Jairo.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

A ver, como ya lo han sugerido aquí, pienso que el señor Presidente al haber presentado la renuncia debe asumir en ausencia del vicepresidente, el doctor Javier Tato Alvarez que le corresponde por orden alfabético para poner en consideración su renuncia y acabo de informarme que el doctor Alfonso ha solicitado licencia solamente hasta el mes de febrero, luego es una ausencia temporal, ahí el reglamento lo dice cuando hay ausencia temporal lo suplirá la persona por orden alfabético que le corresponda, ahí le correspondería al doctor Javier Tato Alvarez.

Presidente:

Doctor Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Buenos días para todos, muchas gracias señor Presidente, quiero en nombre personal y de mi partido igualmente sumar mi testimonio de reconocimiento a la labor adelantada por su señoría, por sus compañeros de la Mesa Directiva, y aprovechar la circunstancia para saludar a todos mis colegas, mis compañeros, desearles en unión de sus familias, de sus colaboradores una navidad y un próspero año nuevo, éxitos en sus aspiraciones doctor Jiménez de volver al Congreso y nuestra gratitud por su aporte al buen éxito de esta Comisión, muchas gracias.

Presidente:

Pongo en consideración las palabras anteriormente expresadas por mí. Anuncio que va a cerrar. Queda cerrada. ¿Aprueban ustedes la decisión tomada por la Presidencia?

Secretario:

Sí señor Presidente, aprueban su renuncia; por orden alfabético pasaría el Representante Almario que no se encuentra en el recinto, posteriormente Tania Alvarez que tampoco se encuentra, continúa el Representante Javier Tato Alvarez.

Presidente, honorable Representante Javier Tato Alvarez Montenegro:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, debe poner a consideración una proposición del Representante Julián Silva para alterar el Orden del Día, en el sentido de incluir como segundo punto del Orden del Día la elección del Presidente de la Comisión.

Presidente:

Se pone en consideración la proposición del compañero Julián. ¿Lo aprueban?

Secretario:

Queda aprobada la alteración del Orden del Día y quedaría como segundo punto del Orden del Día la elección del presidente de la Comisión.

Presidente:

Se abren postulaciones.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, aprovechando este espacio que nos brinda la democracia, quiero proponer el nombre del doctor Carlos Arturo Quintero Marín, para que presida la Comisión Cuarta hasta el final del periodo del año entrante, el doctor Carlos Arturo Quintero se ha caracterizado por ser una persona con alto sentido del deber, de la responsabilidad y del compañerismo, por lo tanto yo creo que estas tres virtudes son méritos y cualidades suficientes para que la Comisión en un acto de solidaridad con él, con el departamento del Valle exalte la dignidad de Presidente de la Comisión, por lo tanto le propongo muy respetuosamente a mis colegas, a mis amigos, a los miembros de la Comisión Cuarta, que respaldemos el nombre del doctor Carlos Arturo Quintero Marín para que presida nuestra Comisión, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Amigo Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Gracias Presidente, sea también en nombre del partido liberal sector oficialista y único partido liberal existente, proponer y respaldar el nombre del doctor Carlos Arturo Quintero Marín como postulante a la presidencia de esta honorable corporación, habida consideración de que ha sido uno de los parlamentarios más constantes en esta Comisión y que de alguna manera le vamos a reconocer al departamento del Valle del Cauca que a partir del momento tenga el control hegemónico del presupuesto nacional, a ver si es posible que lleguen las inversiones allá, porque es un departamento que ha sufrido mucho en los últimos años y necesita la mano del Estado, por ello me complace mucho doctor Carlos Arturo que haya consenso en torno a su nombre de parte de mi partido, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Ibarra.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

También en nombre del partido conservador unirme a la postulación que se ha hecho acá del doctor Carlos Arturo Quintero Marín como presidente de esta célula legislativa para el próximo período que comienza y terminará en el mes de junio, gracias Presidente.

Presidente:

Tiene la palabra doctor Sanguino.

Honorable Representante Luis Eduardo Sanguino Soto:

Muchas gracias, en primer lugar le solicito al doctor Alvaro Ashton mi gran amigo, que cuando intervenga no nos saque del partido liberal porque nosotros no hemos dejado de ser del partido liberal, el hecho de que estemos apoyando al Presidente Uribe, liberal por cierto, no quiere decir que nos excluya del partido liberal y yo no me dejo sacar a sombrerazos del partido liberal, en segundo lugar quiero decirles que como vallecaucano representante de ese hermoso departamento, no es cierto que tengamos la hegemonía del presupuesto porque harto que si nos hace falta, aquí está el Senador Juan Carlos Martínez que aunque es Presidente de la Comisión Cuarta del Senado, pues tampoco tuvo mucho chance en la ejecución de presupuesto y sumarme como todos a la postulación de Carlos Arturo como vallecaucano y decirles que mi voto es afirmativo, me está esperando aquí en esta Comisión otra persona urgente y si acaso me tengo que retirar mi voto es afirmativo, entonces por favor ponga a discusión ya.

Presidente:

No habiendo más postulaciones se nombran como escrutadores al doctor Ashton, a Julián y al doctor Benjumea, señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, se abre la votación para elección del señor Presidente de la Comisión Cuarta.

Alvarez Montenegro Javier Tato

Ashton Giraldo Alvaro Antonio

Benjumea Acosta Octavio

Espinosa Arrieta Gabriel Antonio

Flórez Vélez Omar

González Maragua Jaime Antonio

Ibarra Obando Luis Jairo

Jiménez Tamayo Luis Guillermo

Quintero Marín Carlos Arturo

Sanguino Soto Luis Eduardo

Serrano Morales Luis Antonio

Silva Meche Jorge Julián

Sinisterra Santana Erminsul

Vargas Moreno Luis Eduardo

Velaides Morales Angel.

Señor presidente, le informo que al llamar a lista para votación han contestado 15 honorables Representantes.

Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Los escrutadores designados por la Presidencia de la Comisión Cuarta informan que se depositaron un total de quince (15) y que por el doctor Carlos Arturo Quintero Marín se depositaron quince (15) votos.

Presidente:

Se declara legítimamente electo. Invocando la protección del Dios, ¿juráis ante la Corporación que representa al pueblo de Colombia, cumplir fiel y lealmente con los deberes que el cargo de Presidente impone, de acuerdo con la Constitución y las leyes?

Honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín:

Sí juro.

Presidente:

Si así fuere que Dios y esta Corporación y el pueblo os le premien, si no él y ellos os lo demanden. La recomendación señor Presidente no se olvide que Nariño es Colombia, muchos éxitos en su Presidencia, un saludo.

Presidente, honorable Representante Carlos Arturo Quintero Marín:

Bueno, muy buenos días, un saludo a todos mis compañeros de la Comisión Cuarta, saludar y agradecer a la Junta Directiva, más que todo a nuestro Presidente que renunció, doctor Jiménez, decirle que realmente hizo las cosas bien, la Comisión Cuarta como decía el doctor Ashton es una Comisión muy unida, es una Comisión que siempre hemos estado de la mano todos, agradecerle a todos los movimientos que me están apoyando en estos momentos para llegar a la Presidencia de la Comisión Cuarta de la cual es un orgullo, agradecerle al doctor Rocha, al Subsecretario y a todos los funcionarios de la Comisión y que realmente vamos a tratar de sacar las cosas adelante en unión de todos ustedes, de todas maneras quiero agradecerle al Senador Juan Carlos Martínez la presencia, jefe del movimiento MPU en el país y decirle que vamos a trabajar duro en estos seis meses que nos resta por el bien de nuestro país, por el bien del Congreso y decirle que Nariño también estará presente mi Doctor, muchas gracias.

Continuamos con el Orden del Día, tiene la palabra doctor Ashton.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Simplemente Presidente, nuevamente ratificar nuestra amabilidad en nombre del partido liberal y además decir que nosotros no somos sectarios, que haremos y entendemos que hay disidencias pero fundadas de la filosofía y la ideología liberal y por supuesto tenemos la puerta abierta, giratoria para que entremos, pero ya no salgan más, gracias Presidente.

Presidente:

Muchas gracias doctor Ashton, continuamos con el Orden del Día Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, tercer punto, estudio en primer debate de proyectos de ley.

Proyecto de ley número 074 de 2005, *por la cual se desafectan algunos terrenos de bajamar ubicados en jurisdicción del municipio de Tumaco, departamento de Nariño y se ordena el traslado a zona continental de los asentamientos humanos existentes en las islas de Tumaco, El Morro y La Viciosa*.

Autor: El Representante *Gustavo Petro Urrego*.

Ponente: Representante *Willington Ortiz* y Representante *Jorge Ubéimar Delgado*. Ponencia Primer Debate: Publicada en la ***Gaceta*** 823 de 2005.

Presidente:

Leer la proposición con que termina la ponencia.

Secretario:

Sí señor Presidente, dice: Con fundamento en las consideraciones hasta aquí expuestas de manera respetuosa nos permitimos solicitarle a los señores miembros de la Comisión Cuarta Constitucional de la honorable Cámara de Representantes, dar el primer debate al **Proyecto de ley número 074 de 2005,** *por la cual se desafectan algunos terrenos de bajamar ubicados en jurisdicción del municipio de Tumaco, departamento de Nariño y se ordena el traslado a zona continental de los asentamientos humanos existentes en las islas de Tumaco, El Morro y La Viciosa*, para cuyo efecto presentamos esta ponencia favorable, firman los Representantes *Wellington Ortiz Palacio*, *Jorge Ubéimar Delgado Blandón*, está leída la proposición.

Presidente:

Doctor Jiménez tiene la palabra.

Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

Gracias señor Presidente, la verdad que quiero en este momento significar es que la Presidencia ha quedado en muy buenas manos, a una tierra muy querida y que como él lo expresó usted señor Presidente, las cosas con esa Mesa Directiva, con esos dos Secretarios que se tienen seguramente van a seguir de la forma o aun mejor, sencillamente decirle que es un proyecto muy importante, de mucho estudio porque es desafectar algunos sectores de playa de Tumaco y alrededores, sencillamente quería expresarle que alguno de los ponentes infortunadamente ninguno está, entonces no sé, que como no existen ponentes para defenderlo, explicarnos muchas cosas que nosotros tenemos, soli-

cito se aplace este proyecto para más adelante poderlo estudiar a fondo y votarlo de acuerdo a nuestras convicciones.

Presidente:

Está en consideración la proposición hecha por el Representante Jiménez de aplazar la discusión de este proyecto. Se abre la discusión, continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueban?

Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente. Siguiente proyecto de ley:

Proyecto de ley número 086 de 2005 Cámara, *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 210 años de la fundación del municipio de Barbosa en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Carlos Alberto Zuluaga*, honorable Senador *Manuel Ramiro Velásquez*.

Ponentes: Honorables Representantes *William Ortega Rojas*, *Omar Flórez Vélez*.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** 858 de 2005.

Presidente:

Leer la proposición con que termina la ponencia.

Secretario:

Sí señor Presidente. Por las anteriores consideraciones solicitamos a la Plenaria de la Comisión Cuarta de la Cámara de Representantes, dar el primer debate al **Proyecto de ley número 086 de 2005 Cámara,** *por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 210 años de la fundación del municipio de Barbosa en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*.

Firman los Representantes *Omar Flórez Vélez*, *William Ortega Rojas.*

Está leída la proposición señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina el informe. Se abre la discusión, continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada, ¿La aprueban?

Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

Presidente:

El articulado del proyecto.

Secretario:

Sí señor Presidente. El proyecto consta de cuatro artículos y no trae modificaciones por parte de los ponentes.

Presidente:

En consideración el bloque del proyecto. Continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿Lo aprueban?

Secretario:

Sí lo aprueban el articulado señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el título del proyecto.

Secretario:

"*por medio de la cual la Nación se asocia a la celebración de los 210 años de la fundación del municipio de Barbosa en el departamento de Antioquia y se dictan otras disposiciones*", Está leído el título señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto.

Secretario:

Lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren que este proyecto tenga segundo debate?

Secretario:

Así lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Se designan los mismos ponentes que están en el primer debate. Continúe señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente.

Proyecto de ley número 091 de 2005 Cámara, *por la cual la Universidad Popular del Cesar, seccional Aguachica, se transforma en la "Universidad Científica y Social" y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Honorable Representante *Parménides Alexánder Salazar Avila.*

Ponentes: *Alfonso Campo Escobar*, *Octavio Benjumea Acosta.*

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** 858 de 2005.

Presidente:

Leer la proposición con que termina la ponencia.

Secretario:

Sí señor Presidente. Dese el primer debate al Proyecto de ley número 091 de 2005 Cámara, *por la cual la Universidad Popular del Cesar, seccional Aguachica, se transforma en la "Universidad Científica y Social" y se dictan otras disposiciones*, junto con el texto propuesto el cual me permito adjuntar, firman los Representantes *Alfonso Campo Escobar*, *Octavio Benjumea Acosta*.

Está leída la proposición.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia. Se abre la discusión, continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueban?

Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente

Presidente:

Articulado del Proyecto.

Secretario:

Sí señor Presidente, el proyecto consta de diez artículos y trae modificaciones por parte de los ponentes, trae modificaciones en el artículo 1º que quedaría de la siguiente manera: "*Créase la Universidad Científica y Social como establecimiento público autónomo con personalidad jurídica, cuyo objetivo primordial será la investigación, la docencia y la extensión social, a través de programas académicos que conduzcan a la obtención de grados profesionales y títulos académicos según lo establece el Capítulo IV de la Ley 30 de 1992*".

Modifica el artículo 2º, quedaría así: "*La naturaleza jurídica de la organización administrativa y la estructura académica o programas de estudio, investigación de las facultades, institutos, escuelas y de-*

partamentos, se definirá en sus estatutos de conformidad con lo establecido en el Capítulo VI de la Ley 30 de 1992".

El otro artículo que modifican es el 7º. "*El Gobierno Nacional por intermedio del Ministerio de Educación Nacional y de los organismos de planeación reglamentarán y ordenarán a la Universidad Popular del Cesar el traslado de los recursos para el funcionamiento de la recién creada Universidad Científica y Social*".

Artículo 10. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción, promulgación y publicación. Esas son las modificaciones que trae.

Presidente:

En consideración el articulado.

Secretario:

Sí lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

Título del proyecto.

Secretario:

Sí señor Presidente. "*por el cual la Universidad Popular del Cesar, seccional Aguachica, se tranforma en la "Universidad Científica y Social" y se dictan otras disposiciones*", está leído el título.

Presidente:

En consideración el título del proyecto.

Secretario:

Lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren que este proyecto tenga segundo debate?

Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

Proyecto de ley número 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 069 de 2004 Senado, *por medio del cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso*.

Autores: Representantes *Jorge Julián Silva Meche*, Senadora *Leonor Serrano de Camargo*. Fecha de presentación del Proyecto de ley 092 Cámara, 034 Senado, julio 30 de 2004. Recibido en la Comisión Sexta de Senado, agosto 6 de 2004.

Radicación del Proyecto de ley número 069 en la Plenaria, abril 10 de 2004. Recibido en la Secretaría General del Senado Proyecto de ley 069 agosto 11 de 2004. Publicación del Proyecto: ***Gaceta***, eh, Ponente para Primer Debate proyecto de ley: Representante *Jorge Julián Silva Meche*.

Un momento señor Presidente disculpe.

Este es un proyecto de ley que fue apelado en la Plenaria de la Corporación y fue remitido a esta Comisión como lo establece la Ley 5ª en los siguientes términos, dirigido por el Secretario General de la Corporación que dice que el honorable Representante a la Cámara doctor Jorge Julián Silva Meche presentó apelación contra el archivo del **Proyecto de ley número 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 069 de 2004 Senado,** *por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso*. Presentado por el honorable Representante Jorge Julián Silva Meche, que mediante resolución de la Mesa Directiva número 2314 de 1º de diciembre de 2005 se designó como integrante de la Comisión Accidental a fin de que estudiara y rindiera informe a la Plenaria de esta Corporación, sobre el citado recurso interpuesto a los honorables Representantes a la Cámara Jorge Julián Silva Meche, Bérner León Zambrano Herazo, José Luis Flórez Rivera, Armando Amaya Alvarez, Octavio Benjumea Acosta y Adalberto Jaimes Ochoa, que los honorables Representantes Jorge Julián Silva Meche, Bérner León Zambrano, José Luis Flórez, Armando Amaya, Octavio Benjumea, Adalberto Jaimes en informe sobre la apelación citada y aprobado en sesión Plenaria del día 6 de diciembre de 2005, solicitaron se remitiera el proyecto a otra Comisión Constitucional Permanente de acuerdo a lo establecido en la Ley 3ª de 1992, de conformidad con el artículo 43 numeral 5 de la Ley 5ª de 1992 Reglamento del Congreso pasa al despacho del señor Presidente de la honorable Cámara de Representantes, el Proyecto de Ley 092 – 2004, 134 – 2004 Senado Acumulado con el **Proyecto de ley número 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 069 de 2004 Senado,** *por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso*, presentado por el Representante Jorge Julián Silva Meche, firma el Secretario General Angelino Lizcano Rivera, posteriormente firma el Representante Julio Gallardo Archbold, informa que visto el informe presentado por la Secretaría General de la Cámara de Representantes en consideración al asunto de que trata el **Proyecto ley número 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 069 de 2004 Senado,** *por medio del cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso*, envíesele a la Comisión Cuarta Constitucional Permanente con el fin de ser estudiado en primer debate, dese por repartido el proyecto de ley en mención, remítase a la Secretaría General para las anotaciones, firma el Presidente de la Corporación, el Representante Julio Gallardo Archbold.

Presidente:

Proposición con que termina la ponencia.

Secretario:

Por lo anterior solicito a los miembros de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes dar el primer debate al **Proyecto de ley número 092 de 2004 Cámara, 134 de 2004 Senado, acumulado con el Proyecto de ley 069 de 2004 Senado,** *por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso*, con el siguiente pliego de modificaciones, firma el Representante Jorge Julián Silva Meche.

Presidente:

Doctor Ashton tiene la palabra.

Honorable Representante Alvaro Antonio Ashton Giraldo:

Con el ánimo de expresar que tengo un conflicto de interés en ese tema de la educación superior habida consideración de que soy miembro fundador de una institución de educación superior y en consecuencia solicito pues que me exoneren de la responsabilidad legal de votar ese proyecto.

Presidente:

Se pone en consideración el conflicto de intereses que propone el doctor Alvaro Ashton. Se abre la discusión, continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueban?

Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

Presidente:

En consideración en la proposición con que termina el informe de ponencia.

Secretario:

La aprueban señor Presidente.

Presidente:

Doctor Ibarra.

Honorable Representante Luis Jairo Ibarra Obando:

Como sigue ahora el articulado yo sí le pido al doctor Julián Silva que nos explique para conocer nosotros en qué consiste, porque parece que ha despertado una polémica en otra Comisión, que nos explique el contenido del proyecto.

Presidente:

Doctor Silva.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Gracias señor Presidente, estimados colegas, este ha sido un proyecto doctor Ibarra supremamente debatido, es la tercera vez que cursa en el Congreso de la República, hace unos años cursó a través de la Comisión Sexta y en la Plenaria de la honorable Cámara, tuvimos una discusión fuerte en la plenaria de la Cámara durante cinco horas y pasó, el proyecto fue aprobado, fue a Senado y en Senado desafortunadamente y por tiempo hubo que archivarlo, ahora el proyecto empezó su curso por Senado, surtió el trámite de la Comisión Sexta de Senado, posteriormente el trámite de la plenaria del Senado, llegó a la Comisión Sexta de Cámara y en la Comisión Sexta de Cámara uno de los miembros confundió el proyecto con un proyecto que había sido archivado exactamente como 15 días antes, entonces dijo que como un proyecto parecido había sido archivado que por lo tanto solicitaba el archivo de este proyecto y estaban aprobando proyectos de una manera muy rápida, yo desafortunadamente no alcancé a llegar para defender el proyecto, entonces propusieron que inmediatamente fuera archivado bajo ese pretexto, después solicitamos a la plenaria de la Cámara que reconsiderara la posición dada, que no habían argumentos de fondo para archivar el proyecto y a raíz de esa consideración vino a la Comisión Cuarta, más o menos ese es el tránsito, el proyecto en qué consiste doctor, el proyecto consiste en darle unos cupos a los estudiantes de las regiones donde no hayan universidades públicas presenciales, esos departamentos, son 4 ó 6 departamentos y también un porcentaje a los estudiantes de las zonas de orden público de las zonas de difícil acceso, en tratándose de que son estudiantes que no tienen las mismas prerrogativas que le brinda la tecnología y sobre todo la tecnología de punta a la internet y las bibliotecas y la posibilidad que le tienen las grandes ciudades para adquirir conocimientos, para darle alguna posibilidad a estos muchachos bachilleres que vengan a Bogotá, que vengan a Cali, a Barranquilla, a Medellín, a Villavicencio y desde allí pues se capaciten para que posteriormente vuelvan a su región a impulsar el desarrollo de las zonas apartadas, doctor Ibarra concretamente es la filosofía o sea la almendra del proyecto, en eso radica, muchas gracias señor Presidente.

Presidente:

Señor Secretario por favor leer el articulado del proyecto.

Secretario:

Sí señor Presidente, el articulado trae modificaciones por parte del ponente que quedaría de la siguiente manera, el proyecto, el título doctor Julián, el título quedaría de la siguiente manera: "*por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso*". Artículo 1º. El Estado como responsable de la educación en el ámbito nacional, garantizará a través de las instituciones de educación superior pública y privada, el acceso a la educación de la población proveniente de los departamentos donde no existan sedes presenciales de las mismas.

Parágrafo. Las instituciones de educación superior de carácter público y privado otorgarán el 1% de sus cupos a los bachilleres de los departamentos donde no hayan instituciones de educación superior y otro 1% a los aspirantes que provengan de municipios de difícil acceso o con problemas de orden público, estos cupos serán seleccionados mediante un sistema especial reglamentado por las universidades en un término no superior a tres meses después de la vigencia de la presente ley.

Artículo 2º. El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, concederá una línea de crédito en condiciones especiales para esta población educativa, después de ser relacionados en lista de admitidos por las instituciones de educación superior pública o privada.

Parágrafo 1º. El Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, establecerá en el término de tres meses contados a partir de la vigencia de la presente Ley un reglamento especial para adjudicación de los créditos, teniendo en cuenta las circunstancias sociales, económicas y académicas de cada una de las regiones.

Parágrafo 2º. Al estudiante beneficiario de la línea de crédito especial le descontará un porcentaje del pago de este, si su trabajo de grado práctico o pasantías está relacionado directamente con la comunidad origen.

Artículo 3º. La presente ley rige a partir de la fecha de su sanción y promulgación.

Ese es el articulado como quedaría señor Presidente.

Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

Pido la palabra señor Presidente.

Presidente:

La tiene doctor Jiménez.

Honorable Representante Luis Guillermo Jiménez Tamayo:

Bueno, sencillamente como nosotros ayer en Cámara estábamos tramitando un proyecto de ley en donde se le cambiaba el objeto social del Icetex pasándolo a una institución financiera, nosotros debemos anexarle a este proyecto de ley una frasecita en donde diga Icetex como se va a variar su estabilidad jurídica su situación o quien haga sus veces, sí, sería lo único, entonces la proposición iría encaminada a adicionar en el articulado donde aparezca el Icetex o quien haga sus veces, ya la suscribo y la radico en Secretaría.

Secretario:

Sí, señor Representante, señor Presidente quedaría entonces modificado el artículo segundo. Que el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, o quien haga sus veces concederá una línea de crédito en condiciones especiales para esta población educación después de ser relacionada esta lista, admitido por las instituciones de educación superior pública o privada, el parágrafo primero que dice, el Instituto Colombiano de Crédito Educativo y de Estudios Técnicos en el Exterior, Icetex, o quien haga sus veces establecerá en el término de tres meses contados a partir de la vigencia de la presente ley, un reglamento especial para la adjudi-

cación de los créditos teniendo en cuenta las circunstancias sociales, económicas, académicas de cada una de las regiones, eso es.

Presidente:

Representante Flórez.

Honorable Representante Omar Flórez Vélez:

Gracias señor Presidente, es simplemente para efecto de claridad del doctor Silva, esta ley reportaría beneficios para comunidades indígenas, comunidades afrocolombianas, comunidades fronterizas donde hay tantas dificultades para acceso de la población a la educación.

Honorable Representante Jorge Julián Silva Meche:

Fundamentalmente doctor Flórez, fundamentalmente está orientada así a esa población más vulnerable.

Presidente: Continúa la proposición con la objeción del Representante Omar Flórez del articulado del proyecto. Se abre la discusión, continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. ¿La aprueban?

Secretario:

Sí señor Presidente, queda aprobado el articulado con las modificaciones presentadas por los ponentes, con la corrección hecha o la adición hecha por el Representantes Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

Presidente:

Se somete a consideración el título del proyecto.

Secretario: "*por medio de la cual el Estado fortalece la educación superior en las zonas apartadas y de difícil acceso*".

Presidente:

Se abre la discusión, continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueban?

Secretario:

Sí la aprueban señor Presidente.

Presidente:

¿Quieren que este proyecto tenga segundo debate?

Secretario:

Así lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario con el Orden del Día.

Secretario:

Proyecto de ley número 160 de 2005 Cámara, *por la cual se crean los comités procelebración del bicentenario del Grito de Independencia de la República de Colombia, se autorizan obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones*.

Autor: Representante *Luis Antonio Cuéllar*.

Ponentes: Representantes *Willington Ortiz Palacio*, *Erminsul Sinisterra*, *Luis Eduardo Vargas*.

Publicación Ponencia Primer Debate: ***Gaceta*** 823 de 2005.

Presidente:

Leer la proposición con que termina la ponencia.

Secretario:

Por lo anterior solicitamos a los miembros de la Comisión Cuarta de la honorable Cámara de Representantes dar primer debate al **Proyecto de ley número 160 de 2005 Cámara,** *por el cual se crean los comités procelebración del bicentenario del Grito de Independencia de la República de Colombia, se autorizan obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones*, firman los Representantes *Willington Ortiz*, *Luis Eduardo Vargas*, *Erminsul Sinisterra*, está leída la proposición.

Presidente:

En consideración la proposición con que termina la ponencia. Se abre la discusión, continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueban?

Secretario:

Lo aprueban señor Presidente.

Presidente:

Articulado del proyecto señor Secretario.

Secretario:

Sí señor Presidente, el proyecto consta de once artículos y no trae modificaciones por parte de los ponentes.

Presidente:

En consideración el articulado del proyecto. Se abre la discusión, continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueban?

Secretario:

La aprueban señor Presidente.

Presidente:

Se somete a consideración el título del proyecto.

Secretario:

"*por la cual se crean los comités procelebración del bicentenario del Grito de Independencia de la República de Colombia, se autorizan obras de infraestructura y se dictan otras disposiciones*", está leído el título señor Presidente.

Presidente:

En consideración el título del proyecto. Se abre la discusión, continúa la discusión. Anuncio que va a cerrarse. Queda cerrada. ¿La aprueban?

Secretario:

Aprobado el título del proyecto.

Presidente:

¿Quieren que este proyecto tenga segundo debate?

Secretario:

Sí lo quieren señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Secretario:

No hay más proyectos de ley señor Presidente, continuaríamos con el cuarto punto del Orden del Día que es lo que propongan los honorables Representantes, no hay proposiciones en Secretaría.

Presidente:

Compañero Octavio Benjumea.

Honorable Representante Octavio Benjumea Acosta:

Gracias señor Presidente, en primer lugar felicitarlo, sé que la Presidencia de la Comisión Cuarta quedó en muy buenas manos, al doctor Jiménez agradecerle la paciencia, la tranquilidad, a los honorables parlamentarios de la Comisión Cuarta el haber acompañado y apoyado al departamento del Amazonas, vemos a ustedes después de tres años y medio de trabajo donde el Amazonas hizo parte de cada uno de uste-

des, de corazón muchas gracias, de todos ustedes aprendí muchísimo, me falta mucho todavía, porque cuando llegue aquí al recinto del Congreso y a esta Comisión era poco lo que sabía de la parte legislativa, de ofrecerle de pronto disculpas a aquellos amigos que de pronto no pude entenderme con ellos, de esa misma manera les digo que pedirle a Dios que esperamos volvernos a presentar nuevamente para las próximas elecciones Dios nos ayude, amigos todos muchísimas gracias en nombre de mi departamento por todo lo que han hecho por ellos.

Presidente:

Muchas gracias. Un feliz y próspero año nuevo. Se levanta la Sesión y se convocará por Secretaría para la próxima Sesión.

El Presidente Comisión Cuarta Constitucional,

Luis Guillermo Jiménez Tamayo.

El Secretario Comisión Cuarta Constitucional,

Alfredo Rocha Rojas.

CONTENIDO

Gaceta número 207 - Miércoles 21 de junio de 2006
CAMARA DE REPRESENTANTES

COMISION CUARTA CONSTITUCIONAL PERMANENTE

ACTAS DE COMISION

Acta número 048 2005 de junio 16 de 2005. 1
Acta número 049 2005 de julio 26 de 2005. 10
Acta número 050 de 2005 de agosto 3 de 2005. 16
Acta número 052 de 2005 de septiembre 28 de 2005. 23
Acta número 053 de 2005 de octubre 5 de 2005. 32
Acta número 054 de 2005 de octubre 26 de 2005. 36
Acta número 055 de 2005 de noviembre 9 de 2005. 40
Acta número 056 de 2005 de noviembre 16 de 2005. 44
Acta número 057 de 2005 de noviembre 30 de 2005. 51
Acta número 058 de 2005 de diciembre 14 de 2005. 54
Acta número 059 de 2005 de diciembre 15 de 2005. 55

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA - 2006